

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 1

**A C T A** de la Sesión ORDINARIA celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el de 26 de mayo de 2016, por la Excm. Corporación. \_\_\_\_\_

**Señores asistentes a la Sesión:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

**Tenientes de Alcalde:**

1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado

2º. Dª Cándida Verdier Mayoral

3º. D. Joaquín Guerrero Bey

4º. Dª Ana María González Bueno

5º. D. Joaquín Páez Landa

6º. D. Adrián Sánchez Barea

7º. D. Francisco José Salado Moreno

8º. Dª Josefa Vela Panés

**Concejales:**

D. José Manuel Vera Muñoz

Dª María de los Ángeles Martínez Rico

D. José Alberto Cruz Romero

D. Ernesto Marín Andrade

Dª Ascensión Hita Fernández

D. Nicolás Aragón Reyes

Dª Ana Mª Bertón Belizón

D. José Manuel Lechuga Meléndez

D. Diego Miguel Rodríguez Frías

Dª Susana Rivas Córdoba

D. Roberto Palmero Montero

D. Daniel Martín Sanjuán

Dª Verónica Domínguez Gutiérrez

D. Stefan Johann Schauer

**Secretario General :**

D. Francisco Javier López Fernández

**Viceinterventora General:**

Dª Eva María Mota Sánchez

**Excusa su ausencia:**

D. Andrés Núñez Jiménez

Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 2

Y siendo las dieciocho horas y cinco minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de iniciarse la sesión no estaban presentes en la Sala ni el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del Partido Popular, ni la Sra. Rodríguez Muñoz, del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; por lo que son veintitrés los miembros que asisten a la presente sesión.

### **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del acta de la sesión plenaria EXTRAORDINARIA celebrada el día 24 de febrero de 2016.

No produciéndose intervención alguna para rectificación al acta, ésta queda aprobada en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 129.1º del vigente Reglamento Orgánico Municipal.-

### **2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:**

#### **2.1. EXPEDIENTE RELATIVO A PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE OCIO MEDIO AMBIENTAL EN HOZANEJOS.**

Se conoce propuesta de la Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo relativa a Proyecto de Actuación presentado por Don \*\*\*\* \* \* \* \* \* [J.J.R.M.], con D.N.I. Número \* \* \* \* \* \*, para la instalación de un Centro de Ocio Medio Ambiental, en Hozanejos, Polígono 14, Parcela 496 (anterior parcela 274) (Referencia Catastral número 11015A01400496).

Previos los informes de los Servicios Técnicos Municipales, el citado expediente de Proyecto de Actuación mediante resolución número 653, emitida con fecha 06.02.2014 por la Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento, ha sido sometido a información pública a través de anuncio en el Tablón de Anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento y en BOP número 41 de fecha 04.03.2014, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 3

en el ámbito del proyecto.

Considerando adecuada la justificación de la utilidad pública recogida en el Proyecto de Actuación, en cuanto a las especificaciones sobre la necesidad de la implantación en suelo no urbanizable, justificación de la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico-territorial y ambiental, así como de las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales, atendiendo a que:

*“La finca está situada estratégicamente, puesto que, colinda con el nudo principal de acceso a la Urbanización Novo Sancti Petri desde la Autovía A48.*

*La idea del proyecto surge debido a que el municipio de Chiclana de la Frontera carece por completo de instalaciones destinadas al ocio medioambiental cercano a la zona turística. Centros donde se permita a las nuevas generaciones y a los turistas conocer los métodos tradicionales del sustento que hasta hace pocas décadas era el principal recurso junto con la pesca, para la subsistencia de las familias chiclaneras, “nuestro campo, ganadería vacuna y caballar”. Mostrando la evolución de la maquinaria utilizada antaño con los medios utilizados en la actualidad mediante un pequeño museo etnológico que nos introduce en los aperos y utensilios típicos de los oficios rurales de la zona. Además de los cultivos propios de los terrenos de secano (variando según las estaciones) y las tradicionales huertas. Así como el ganado característico de la zona, pudiéndose observarse en su estado natural de convivencia con el medio rural.*

*Todo ello, apoyado con la celebración de talleres y charlas enfocados a la educación y sensibilización ambiental donde se tratará el estado de la naturaleza, cómo conservarla haciendo compatible la explotación agrícola y ganadera en este medio.*

*En cuanto a actividades en el exterior se desarrollaran exhibiciones y concursos ecuestres, ganaderos y caninos. Visitas educativas al huerto ecológico de hortalizas; observación y alimentación del ganado en su hábitat; exhibición de ganado caballar y de sus habilidades para el trabajo, espectáculo relacionado con el caballo y el folclore andaluz. Visitas a vías pecuarias por las cuales transitaba el ganado trashumante. Paseos a caballos. Rutas en quads. Cicloturismo. Senderismo. Degustaciones gastronómicas típicas de la zona, etc.*

*También, en el Centro se podrían organizar actividades educativas o turísticas a la carta a petición de un número mínimo de personas y con fechas seleccionadas en cualquier época del año. No obstante, quedará fijado un programa anual que permita organizar a los centros educativos y a los turistas las visitas con suficiente antelación.*

*Es evidente el beneficio económico y social, tanto para el municipio como para la comarca, que supondría la implantación del Centro Medioambiental, de ahí que el interés público y social esté plenamente justificado. Así destacamos la incidencia*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

que tendría en estos tiempos de crisis y falta de empleo como son:

- Creación de puestos de trabajo directos; para ejecutar las obras correspondientes a la adecuación y ampliación de las instalaciones, mínimo se necesitaran entre 8 y 10 personas. Así como, para el funcionamiento de las diferentes actividades donde se prevé entre 4 y 15 personas, dependiendo en gran medida de la envergadura del evento y de la asistencia de personas prevista.
- Creación de puestos de trabajos indirectos; la puesta en funcionamiento de la actividad conllevará la demanda de materias primas y auxiliares, así como servicios y suministros complementarios como es el caso de la empresa de catering homologada de la zona que se contrate para cada acontecimiento.

Actualmente, los habitantes de Chiclana para visitar y hacer uso de este tipo de instalaciones, necesitan desplazarse a otras poblaciones. Este inconveniente supone una pérdida importante de oferta turística para la localidad y una falta de apoyo a la labor educativa ambiental necesaria en estos tiempos. Por ende, es evidente el beneficio público o social que conllevaría la implantación de este Centro de Ocio Medioambiental, desde el punto de vista educativo y turístico, para el municipio de Chiclana.”

Conocida Resolución emitida por el Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, por la que se emite informe en el sentido de que: “...Visto el informe de la Unidad de Carreteras del Estado en Cádiz al Proyecto de Actuación, y analizado el expediente, esta Demarcación, considerando el desistimiento que sobre la modificación del acceso se ha solicitado en la margen izquierda del p.k. 15+580 de la Ctra. N-340, y dado que se accedería a las instalaciones de la parcela a través del camino de servicio paralelo a la autovía A-48 que parte de la glorieta derecha del enlace 19 de dicha autovía, resuelve **informar favorablemente** el Proyecto de Actuación Reformado del Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable para Centro de Ocio Medioambiental en el sitio de Hozanejo en Chiclana de la Frontera, de noviembre de 2013, redactado por el ingeniero agrónomo D. \*\*\*\* \* [J.C.M.M.]”

No obstante, puesto que se prevén actuaciones para la construcción de una zona de aparcamientos situada en la zona de afección de la Autovía A-48 distante a menos CIEN METROS (100 m) desde la arista exterior de la explanación de la autovía que requieren autorización por parte de esta Demarcación, y visto el informe de la Unidad de Carreteras del Estado en Cádiz de fecha 15 de febrero de 2016, esta Jefatura de Demarcación de Carreteras resuelve:

- Informar favorablemente el Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable para Centro de Ocio Medio Ambiental en el sitio de Hozanejos en Chiclana de la Frontera (Cádiz) de noviembre de 2013, redactado por el ingeniero agrónomo D. \*\*\*\* \* [J.C.M.M.]
- Autorizar al peticionario las obras de explanación y compactación en la zona de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 5

afección de la autovía A-48 en las proximidades de la margen derecha del enlace 15 contempladas en el referido Proyecto de Actuación...”

Y conocido informe favorable emitido en materia de urbanismo por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (nº de asiento 43.616 del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de fecha 20/12/2013), en el que se concluye que “Por todo lo expuesto, y dentro de las competencias de esta Delegación Territorial en materia de urbanismo, se informa favorablemente el Proyecto de Actuación, sin perjuicio de otras autorizaciones.”

Vistos informes emitidos en sentido favorable por la Arquitecta Municipal Doña \*\*\*\*\* [M.A.L.B.], de fecha 11.05.2016, así como por la funcionaria Técnico de Administración General Jefa de Sección de Licencias Urbanísticas, Doña \*\*\*\*\* [R.A.T.], de fecha 13.05.2016, y vista la atribución del Pleno de la Corporación para la aprobación de los Proyectos de Actuación, en virtud del artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se eleva a dicho órgano, previo dictamen que corresponda de la Comisión Informativa correspondiente.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. González Bueno, como Delegada de Planeamiento y Urbanismo, interviene en el sentido siguiente: “Se trata de la aprobación del proyecto de actuación de un centro de ocio medioambiental en Hozanejos. Este centro de ocio se va a dedicar a actividades educativas y turísticas y está acreditada la justificación del interés público tanto por la actividad que se va a desarrollar como por la creación de puestos de trabajo que va a implicar, directos, tanto para ejecutar las obras en lo que se refiere a la ampliación y adecuación del centro de ocio, que lo cuantifican en un total de entre 8 y 10 personas, y lo que se refiere al funcionamiento de las diferentes actividades que lo cuantifican entre 4 y 15 personas dependiendo de la envergadura del proyecto. También se habla de la creación de puestos de trabajo indirectos. En este caso, el centro de ocio medioambiental, el proyecto de actuación, ha sido sometido a información pública y tiene los informes favorables de los servicios técnicos de Urbanismo así como de la Demarcación de Carreteras y el informe favorable, que es preceptivo aunque no vinculante, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente. Por tanto, con esta propuesta queremos seguir incidiendo sobre la actividad económica y sobre la creación de empleo. Muchas gracias.”

El Sr. Marín Andrade, miembro del grupo municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Simplemente dos cosas, sobre todo al promotor de la idea felicitarle por la perseverancia en el tema porque esto es algo que lleva desde 2012 dando



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

vueltas por ahí a ver de qué manera conseguía lo que al final ha sido que no era lo que en un principio se estimaba, creo recordar. Por supuesto, alegrarnos desde el grupo Popular, nos alegramos de que haya gente todavía valiente que realmente tenga ánimos de invertir y sacar puestos de trabajo adelante. Y sí una petición que nos gustaría hacer desde el grupo Popular y es que se vigile finalmente el último fin para lo que se va a hacer la inversión. No queremos que, como ha ocurrido otras veces, a todos, que han venido con unas grandes inversiones para unos fines y después realmente han sido para otros. Aquí que se vigile, como bien se dice en parte del informe, que realmente el objeto de la inversión sea el que es y no derive después en otro objeto que no es deseable.”

La Sra. González Bueno vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Pues sí, evidentemente actuaremos con el control posterior pertinente pero, evidentemente, no vamos a presumir de partida que este señor va a incumplir pero, evidentemente, el control posterior se llevará a cabo.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP y los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por quince votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, según ha quedado justificada en la parte expositiva que antecede, promovida por Don \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [J.J.R.M.], con D.N.I. Número \*\*\*\*\*-\*, para la instalación de un Centro de Ocio Medio Ambiental, Hozanejos, Polígono 14, Parcela 496 (anterior parcela 274) (Referencia Catastral número 11015A01400496).

2º. Aprobar el Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, redactado por el Ingeniero Agrónomo Don \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [J.C.M.M.].

3º. La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y prestación compensatoria previstas en el art. 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 7

autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó

La duración de la actividad será de 10 años, sin perjuicio de su renovación.

4º. La autorización de la actividad quedará condicionada a:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen, en su caso.
- Al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Delegación Territorial de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio así como por la Dirección General de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental
- Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre para este tipo de implantación en suelo no urbanizable, consistentes en:

a) La aportación por el propietario de prestación de garantía establecida en el párrafo 4 del artículo 52 de la LOUA, por cuantía de 6.457,9 € (10% de 64.579 €, prepuesto de la actuación sin la maquinaria) para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

b) El abono de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable establecida en el párrafo 5. del artículo 52 de la LOUA, por importe de 6.457,9 € (10% de 64.579 €, prepuesto de la actuación sin la maquinaria), para la concesión de la licencia urbanística, con destino al Patrimonio Municipal del Suelo.

5º. Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

6º. Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

**2.2.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y DELEGADAS QUE VENÍA EJERCIENDO LA ENTIDAD LOCAL CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se acuerda acumular el debate del presente punto con el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 8

punto siguiente del Orden del Día, dado el similar contenido de los mismos, no manifestándose objeción alguna por parte de los miembros presentes.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación de Cooperación Internacional en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Este Excmo. Ayuntamiento viene ejercitando las competencias en materia y en relación a las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo y para las Ayudas de Emergencias y Humanitarias, así cómo en actuaciones que se desarrollen en materia de Sensibilización Municipal sobre causas y consecuencias de las situaciones de desigualdad, pobreza e injusticias presentes en el mundo, la promoción de actuaciones relativas a los derechos de la Población Refugiada e Inmigrantes en sus múltiples aspectos, y en todas aquellas materias propias de análoga naturaleza, para lo que ni la legislación del Estado ni de la Comunidad Autónoma le atribuyen competencias en esta materia, ni se las han delegado.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera viene ejercitando las competencias en la materia y en relación a sus aspectos más sustantivos desde que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21.07.98 se aprobó la convocatoria de subvenciones denominada "Proyectos al Desarrollo y Cooperación Social con Países Empobrecidos".

Que la creación de un Área de Gobierno dentro de la estructura organizativa de las distintas Concejalías se estableció por primera vez mediante Decreto 2566, de fecha 13.07.99, por el que se nombró al Concejal Sr. \*\*\*\*\* [D.P.].

TERCERO.- Tras entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de lo establecido en el apartado 4 del artículo 7 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

CUARTO.- Cuando el servicio se venga prestando con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, no será necesaria la solicitud de los informes contemplados en el artículo 2 del Real Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, LRSAL.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 9

QUINTO.- Tal y cómo se desprende del informe de esta Intervención Municipal, que consta en el expediente iniciado al efecto, existe financiación al efecto para seguir prestando las competencias en materia de Cooperación Internacional en las que se encuadran los actos y acuerdos necesarios para que se produzcan las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo y para las Ayudas de Emergencias y Humanitarias, así cómo en actuaciones que se desarrollen en materia de Sensibilización Municipal sobre causas y consecuencias de las situaciones de desigualdad, pobreza e injusticias presentes en el mundo, la promoción de actuaciones relativas a los derechos de la Población Refugiada e Inmigrantes en sus múltiples aspectos, y en todas aquellas materias propias de análoga naturaleza.

SEXTO.- Visto informes emitidos por D. \*\*\*\* \* \*\*\*\*\* [J.M.G.], Técnico de la Delegación de Cooperación Internacional, de fecha diez de mayo y dieciocho de mayo de 2016, sobre la inexistencia de duplicidades y que el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera viene ejerciendo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013 las competencias en materia de Cooperación Internacional en las que se encuadran los actos y acuerdos necesarios para que se produzcan las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo y para las Ayudas de Emergencias y Humanitarias, así cómo en actuaciones que se desarrollen en materia de Sensibilización Municipal sobre causas y consecuencias de las situaciones de desigualdad, pobreza e injusticias presentes en el mundo, la promoción de actuaciones relativas a los derechos de la Población Refugiada e Inmigrantes en sus múltiples aspectos, y en todas aquellas materias propias de análoga naturaleza y resultando que no incurrir en el supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

SÉPTIMO.- En función de lo dispuesto en el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo y para las Ayudas de Emergencias y Humanitarias, así cómo en actuaciones que se desarrollen en materia de Sensibilización Municipal sobre causas y consecuencias de las situaciones de desigualdad, pobreza e injusticias presentes en el mundo, la promoción de actuaciones relativas a los derechos de la Población Refugiada e Inmigrantes en sus múltiples aspectos, y en todas aquellas materias propias de análoga naturaleza, no se presta en este municipio por ninguna otra Administración Pública.

OCTAVO.- Constatada la necesidad de seguir prestando en nuestro municipio este servicio, de tal forma que la ciudadanía no se vea perjudicada en la satisfacción de sus necesidades, y acreditado en el expediente que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 2.3 de la Ley 7/2014, de 20 de mayo, este Ayuntamiento considera necesario seguir con

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 10

su prestación.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Cooperación Internacional y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Verdier Mayoral, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene en el sentido siguiente: "Lo que traemos hoy aquí, como habéis leído, porque todos los grupos municipales habéis tenido ocasión de ver el punto que se llevó a Comisión Informativa y hoy se trae a Pleno así como la lectura que ha hecho el Sr. Secretario de la parte dispositiva, tenemos que decir que esto es como consecuencia de la aplicación de la Ley de Racionalización del Partido Popular, ley que limita las competencias de los Ayuntamientos y lo restringe hasta el punto que los ata de pies y manos, sobre todo, a los Ayuntamientos pequeños. Pues esto es consecuencia de eso. Resulta que el Ayuntamiento viene ejerciendo competencias en materia de cooperación internacional, en materia de servicios sociales, en materia de igualdad, en materia de políticas activas de empleo y viene el gobierno del Sr. Rajoy y limita por una cuestión ideológica simplemente, limita esas competencias y limita, por lo tanto, la capacidad de autonomía local. Y tenemos que traer esta resolución al Pleno para que el Pleno se manifieste precisamente en esta materia, en el caso de Cooperación Internacional y en el caso de materia de Igualdad porque el gobierno central ha limitado a los Ayuntamientos en el ejercicio de esas facultades. Porque el Partido Popular sólo se ha limitado a ver el que los Ayuntamientos tengan superávit, que los Ayuntamientos cumplan las políticas de estabilidad presupuestaria, etc. etc., todo en el área económica y no mirando a las personas porque las políticas municipales van dirigidas precisamente a esas personas que peor lo están pasando, a esas personas que necesitan la atención primaria que viene de sus Ayuntamientos porque la Administración Local es la más cercana al ciudadano y a la ciudadana. Y es, como digo, una cuestión de ideología porque el Partido Popular no cree en las políticas de la autonomía local, no cree en las competencias locales y ataca directamente a lo público porque eso es la finalidad en definitiva. Por eso hemos tenido que traer esta resolución hoy aquí a Pleno, estas dos resoluciones, en materia de Cooperación y en materia de Igualdad, para que el Ayuntamiento de Chiclana pueda continuar ejerciendo estas competencias para ayudar precisamente a los que más lo necesitan. Son dos áreas, la de Cooperación Internacional dirigida a personas que están en déficit, en una precariedad económica, y necesitan ese apoyo municipal, y en materia de Igualdad qué decir, que el Partido Popular ni cree en la igualdad ni cree en el derecho de las mujeres para luchar por ejemplo contra la violencia de género. Para hacer una ley hay que dotarla presupuestariamente y es lo que no hace precisamente el Partido Popular. Por eso aquí hoy pedimos el voto favorable para estas dos resoluciones. Muchas gracias."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 11

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede, interviene en el sentido siguiente: "Gracias Sr. Alcalde. Bienvenidas sean este tipo de propuestas al Pleno de este Ayuntamiento porque, como no cabe de otra manera, vamos a apoyar por supuesto las dos propuestas. Y bienvenidas sean por una cuestión también de continuidad. Junto con vosotros y vosotras presentamos la moción precisamente contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ley que como ha explicado la Sra. Verdier, precisamente se trata de destruir la autonomía, la independencia y el buen hacer de las Administraciones Locales, de los Ayuntamientos que son las Instituciones más cercanas a la gente. También nos alegra que se traigan este tipo de cuestiones porque muchas veces cuando traemos a debatir leyes, por ejemplo, de que se inste al Gobierno de España a que modifique o retire ciertas leyes parece que estamos hablando de cuestiones baladíes o de cuestiones que no tienen importancia y, sin embargo, aquí tenemos las implicaciones reales que realmente esas leyes están afectando al día a día de los ciudadanos y de las ciudadanas, entonces nos alegra mucho que vengan estas cuestiones aquí. Autonomía de los Ayuntamientos que habrá que defender a capa y espada y con eso tenéis, contáis con nuestra mano y nuestro apoyo todo el que haga falta porque no podemos permitir relegar todo a una lógica economicista de la política, nos estamos reduciendo todo a que hay que tener superávit, hay que mantener una lógica de beneficio que es cuestión por supuesto ideológica como señala la representante del Partido Socialista. En ese sentido los servicios públicos no están para ahorrar, no están para tener superávit, están para dar servicio y si no, no tienen más sentido. ¿Hacerlo de manera eficaz?, eso es otro debate, nosotros estamos totalmente de acuerdo, mejorar las Instituciones, mejorar los servicios cada vez mejor calidad, pero no se puede garantizar mejor calidad a base de recortes, recortes, recortes y recortes que es la propuesta del Partido Popular, de esta manera por supuesto cuenta con nuestro apoyo, muchas gracias".

Interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el sentido siguiente: "Sí, buenas tardes. Vamos a ver, desde Izquierda Unida nos alegra que, no tanto el tema de la moción de hoy en sí que a fin de cuentas lo que estamos afrontando, como bien se ha explicado por parte de los compañeros, es un problema de competencia que tenemos con el Gobierno Central, sino el hecho de que tengamos este debate hoy además tan cercano a unas elecciones y recién pasadas otras elecciones que al final no se ha conseguido formar gobierno sobre todo porque, bueno, aquí se ve la expresión, por lo menos la voluntad que hay por parte de algunos partidos de cambiar esta ley bastante injusta que desde Izquierda Unida hemos denunciado desde el primer momento porque además creemos que el ejercicio de las competencias, de la mayor parte de las competencias que se dan tanto de la Junta, Diputación, deberían pasar a los propios Ayuntamientos que a fin de cuenta es la Administración más cercana a los ciudadanos y los propios concejales, los Alcaldes, son los que conocen de verdad los problemas que está pasando la gente. Estas competencias por supuesto tienen que venir acompañada de sus partidas económicas que es otro de los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

problemas que tenemos los Ayuntamientos pero, bueno, como decía, me alegro que venga este debate en este momento aquí porque en breve vamos a tener unas elecciones y veremos después de qué lado nos posicionamos cada uno porque en el caso, por ejemplo, del Partido Socialista va a tener un papel fundamental en la formación de un nuevo próximo gobierno y va a tener que elegir, va a tener que elegir si mantener la postura que por ejemplo ha mantenido en esta última etapa de aliarse precisamente con los partidos que están en contra de quitar esta racionalización y además formó parte del acuerdo que se firmó, en este caso con el partido de Ciudadanos, o si va a estar del lado de los partidos que están a favor de quitar esta Ley de Racionalización, no sólo esta sino todas las leyes que nos están oprimiendo, no sólo al Ayuntamiento sino también a los ciudadanos como puede ser la reforma laboral. Ayer mismo escuchaba de nueva al candidato socialista decir que ahora no la va a derogar porque cada semana va cambiando de opinión según va pareciendo y bueno, como digo, recordaremos las intervenciones de este Pleno, recordaremos, porque seguramente dentro de unos meses con la formación de un nuevo gobierno estemos hablando aquí precisamente de estos mismos problemas porque esto es lo que está ahogando a nuestros Ayuntamientos y volveremos a discutir sobre esto y veremos si las posturas se van a mantener. Si van a seguir apoyando que haya cambios en Madrid sobre estas cuestiones o si a lo mejor a alguno le tocará callarse visto los acuerdos que se lleguen a nivel federal, muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Bertón Belizón, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Con permiso, buenas tardes. Bueno, pues la Sra. Verdier centra toda su intervención en decir que el Partido Popular no cree en las políticas de igualdad y una se queda como un tanto “a cuadros” y lo digo así tan llanamente cuando vemos que traen a este Salón de Plenos, y voy a entrar en el fondo del asunto que estamos tratando, vemos como las subvenciones a las Asociaciones de Mujeres han sido recortadas en este presupuesto, el presupuesto del abanderado de la igualdad del Partido Socialista, de 17.800 euros que tenía las Asociaciones de Mujeres de subvención la recortan en 15.500 y esto sí que es creer en políticas de igualdad, pero hablando de las competencias que los Ayuntamientos y las Comunidades tiene y hablando de la Ley de Racionalización el Partido Popular pretende que tenga cada Administración una competencia, pues bien, hay que recordar también las leyes que estaban en vigor antes de entrar la Ley de Racionalización y hay que decir que el artículo 10 del Estatuto de Autonomía aún vigente y el artículo 28 suprimido de la Ley de Base de Administración Local, la que tenía la competencia en materia de igualdad era la Junta de Andalucía, era la Comunidad Autónoma, decía el artículo que los Ayuntamientos complementará y yo no entiendo que si son tan comprometidos, una Comunidad gobernado a la Junta de Andalucía por Ayuntamientos socialistas durante treinta y tantos años, en este Ayuntamiento que es lo que yo conozco de primera mano cuando cogemos el presupuesto de igualdad de seiscientos y pico mil euros, la Junta de Andalucía que es la que tenía la competencia complementaba con 80.000 euros, porque en el 2012 para el mantenimiento de los centros municipales de la mujer, pues



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 13

recortó en un 50% la abanderada Junta de Andalucía socialista la subvención para el centro municipal de Chiclana, con que se deje de tantos abanderamientos, de tanto que los demás no creemos y que sólo son ellos tienen la bandera de la igualdad y el que el movimiento se demuestra andado, aquí el Sr. Alcalde en el Consejo Constituyente en este periodo Corporativo la Delegación de Mujer pues dijo que el refuerzo que iba a hacer este Ayuntamiento sería para las Asociaciones de Mujeres que se iban a subir por supuesto los presupuestos en materia de subvenciones y ahora aquí nos plantifica “zas”, un recorte de dos mil y pico de euros, pero vamos a ver, que es que es muy fácil ese diálogo y ese mensaje de que nosotros somos los abanderados de las políticas de igualdad cuando luego lo que hacen es recortar, dirán que el Estado recorta pero la Junta de Andalucía metió un recorte a este Ayuntamiento de vaya tela y el año pasado pues también nos despacharon en el que la trabajadora que llevaba los asuntos laborales de la Delegación pues ya no la cubría la subvención del Instituto Andaluz de la Mujer, sino que también lo está pagando este Ayuntamiento y en ese orden de cosas viendo como las políticas de igualdad por la Junta de Andalucía nos recortaban, recortaban, porque fue un 50% este Ayuntamiento pide el 10 de febrero de 2014 las competencias porque para este viaje no necesitábamos alforjas, porque si la Junta de Andalucía, nuestro presupuesto era de seiscientos y pico mil euros y la Junta de Andalucía nos quita la mitad de la subvención y quedan 80.000 euros, pues las políticas de igualdad efectivamente las estaba llevando a cabo el Ayuntamiento de Chiclana, por lo tanto yo le pido a la Sra. Verdier que tenga un poquito de cuidadito cuando habla de las políticas de igualdad, que no saque tanto pecho sino que lo demuestre con hechos. Luego dirá que el Partido Popular recortó, recortó en el 2011 pero rápidamente en el 2012, no, perdón en el 2012, nunca más se subió y nunca más se tocaron los presupuestos de igualdad y es de recordar también que en este año, en el 2015, después de las elecciones la Sra. Delegada de Igualdad o de Mujer como se llama ahora se encontró un presupuesto para seguir trabajando por las mujeres bastante boyante con la mitad del presupuesto, que por supuesto no lo hice ni pensando en ellas si ganaba o pensando en mí, lo hice pensando en las mujeres y pensando que el trabajo debería continuar y vamos a dejarnos ya de tanta banderita de igualdad y vamos a demostrar con hechos que es como se hace política verdaderamente”.

Para cerrar interviene la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “A nosotros no nos hubiera gustado traer este asunto a Pleno, en absoluto, no nos hubiese gustado traerlo si la Ley de Racionalización que aprobó el Partido Popular no existiera, por lo tanto, nosotros no estamos contentos de traer este asunto a Pleno, quiero que quede claro, aunque tenemos que traerlo por las necesidades de seguir ejerciendo las competencias, pero que quede claro que nosotros estamos al lado de los 2.500 Alcaldes que fueron a Madrid a reivindicar la competencia en la Autonomía Local, estamos al lado de esos ciudadanos y ciudadanas que se van a quedar sin que sus Ayuntamientos los protejan, estamos al lado de esos andaluces y andaluzas que no van a tener esa protección, estamos al lado de toda esa gente, no le quepa a usted la menor duda Sr. Portavoz de Izquierda Unida, estaremos al

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

lado de eso y lo hemos prometido y lo vamos a cumplir y le voy a decir por qué lo vamos a cumplir, porque nosotros estábamos por modificar la Ley de Régimen Local que es la que ha sustituido esta Ley de Racionalización pero pensando en las personas, no pensando en la economía, pensando en el superávit, pensando en la sostenibilidad financiera, nosotros estábamos porque se dejaran clara las competencias de los Ayuntamientos para ejercer en materia y ayudar a las personas que más lo necesitan y porque estuviera clara la financiación de los Ayuntamientos y seguiremos peleando por eso. Nos hace gracia el Partido Popular cuando dice "cuando abanderan las políticas de igualdad", el Partido Popular, el Partido Popular cuando ha gobernado esta ciudad durante cuatro años ¿sabe usted como ha engordado el presupuesto de mujer?, sumándole el presupuesto de Cooperación, porque el Partido Popular no cree en absoluto en la igualdad, nosotros en un año hemos hecho más en materia de igualdad que hizo en cuatro años el Partido Popular en esta ciudad, en sólo un año hemos hecho más que el Partido Popular hizo en cuatro años, miren ustedes, hemos aumentado la dispensa de uniformes para los Agentes de la Policía Local para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género, lo hemos hecho ya, lo hemos hecho ya, igual que hemos creado la mesa para la violencia de género, ya la hemos creado, porque nos creemos lo de la igualdad. El Partido Socialista puede presumir y abanderar todas aquellas cuestiones en materia de igualdad, porque el Partido Socialista fue el autor de la Ley contra la Violencia de Género, fue el autor de la Ley Integral de los Derechos de la Mujer, y fue el autor también, entre otras, de la Ley del Matrimonio de personas del mismo sexo. Por eso el Partido Socialista, puede decir alto y claro que se cree lo de la igualdad y que lucha por los derechos de las mujeres, el Partido Popular no puede decir lo mismo, y no puede decir lo mismo porque el Partido Popular lo que hace en materia de igualdad es poner piedras en el camino, es recurrir las leyes, eso es lo que hace el Partido Popular y es recortar los presupuestos en materia de igualdad, eso es lo que hace el Partido Popular. Miren ustedes cuando hablan ustedes de recorte, a mí se me caería la cara de vergüenza, se me caería la cara de vergüenza, porque ustedes son el partido de la mentira, ustedes no se creen lo que están diciendo, el Sr. Rajoy dice en campaña electoral que va a bajar los impuestos y manda una carta a Bruselas diciéndole que si sale elegido Presidente del Gobierno en las pasadas elecciones de diciembre lo primero que va a hacer es reducir y volver a recortar la economía de los ciudadanos y ciudadanas españoles, y ahora mismo es lo mismo que está haciendo, lo mismo que hizo el Sr. Marín en campaña electoral, que resulta que dijo que bajaba el IBI, por cierto, con dinero de todos los chicaneros y chicaneras hizo usted una campaña, y después lo único que ha hecho es dejar un Ayuntamiento con un déficit de 11 millones de euros. Esa es la política del Partido Popular, mirar por el dinero, mirar por la economía, mirar por la sostenibilidad financiera, mirar para que se cumplan los planes de ajuste, pero a ustedes no les importa en absoluto ni las mujeres, ni los hombres, ni los niños, ni los mayores, ni los jóvenes, nadie en absoluto de los chicaneros y chicaneras, en absoluto, así que no abanderan ustedes nada en materia de igualdad y en materia de mujeres. Ustedes lo único que les interesa es el dinero y lo único que hacen es mirar por la peseta, por el euro, perdón, es lo único que hacen y que



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 15

han hecho, así que en materia de igualdad no nos van a ganar al Partido Socialista, lo siento pero no, señora. Una última cosa decir, pedimos el voto favorable....”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Guarden silencio por favor. Se ha oído a todo el mundo respetuosamente, por favor.”

Continúa la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “Ha quedado claro que esta ley atenta contra el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, contra el derecho de la autonomía local, por eso hemos tenido que traer esta resolución a Pleno para buscar el voto favorable de todos los grupos políticos y espero que el Partido Popular que tanto le interesa la igualdad y que tanto le interesa la cooperación vote favorablemente. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Continuar con la prestación de las competencias en materia de Cooperación Internacional en las que se encuadran los actos y acuerdos necesarios para que se produzcan las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo y para las Ayudas de Emergencias y Humanitarias, así cómo en actuaciones que se desarrollen en materia de Sensibilización Municipal sobre causas y consecuencias de las situaciones de desigualdad, pobreza e injusticias presentes en el mundo, la promoción de actuaciones relativas a los derechos de la Población Refugiada e Inmigrantes en sus múltiples aspectos, y en todas aquellas materias propias de analogía naturaleza, en la misma forma en la que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

2º. La Entidad Local valora que no incurren en supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública y cuenta con financiación a tal efecto.-

### **2.3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MUJER SOBRE EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y DELEGADAS QUE VENÍA**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

**EJERCENDO LA ENTIDAD LOCAL CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Se da cuenta de propuesta de la Delegación de Mujer en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Este Excmo. Ayuntamiento viene ejercitando las competencias en materia y en relación a las Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en Materia de Igualdad de Género, así como el desarrollo de actuaciones encaminadas a la prevención de las violencias masculinas dirigidas contras las mujeres, la asistencia integral a las víctimas, la promoción del modelo social corresponsable, las acciones y programas que promuevan el empoderamiento y liderazgo de las mujeres así como la eliminación de estereotipos sexistas, la potenciación de medidas que favorezcan la independencia económica , la formación e integración laboral de las mujeres, la promoción de la igualdad salarial, la defensa de medidas que posibiliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la promoción de la igualdad en la representación de las mujeres, en la toma de decisiones y en los puestos de responsabilidad, las medidas favorecedoras para la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y todas aquellas actuaciones que promuevan el respeto de la dignidad e integridad de las mujeres, así como todas aquellas materias propias de esta naturaleza para lo que ni la legislación del Estado ni de la Comunidad Autónoma le atribuyen competencias en eta materia, ni se las han delegado.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera viene ejercitando las competencias en la materia y en relación a sus aspectos más sustantivos desde la creación de un Área de Gobierno dentro de la estructura organizativa de las distintas Concejalías se estableció por primera vez mediante Decreto nº 2566 de 13 de julio de 1999.

Que que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre del año 2000 se aprobó la convocatoria de subvenciones denominada "Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en Materia de Igualdad de Género".

TERCERO.- Tras entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de lo establecido en el apartado 4 del artículo 7 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 17

CUARTO.- Cuando el servicio se venga prestando con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, no será necesaria la solicitud de los informes contemplados en el artículo 2 del Real Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, LRSAL.

QUINTO.- Tal y cómo se desprende del informe de esta Intervención Municipal, que consta en el expediente iniciado al efecto, existe financiación al efecto para seguir prestando las competencias en materia de Igualdad de Género en las que se encuadran los actos y acuerdos necesarios para que se produzca la Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en Materia de Igualdad de Género.

SEXTO.- Visto informes emitidos por D. \*\*\*\* \* \*\*\*\*\* \* [J.M.G.], Jefe de Sección de la Delegación de la Mujer, de fechas de 12 y 18 de mayo de 2016.

SÉPTIMO.- En función de lo dispuesto en el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, la Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en Materia de Igualdad de Género, no se presta en este municipio por ninguna otra Administración Pública.

OCTAVO.- Constatada la necesidad de seguir prestando en nuestro municipio este servicio, de tal forma que la ciudadanía no se vea perjudicada en la satisfacción de sus necesidades, y acreditado en el expediente que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 2.3 de la Ley 7/2014, de 20 de mayo, este Ayuntamiento considera necesario seguir con su prestación.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Mujer y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

Se entienden por reproducidas las intervenciones del punto anterior.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Continuar con la prestación de las competencias en materia de Igualdad de Género en la que se encuadran los actos y acuerdos necesarios para que se produzcan la Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en Materia de Igualdad de Género así como el desarrollo de actuaciones encaminadas a la prevención de las violencias masculinas dirigidas contras las mujeres, la asistencia integral a las víctimas, la promoción del modelo social corresponsable, las acciones y programas que promuevan el empoderamiento y liderazgo de las mujeres así como la eliminación de estereotipos sexistas, la potenciación de medidas que favorezcan la independencia económica , la formación e integración laboral de las mujeres, la promoción de la igualdad salarial, la defensa de medidas que posibiliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la promoción de la igualdad en la representación de las mujeres, en la toma de decisiones y en los puestos de responsabilidad, las medidas favorecedoras para la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y todas aquellas actuaciones que promuevan el respeto de la dignidad e integridad de las mujeres, así como todas aquellas materias propias de esta naturaleza, en la misma forma en la que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

2º. La Entidad Local valora que no incurren en supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública y cuenta con financiación a tal efecto.-

Al finalizar la votación el Sr. Alcalde manifiesta: “Antes de pasar al punto 2.4, se ha traído a la Presidencia hace escasos momentos una moción de urgencia que el Secretario, en aplicación del artículo 92.2 del Reglamento Orgánico, me dice que viene fuera de plazo, se tienen que entregar las mociones antes de Pleno. Luego, por otra parte, entrando en el fondo del asunto, al tener un asunto económico, debería llevar un informe económico al respecto y ya por mayor añadidura, si falta, el asunto en cuestión, según hemos estado viendo es una competencia de la Alcaldía y no es una competencia del Pleno. Luego por tanto, no ha lugar.”

El Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene manifestando lo siguiente: “Con su permiso, ¿puedo intervenir un segundo?. Ya le he explicado el por qué se ha traído un tanto fuera de hora, que tampoco ha sido..., y es por las razones que ya he dicho de que nuestro Portavoz no ha podido venir y creo que esa ecuanimidad que se tiene aquí con todas aquellas proposiciones, que todo se habla y todo se discute, yo creo que sería un momento también de entender las razones por las cuales

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 19

no se ha podido entregar diez minutos antes. Yo creo que no estamos hablando de que se haya entregado al final del Pleno. Por otro lado, lo del informe económico, bueno, aquí se debaten tantas cosas que necesitan informes económicos...”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Las cosas no son así. Las cosas no son así. Eso es un informe económico que lo tiene que llevar como todos los asuntos que tiene una afección económica, y luego por otro lado, además, es que es un asunto que no es competencia del pleno, sino que es competencia de la Alcaldía, y por tanto el pleno no le puede..., cuando las competencias están debidamente marcadas, y así lo hemos hablado brevemente la Secretaría y yo, ¿de acuerdo?”

El Sr. Marín Andrade manifiesta: “De todas formas, aquí, por ejemplo, en el punto 2.5 se va a hablar de un tema de la Ley de Seguridad que no es competencia del Pleno, pero se discute, ¿no?. Estamos aquí para hablar de política.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Sr. Marín, le ruego, es la opinión de la mesa, consultada a la Secretaría General.”

**2.4.- ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO PLENARIO DE 31 DE MARZO DE 2016 RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE DETERMINABA LA NULIDAD DE DETERMINADAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

Se conoce propuesta de la Delegación de Hacienda relativa a que mediante acuerdo plenario de 31 de marzo de 2016 se adoptó en su punto 1.2 dar cumplimiento a la sentencia de 2 de diciembre de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cádiz por la que se determina la nulidad de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana números 115.253; 115.270 y 116.066.

Visto informe favorable suscrito por el Sr. Jefe de Sección de Rentas, D. \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* \*\*\*\* \* [J.A.P.A.], de fecha 11 de mayo de 2016, el cual queda incorporado al expediente y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Se detecta error material en el acuerdo plenario de 31 de marzo de 2016, en su punto 1.2, en el que a propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y dando cumplimiento a la Sentencia de 2 de diciembre de 2015 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Cádiz constaba que las que liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 20

urbana a que se refería dicha Sentencia eran los números 115.253, 115.270 y 116.066 cuando las liquidaciones a que debió referirse el anterior acuerdo debieron ser los números 115.252; 115.253; 115.270 y 116.066 dado que por error material se omitió hacer referencia a la liquidación n.º 115.252.

*Que el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone que las Administraciones públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

No produciéndose intervenciones ni debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA, y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Rectificar el error material padecido en el sentido de que las liquidaciones a que debió referirse el mentado acuerdo plenario deben ser los números 115.252; 115.253; 115.270 y 116.066.-

**2.5.- PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE POR CHICLANA SÍ SE PUEDE RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LA LEY 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y PACTO ANTITERRORISTA.**

Se da cuenta de propuesta presentada por el Grupo Municipal "Por Chiclana, Sí Se Puede" del tenor literal siguiente:

"DANIEL MARTÍN SANJUÁN con D.N.I. 76.087.821-A y domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Travesía Alameda de Solano nº7B 1ªA, como portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 21

97.3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

Moción instando a la derogación de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Pacto Antiterrorista (Leyes Mordaza).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de veinte años después de la aprobación de Ley de Seguridad ciudadana 1/92, el Gobierno del Partido Popular ha sancionado, en su tónica del "reformazo regresivo", una nueva Ley, que viene a sustituir la ley del 92.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, por lo que pedimos su derogación, y que viene a transformar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas en infracciones administrativas que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve, que lleva consigo la pérdida de Garantías Judiciales y la posibilidad real del aumento de la arbitrariedad gubernamental a la hora de sancionar al ciudadano. El Código Penal es también de carácter anti constitucional en alguno de sus puntos: "Devoluciones en Caliente", "Prisión permanente revisable", "Delitos por solidaridad con personas que administrativamente no tienen los documentos en regla", etc., ya que en muchos de sus artículos no cumple los principios fundamentales de la Carta Magna, como son el principio de resocialización de las penas, el principio de igualdad o el principio de intervención mínima del derecho penal, así como incumple también los tratados internacionales en materia de asilo y refugio suscritos por España y vigentes en la actualidad.

La discrecionalidad que otorga la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana a la Administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley de Seguridad Ciudadana como la "Ley del miedo" o la "Ley Mordaza". Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para sancionar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra cartamagna como derechos fundamentales.

La Ley Mordaza tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los escraches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

declaró que “no es posible decir a priori si un escrache es o no legal”), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer “zonas de seguridad” en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que esta “Leyes Mordaza”, vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad, entendiéndola esta como la responsabilidad del estado.

Y no únicamente tiene esta opinión nuestra agrupación Por Chiclana Sí Se Puede, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ya calificó como el proyecto de ley de “altamente problemática” la propuesta original de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que “estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática” y cree que se debería velar por la seguridad “sin interferir demasiado en la libertad de reunión y de manifestación”.

Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.

La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.

Concluimos, exponiendo que esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el código penal, y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno europeo democrático, que convierte a este país, en una República bananera.

El nuevo Código Penal convierte la solidaridad en delito. La reforma planteada modifica también la redacción del artículo 318 bis, que está dedicado a “Los delitos contra

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 23

los derechos de los extranjeros". Por un lado, se castiga a quien ayude a una persona en situación irregular a entrar o transitar por el Estado español, salvo cuando se realice por razones humanitarias, y por otro castiga también a quien ayude, con algún tipo de aprovechamiento económico, a los migrantes irregulares a realizar una vida normalizada en España. Sin embargo, no se define qué supone "prestar ayuda por razones humanitarias" o "con ánimo de lucro", lo que deja un amplio margen de interpretación: ¿Habría que esperar a que la persona en cuestión sufra malnutrición o tenga una enfermedad grave para poder prestarle ayuda sin que ello se convierta en delito? ¿Y alquilarle un piso, o emplearla sin contrato, o llevarle en "blablacar" será delito porque obtienes dinero? Parece que la solidaridad y la acogida pasará a ser delito si prestas apoyo a una persona en situación irregular (sin papeles), pues darle alojamiento, llevarla en autostop o cualquier otra conducta similar, podrá ser sancionada penalmente si no es considerada ayuda humanitaria.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana así como de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Pacto Antiterrorista Ley 2/2015.

Segundo.- Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Solicitamos también el debate consensuado entre todas las fuerzas políticas para la elaboración de un texto justo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, así como a las fuerzas políticas que concurren a las próximas elecciones del 26 de junio de 2016."

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, suscrito por el Vicesecretario General, D. \*\*\*\*\* [E.M.R.], y conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.], de fecha 16 de mayo de 2016 y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, Sr. Martín Sanjuán, interviene en el sentido siguiente: "Antes que nada, aclarar que sí es competencia del Pleno exigir al Gobierno de la Nación, de hecho tendría si no el informe desfavorable del Secretario y además, haciendo alusión a lo de antes, también estamos aquí para debatir políticas y aunque se hagan leyes a nivel estatal puedan afectar directamente a los ciudadanos y ciudadanas, leyes como ésta, que no surgen sino tras el ciclo de movilizaciones y lucha que surge a partir del año 2011, 15-M, las mareas, las plataformas de afectados por la hipoteca, y también marchas como aquella estatal del 7 de noviembre contra el aborto, que permitieron grandes victorias de la gente, permitieron en ciertas comunidades frenar privatizaciones, permitieron que a día de hoy la gente se haya concienciado del grave problema que son los desahucios y permitió frenar en gran medida la nefasta Ley del Aborto que había propuesto el Partido Popular. Entonces en ese momento decidieron al ver que se podía conseguir en la calle lo que estaban quitando las instituciones, decidieron actuar, y llegan medias como sanciones y multas discrecionales como este último caso que hemos conocido, con una chica con un bolso que ponía A.C.A.B., pero que ponía explícitamente en inglés "todos los gatos son hermosos", sin embargo, la policía interpretó a discreción que ponía una frase ofensiva con los agentes de la ley y la multaron. Ha pasado cada vez que se fotografía a gente tanto en manifestaciones como en servicios corriente e incluso si los agentes están vulnerando las propias leyes y derechos de la gente, y se está sancionando como hemos dicho de forma totalmente discrecional. Eso no lo debe permitir una ley que en teoría se llama de seguridad ciudadana. También se garantiza por parte del gobierno un absoluto control sobre las movilizaciones y represión para que las que no se convocan con la suficiente antelación, eliminando de esa manera la fuerza espontánea de la gente en la calle, eliminando de esa manera también, reprimiendo el ataque al derecho sindical, a los piquetes y a la información. Todo eso es lo que ha planteado el Partido Popular. Y también por supuesto la violación a la libertad de expresión persiguiendo a gente, por simplemente haber twitteado opiniones contrarias, el caso por ejemplo, flagrante de los titiriteros en Madrid, Aitor Cuervo un famoso y conocido poeta, etc. Y por supuesto no sólo ataca a los derechos de las personas residentes en este país, sino el ataque a las personas migrantes. Porque las devoluciones en caliente son permitidas por esta ley mordaza, devoluciones anticonstitucionales que no permiten tampoco las legislaciones europeas, y sin embargo a ustedes les da igual. Y no sólo se persigue a las personas migrantes, sino se persigue a las personas que les puedan ayudar. En este país, es esquizofrénico, que en vez de apoyar, motivar, a la persona que se solidariza con los más necesitados, se le castigue y se le persigue. Y todo es a raíz de que la gente dijo basta ya, y que no querían más este sistema, no querían que la situación continuara así, así que intentaron ahogar el grito de rebeldía de la gente. Nos planteamos qué hubiera pasado si esa ley hubiera entrado antes en vigor aquí por ejemplo en Chiclana, ¿qué hubiera pasado



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 25

con las movilizaciones contra la tasa de los bomberos?, ¿qué hubiera pasado cuando la plataforma la regularización puso 6.500 personas en la calle en el año 2.009?, a lo mejor se lo hubieran impedido o reprimido, y sin embargo a día de hoy hemos visto que cuando la gente sale a la calle, en concreto en estas dos situaciones, han tenido consecuencias positivas para la gente. Se impidió la tasa y por otro lado se está presentando una ordenanza que por supuesto es mucho mejor que la que se presentó hace varios años. De esta manera pensamos que no puede haber otra manera que todo el que se considere una persona demócrata debe instar a que se retiren estas leyes, y por supuesto, porque la única manera de salir de la crisis, de velar por la seguridad de la gente no es con menos derecho sino con más derechos, si no no habríamos salido de la crisis.”

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, interviene en el siguiente sentido: “Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, desde luego, anunciar nuestro voto favorable, además nos coge bastante de cerca porque más allá de toda la explicación que ha dado el compañero de Por Chiclana Sí Se Puede, es una cuestión que nos toca de cerca como digo porque de nuestro propio Partido, compañeros y amigos que tenemos ahora mismo afectados por esta ley, tanto compañeros de partido como compañeros sindicalistas que se están enfrentando a penas de incluso cuatro y cinco años de cárcel por acciones sindicales o acciones de protesta. Nos parece completamente, además sobre todo en los discursos que venimos escuchando estos días de campaña, sobre todo de los grandes partidos que hablan de las libertades en otros países, o la libertad de expresión, y estamos viendo aquí casos concretos, incluso en esta propia provincia tenemos casos concretos de periodistas a los que se les va a sancionar y se enfrentan a penas de cárcel por informar. Hemos tenido un caso cercano hace poco en Cádiz por grabar una actuación de la policía. Estamos llegando a unos niveles que aquí se consideran ridículos. Estamos viendo día tras día casos de corrupción, casos no sólo ya de corrupción sino brutales como lo que ha pasado en Barcelona, en el que unos policías han admitido prácticamente un asesinato, y salen sin cárcel, y tenemos compañeros sindicalistas que por hacer una protesta y haber un destrozo a lo mejor de 100 euros y van a tener 5 años de cárcel. Estamos llegando ya a una situación de descontrol absoluto por parte del Partido Popular y de la puesta en marcha de esta ley que está afectando ya a la vida de las familias, a la vida de la gente, que lo único que está haciendo es ejercer sus derechos de luchar contra las medidas antipopulares que está planteando el Partido Popular. Como digo sería una alegría que una de las primeras medidas que tome el nuevo gobierno que tome posesión, después una vez que pasen estas elecciones, sea la derogación de esta ley, porque como digo, afecta a muchos compañeros que están pasando muy malos momentos, están asustados y están reprimidos por este gobierno ahora mismo, precisamente por ejercer sus derechos y por luchar por los derechos de todos.”

A continuación interviene el Sr. Marín Andrade, miembro del grupo municipal del

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Partido Popular, manifestando lo siguiente: “Quizás habría que empezar diciendo que la nueva Ley de Seguridad Ciudadana sólo debe preocupar a los violentos. La nueva Ley de Seguridad Ciudadana sólo debe preocupar a los violentos, a los no violentos esta ley no les tienen que preocupar para nada. El Sr. Martín, no quiere decir que de cuyo sobrenombre no quiero acordarme, sino que no me acordaba, pues como siempre el discurso de ustedes los populistas y los de la izquierda radical, pues siempre aumentando y exagerando y esto parece que todo está negro, y aquí, mire usted, aquí no ha pasado nada, no ha pasado nada, es más le voy a decir una cosa más, tengo, lo que pasa que no se puede decir los nombres, personas de su entorno, que me han dicho, algunas personas de su entorno que me han dicho que en cierto modo estaban de acuerdo con la Ley porque se estaban pasando. Fíjese usted hasta donde llega la cuestión. Pero claro, hablan ustedes de la represión, y además habla de una cosa que ustedes quizás no debía nunca haber hablado aquí en este Pleno, es nuestra opinión, seguramente, y seguramente de muchos más. Hablan ustedes de que esos pobrecitos titiriteros que hablaron de ETA, mire usted, ahí es que yo creo que tolerancia cero, tolerancia cero, hay tantas víctimas del terrorismo de ETA, más de 1.000 víctimas del terrorismo de ETA que ahí es tolerancia cero, o sea, no se puede ni siquiera, mentar esa palabra todavía, porque si estamos hablando de memoria histórica, tenemos que hablar de una memoria histórica muy, muy reciente, que toda a mucha gente que todavía por supuesto viven y bien que viven. O sea, que yo creo que usted no debería ni haberlo nombrado, pero ya que lo ha dicho yo se lo voy a decir a usted, a ETA tolerancia cero. Después por otro lado también dice como otras veces también, que es muy dado a ustedes, los de Podemos, que parece que han inventado el mundo, que antes no había sol hasta que ustedes llegaron, ¿qué hubiera pasado si aquí la tasa de bomberos....?, pues mire usted, aquí ha habido una tasa de bomberos y el Sr. Alcalde en su momento fue Delegado correspondiente, una tasa de bomberos, creo recordar, y hubo esas protestas, y hubo esas manifestaciones, y hubo en el antiguo salón de Plenos una reunión, y no pasó absolutamente nada, no pasó nada, no hubo violentos, no había violencia, había palabras, y no pasó absolutamente nada, por lo tanto, con esta ley, tampoco hubiera pasado nada. Y si mañana hay una manifestación de la tasa de no se qué no va a pasar nada si no hay violentos, no pasa absolutamente nada, porque esta ley precisamente lo que hace es guardar los derechos realmente de los que quieren manifestarse de forma no violenta. Así que esta ley no iba a pasar ni va a pasar absolutamente nada. Por otro lado, dice usted en esa exageración suya, es que se le va a castigar hasta al que sea solidario, oiga usted, la demagogia tiene un límite, oiga, tiene un límite la demagogia. Que una persona que sea solidaria se la vaya a castigar, usted sabe que eso es una absoluta tontería lo que usted ha dicho. Por otro lado, cuando se hablan de las penas, claro, penas hasta 600.000 euros, claro, pero usted cree que eso se va a imponer alguna vez, se impondría en casos muy excepcionales, según lo que diga la ley, según lo que la ley aprecie en cada momento, pero oiga, no exageremos las cosas. Si esto al final al cabo es una ley, que además es una ley que viene a actualizar una de 1.992, o sea, que desde 1.992 hasta aquí, la Ley de Seguridad Ciudadana no ha cambiado, y se suponía, que en los tiempos actuales son absolutamente



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 27

distintos a los que estamos viviendo, y que hacía falta una ley nueva de seguridad ciudadana. Y además, lo he dicho antes, lo que hace esta ley es garantizar los derechos realmente de los que quieren manifestarse sin ningún tipo de problemas, si eso es lo que hace, es aislar a los violentos, aislar a los incívicos, eso es lo que pretende esta ley, que no siempre la policía sea la culpable, sino que aquel que haga mal en esa manifestación también la pague, porque estamos viendo estos días en Barcelona, desgraciadamente, que seguramente algunos van a tener que plantarse delante de un Juez por esta ley, obviamente, es que lo que están padeciendo allí los barceloneses es muy duro, porque en su barrio se lo están destrozando, porque como ustedes sólo están de acuerdo los que están de acuerdo con ustedes, los que están en contra ya es como si hubiéramos visto al demonio, no, mire usted. Esta ley lo único que hace es eso, garantizar los derechos de los no violentos, los violentos tienen que pagar lo que sea. Que a usted no le gusta en el grado que lo tienen que pagar, bueno, todo es opinable, realmente, tal como estaba la situación habría que tomar medidas, y se han tomado, de una forma además contando siempre con la opinión de los especialistas del tema, Consejo General del Poder Judicial, la Policía, la Guardia Civil, etc., etc., todos aquellos que de alguna manera son especialistas en este tipo de cosas. Así que yo creo que..., nosotros sabemos que estamos en campaña, y esto es, porque ahora seguramente el PSOE hablará de lo mismo, y después si hay réplica pues hablaremos de lo mismo, y estamos instando a un gobierno que no existe, y va a llegar esto a la Presidencia del Gobierno y dirá, pues muy bien, lo meteremos en el cajón de los instamínicos, como yo dije, ahí estarán para el gobierno que venga que lo haga, que a lo mejor es de usted, que a lo mejor es su Presidente, por lo tanto, no inste usted, espere usted un poquito, espere usted un mes, si acaso, y a lo mejor dentro de un mes pues no habría que tomarse tanto trabajo, porque realmente ustedes lo van a quitar rápidamente sin tener que recibir y que le inste nadie a hacerlo. Por otro lado, también habla de los escraches, cuando habla del Código Penal, claro, cuando a ustedes le hacen un escrache, no es un escrache, es una coacción, porque ese concejal del Ayuntamiento de Madrid que fueron los policías a hacerle una protesta, pues se vio coaccionado, por Dios, que le estaban haciendo a él. Oiga usted, le estaban haciendo lo que usted le hizo a mucha gente, que ustedes decían que estaba muy bien, que un escrache no es malo, que un escrache no es ilegal, pues muy bien, pues para todos, pero para todos, o sólo para algunos y cuando son de ustedes ya no hay escraches, ya eso es una coacción, eso es casi un asesinato, pues no mire usted, aquí somos todos igual ante la ley, y todos iguales en la apreciación de la ley. Así que yo creo realmente ustedes como siempre, y sobre todo ahora que estamos en campaña electoral, pues claro dicen..., y además dicen cosas que realmente, dice una cosa en su exposición de motivos que es muy interesante, dice sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, sí señor, lo sanciona, faculta a la policía a establecer zonas de seguridad en perímetros urbanos, sí señor, lo establece, ¿es malo eso, o qué?. ¿Es bueno que lleven capuchas los que van a las manifestaciones?, y dicen más, y se habilita la fuerza y cuerpos de seguridad a retirar en forma expeditiva a vehículos que taponen la vía pública. Claro, ustedes van a tener derecho a poner en la vía público los coches, lo que ustedes quieran, y



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

se vayan de rosita. No mire usted, es que no sólo viven ustedes en este país, hay otra gente que también vive que se quiere manifestar, que tienen tantos derechos como usted a la democracia y a sus derechos y a ejercer sus derechos, y lo tiene que ejercer de una forma pacífica y no violenta. Por eso esta ley lo único que trae consigo es poner un poco de orden en algo que realmente se estaba yendo de las manos en un momento dado”

A continuación interviene el Sr. Vera Muñoz, como Delegado de Policía Local, Tráfico y Protección Civil, en el sentido siguiente: “Aquí una más, lo hablábamos antes con respecto al tema de la igualdad, y aquí tenemos una más del Partido Popular. Pura ideología a golpe de ley que es lo que nos ha venido demostrando durante cuatro años, ideología marcada a fuego en cada uno de los Boletines Oficiales del Estado que ha aprobado durante estos cuatro años y este es otro regalo más del gobierno del Sr. Rajoy contra los derechos y las libertades públicas. Han sido cuatro años donde no han tenido miramiento, como debe ser, enseñar la ideología y tenemos ahí la reforma laboral, liquidando los derechos de los trabajadores, la LOMCE, bofetada a nuestros estudiantes, rescates bancarios, amnistía fiscal, recorte en dependencia, etc., etc., etc., y ahora tenemos aquí como ejemplo la Ley Mordaza. La Ley Mordaza que era una vuelta al estado policial. Su objetivo era bien claro y lo tenía claro, sancionar al disidente, al que protesta, y es que a ustedes no les gusta la protesta, ni en este salón de plenos, ni mucho menos en la calle. Una ley que atribuye también a la policía poderes fundados en meros indicios y en sospechas. Instaura un derecho administrativo sancionador preventivo, como digo, fundado en la sospecha y dirigida a cercenar ejercicios de derechos fundamentales. El modelo es muy claro, se criminaliza la disidencia ideológica bajo la idea de que esa disidencia altera el orden público, y la seguridad ciudadana, por ejemplo, como en otras época se hizo con otras leyes similares de peligrosidad o de rehabilitación social. Entendemos que frente al argumento que esgrime la exposición de motivos de esta ley que hay que proteger mejor la tranquilidad de los ciudadanos y sus derechos fundamentales, conviene señalar que eso, y así lo dice el Tribunal Constitucional, se logra con la persecución de conductas delictivas y la sanción, incluso administrativa pero de aquellas condenas que o bien son una lesión real y efectiva de los derechos frente a terceros, o bien esas conductas constituyen amenazas probadas, reales, efectivas e inminentes de lesión. Entenderéis que no hacerlo así infringe los principios de culpabilidad y de tasatividad del régimen sancionador. Por tanto, es una ley, como digo, que para empezar no tenía una demanda social amplia, para nada, era una muestra más que Rajoy ha sido y es el Presidente más retrógrado de nuestro país y que con la excusa de la crisis, el PP como digo durante estos cuatro años, a golpe de boletín oficial ha recortado los derechos sociales y ahora en ese momento con la excusa de la seguridad, pues buscó cercenar los derechos y libertades civiles. Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción, pero hemos visto en este debate que la demagogia, como decía la Presidenta de la Junta de Andalucía el otro día, la demagogia puede ayudar a obtener un puñado de votos, y ha dicho, estamos en campaña electoral y hay quien basa toda su argumentación la demagogia por un puñado de votos, pero eso no ayuda a la sociedad, eso no ayuda. Y

E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 29

hemos visto en esta argumentación que la línea demagógica está muy fina, y que vierte en un momento para la izquierda como para la derecha, y lo hemos visto en la argumentación, y el Partido Socialista lo que tiene claro es que no quiere ni un estado policial, ni que algunos se amparen en reivindicaciones en estar al margen de la legalidad. Y se han hecho comentarios con algunas reivindicaciones de colectivos muy vinculados como saben ustedes al campo, al sector agrario, tengo que decir que, me avergüenza como socialista que algunos utilicen la etiqueta de jornalero, que es una palabra que tiene muchas más connotaciones, que algunos la utilicen para determinados actos reivindicativos, que como digo, sobrepasan el marco legal. Por lo tanto, como mencionaba, la línea demagógica vierte para la derecha como para la izquierda, y uno que tiene raíces extremeñas, que tiene raíces andaluzas, que sabe lo que es el campo, que sabe lo que es la lucha de los jornaleros de verdad, que sabe lo que son los sindicatos mayoritarios que han peleado durante años por los derechos y las conquistas de los trabajadores del campo, y que algunos se escuden en algunos sindicatos del campo, que tengan la osadía de llamarse jornaleros, que cojan la bandera de la defensa de los trabajadores, y que en base a esas reivindicaciones, que muchas de ellas serán legítimas, como digo, amenacen, amedrenten y estén al margen de la legalidad, y que algunos partidos políticos como se han mencionado aquí de sonlayo los apoyen, me parece vergonzoso. Como digo, uno que tiene raíces extremeñas, pero también de andaluces, que sabe lo que se ha luchado en este campo, los jornaleros de verdad, los peones del campo de verdad, sin amenazar, sin sobrepasar la ley, me parece vergonzoso que algunos partidos políticos en esta bancada y en líneas generales apoyen determinados comportamientos. Y esto me lleva a la reflexión, y lo mencionaba el Sr. Martín en su exposición de motivos, el 15-M, cuanto se ha utilizado y cuanto se ha pervertido y cuanto se ha prostituido el 15-M, la derecha porque tiene la excusa perfecta para esta ley, para la Ley Mordaza. Qué bien nos ha venido esas manifestaciones ahí para golpe de ley, a golpe de crédito, sacar el estado policial que llevabais dentro, pero para otros también les ha venido muy bien, como digo, para incendiar ideológicamente la escena nacional, para echar más fuego, para buscar más confrontación, para tirar por suelo tantas conquistas de los partidos políticos con amenazas constantes y con una crispación que nunca habíamos vivido en la escena política nacional. Por tanto, cuando veo estos discursos de extremos, cuando veo la demagogia, que lo mismo tienda para un lado que tiende para el otro, según como digo, como decía la Presidenta, por un puñado de votos, pues tengo más claro que me siento orgulloso de estar en el partido en el que milito, por supuesto que sí, porque las conquistas la hemos conseguido a base de amplios consensos, y siempre en el marco de la constitución, por eso me llama mucho la atención, encimas concejales jóvenes, casi menos que justifican determinados comportamientos al margen de la legalidad. El campo andaluz, como digo, el campo extremeño, campo de toda España, los jornaleros de verdad siempre han protestado, siempre han reivindicado sus derechos dentro de la ley con sindicatos mayoritarios dentro de la ley, y esas conquistas sociales que nadie se la apropie ahora, por como digo, un puñado de votos. Por tanto estamos en contra de esta Ley Mordaza, está claro que cuando llegemos al gobierno derogaremos esta Ley Mordaza, como todo el



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

colorario de leyes retrógradas que he mencionado antes, pero que no las utilicen ni unos ni otros, los extremos al fin y al cabo se acaban tocando, como decía por un puñado de votos.”

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Martín Sanjuán manifestando: “Sí que se nota que estamos en campaña, porque tenemos, populistas, demagogos, izquierda radical, ETA, nada más que les ha faltado Venezuela, yo llevaba aquí apuntado a ver si ustedes hacían pleno, y les ha faltado, la próxima vez no pierdan ustedes el hilo porque casi lo consiguen. Y si a alguno saliera la palabra con el dolor de las víctimas es a ustedes, que precisamente mañana su grupo municipal lleva una moción en Cádiz para aprovechar la retahíla, y no se trata aquí de defender a ETA, todo lo contrario, nos solidarizamos con todas las víctimas. Y hablando de memoria histórica es con todas las víctimas, porque las víctimas de ETA, sí tienen un reconocimiento en este país, merecido, y sin embargo, siguen los muertos enterrados en la cuneta de aquellos fusilamientos, de aquella dictadura, y eso con ustedes, ahí no hace falta la memoria. Pues la memoria tanto para los unos a los que apoyamos incondicionalmente como para los otros, Sr. Marín. Y sí que pasa con el tema de los titiriteros, como que no se tendría que haber traído aquí, por supuesto que se tenía que traer aquí. Se tiene que traer aquí para decir que en Granada se representó la misma obra con un gobierno del Partido Popular, ¿y saben lo que pasó?, nada, ni una denuncia, ninguna denuncia, nada, pero sin embargo había que causar revuelo contra el gobierno de Madrid, y esa es la realidad. También dicen, por cierto, vamos a tomarnos un poquito unos argumentos con seriedad, porque algunas personas de su entorno, o dice usted nombre y declaraciones o no saque esas cuestiones, porque yo podría decir aquí que algunas personas de su entorno dicen que la Ley Mordaza es malísima, que no hay que aplicar más recortes, que están de acuerdo con expropiar a lo bancos, es decir, pero seamos un poco serio con las argumentaciones Sr. Marín. Y dice ustedes que sólo debe preocupar a los violentos, ¿los periodistas que están sancionados por grabas una actuación de policía son violentos?. ¿Sancionar con 200 euros comentarios en facebook?, ¿comentar en facebook es ser un violento?, ¿llamar sinvergüenza a un Alcalde, indistintamente, nos guste más o nos guste menos, pero decir eso es ser un violento?, ¿601 euro de multa a una periodista por preguntar a la salida de la Audiencia Nacional un caso de corrupción, también es violencia, Sr. Marín?. Déjense ustedes de historias. Se sancione lo que se sancione. Se sanciona la libertad de prensa para informar a la gente de las actuaciones policiales para que se deje de actuar con total impunidad, porque después muchas veces y es una cosa que hace falta decir, que se entere la gente, los primeros en reventar las manifestaciones son propios agentes de la UyP, y eso hay que decirlo aquí claramente, vamos a dejarnos de historias, los primeros violentos son algunos de los agentes de esos miembros de seguridad. Segundo, y ustedes vienen aquí a acabar con la libertad sindical, con la libertad de movilización. Los violentos, en definitiva Sr. Marín, Sr. Vera, sois vosotros, porque violencia es aplicar recortes como se está aplicando recortando en educación, privando de una educación de calidad y pública a la gente, recortar en sanidad impidiendo a la gente..., sí, no se rían, porque ustedes la violencia así ejercida con pluma y papel esa no importa, ahora cuando la gente



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 31

puede manifestar su ira que muchas veces la única manera que puede es en la calle, ah, eso sí, eso sí es violencia, la que viene impuesta por la troika y por sus amos, no, las de la gente en legítima rebeldía esa sí es violencia, quejarse porque ustedes les quitan las viviendas, porque ustedes le dejan sin pensiones, o porque obligan a la gente a irse fuera para poder buscarse la vida, eso no es violencia, pues señores si esa es la más alta violencia que hay, la más alta. Sr. Vera, nos preguntamos cuáles son los jornaleros de verdad, ¿serán los que no les molestan?, porque ustedes aquí en Andalucía, y después hablaremos de ese tema, llevan gobernando 40 años sin darse ninguna solución, y esa gente, esos jornaleros, dignos, totalmente, legítimos y los vamos a seguir defendiendo, a capa y espada, se están manifestando por derecho, derecho al trabajo, porque no se creen más limosnas. Y el 15-M, que ustedes dicen aquí que se usa, el 15-M le recordamos que surgió contra un gobierno del Partido Socialista que era en la época de Zapatero, aquí ahora vienen ustedes, como están haciendo a nivel estatal a reivindicar el 15-M que el 15-M fue contra el PP, no señores, salió con el gobierno de Zapatero, porque esa, que ustedes llaman conquista a través del consenso, ¿qué conquista?, ¿la reforma laboral que ustedes hicieron antes de la del Partido Popular?, ¿eso es una conquista social?, ¿la reforma del artículo 135 hablando ustedes del marco constitucional y de respeto que cambiaron para priorizar el pago de la deuda que ahora se echan aquí las manos en la cabeza porque no pueden llegar con los presupuestos, porque tienen que pagar la deuda del fondo de financiación de pago a proveedores, eso es una victoria social?, ¿los recorte que aplicaron antes y por ejemplo los de socios exprés en los alquileres, eso también son conquistas sociales del Partido Socialista?, pues no queremos más de sus conquistas sociales. Por eso surgimos nosotros. Nosotros estamos a día de hoy aquí porque ustedes fueron incapaces de hacer lo que tendrían que haber hecho como un partido de izquierdas, y es que ustedes dejaron hace mucho tiempo de ser un partido de izquierdas. Muchas gracias. Perdón, si me permite, y tomando coalición de lo que ha dicho antes el Sr. Palmero, ustedes vienen aquí ahora sí a decir que apoyan la Ley Mordaza, la derogación de la Ley Mordaza, sin embargo en su pacto con Ciudadanos pasaron de derogar a reformar. Esperemos que después si ustedes entran a gobernar con quien sea, no vayan rebajando cada vez más pretensiones, y pasemos de un derogar a reformar, a la dejamos exactamente igual.”

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Palmero Montero manifestando: “Creía que se iba a cerrar el turno como se había dicho pero, bueno, sí me gustaría aclarar un par de cuestiones. Primero la tan cargada campaña electoral, que parece que se plantea, desde luego, el papelón del portavoz del Partido Socialista ha sido interesante al tener que atacar a los que han hecho la ley y de paso dar un poco a la izquierda también por no sé que motivo que ha dejado entrever de apoyo a jornaleros o lo que sea, muy orgulloso, la verdad, esta formación, muy orgulloso. Ahora bien, empezando por el Partido Popular, de verdad, conozco al Sr. Marín desde hace muchos años, y no voy a entrar ya en un debate, porque yo no creo, espero que sea desconocimiento de lo que es esta ley o de lo que está suponiendo para la gente, o es que simplemente es maldad ya el hecho de venir aquí a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

confundir, a decir que esta ley sólo le puede preocupar a los violentos. Yo le puedo presentar, es más le invito, a que si quiere la semana que viene me acompañe, le voy a presentar a una serie de familias, a una serie de personas, incluidos periodistas, que se están viendo con peligro de ir a la cárcel por culpa de esa ley, y usted si quiere se sienta delante de ellos y le dice usted que será porque es un violento, y se lo explica, y le explica usted que es representante de el actual partido más corrupto de Europa, el único partido imputado de Europa, partido que todos los días, porque ya se está, incluso normalizando la gravedad de este asunto, y que todos los días están saliendo casos de corrupción aislados del Partido Popular, un caso aislado en Valencia, un caso aislado en Madrid, un caso aislado en Galicia, un caso aislado en Castilla La Mancha, un caso aislado en la Sede del Partido Popular Federal de Madrid, una imputación aislada, una imputación del propio Partido Popular, y después los violentos somos los demás. Vosotros que justificáis eso en base a recortes, en base a represión, en base a meter a periodistas en la cárcel, y ahora va a decir aquí que el problema es que los demás son los violentos, mira de verdad, es que ya es cuestión, no creo ni que tenga que convencer a nadie, ni dada porque la gente lo está viviendo, las propias familias los están viviendo y yo no creo que aquí nadie venga a creerse el discursito este aquí de ahora hablar de las víctimas de ETA, hablar de que estos son todos violentos, y que aquí los demás tenemos que estar tranquilos porque esto es para favorecer las manifestaciones, hombre por favor, un poco de respeto, sobre todo de gente que no creo que haya pisado en su vida una manifestación. Después con respecto a la intervención del Partido Socialista, por supuesto agradecer como ha dicho el compañero de Por Chiclana Sí Se Puede que vaya a apoyar esta medida, veremos lo que sucede después de las elecciones. Pero con respecto a esa serie de insinuaciones que ha dejado caer al final sobre los apoyos que tengamos los jornaleros, a día de hoy el Coordinador General de mi formación, el Sr. Cayo Lara, que este fin de semana seguramente deje de serlo, es un jornalero, y va a volver a su puesto de trabajo de jornalero, y seguramente no será el Partido Socialista el que venga aquí a dar lecciones de nada, porque precisame te los jornaleros no han ganado sus derechos en base a aplaudir y a mover las manitas, lo han ganado en base a la lucha, y muchas veces la lucha sindical no es hacer una manifestación y hacer una sentada, ha habido situaciones, y ha habido situaciones que en su momento el Partido Socialista también apoyó, lo que pasa que ahora el Partido Socialista está entrando en una especie de historia del marco constitucional o no sabemos muy bien a qué está jugando, que es que parece que aquí las conquistas sociales se consiguieron aplaudiendo y levantando la mano, sobre todo, encima el caso de los jornaleros, pero bueno, allá cada uno. Y con respecto a lo del 15-M, mira, yo particularmente no soy el mayor defensor del 15-M, y lo viví muy de cerca, lo viví aquí, lo viví en Madrid incluso, lo que sí le puedo decir es que tengo amigos que precisamente no fueron afectados por los golpes de ley como usted acusa al Partido Popular, sino fueron afectados por los golpes de porra que aplicó el Partido Socialista para disolver la mayoría de manifestaciones y la mayoría de campamentos, en Madrid y en Cádiz, a golpe de porra, eso sí que fue ejercer violencia desde el Estado sin ningún tipo de ley que lo apoyara, porque ahora el Partido Popular ha



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 33

tenido la indecencia de aprobar una ley que incluso apoya este tipo de cuestiones, pero en su momento lo hicieron completamente al margen de la ley, y fue el Partido Socialista, y como le digo, no seré yo aquí el que vaya a defender ni siquiera las cuestiones del 15-M con las que tengo muchas diferencias, ahora bien, sí le voy a defender desde luego que mi partido apoye todo tipo de lucha de los jornaleros, imagino que se estaba refiriendo a los jornaleros del Sat, que no sé por cuál motivo no lo ha querido decir....”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Sr. Palmero, iba usted a intervenir brevemente, ha consumido los cinco minutos que tenía.”

Continúa el Sr. Palmero Montero manifestando: “Ya termino, los jornaleros del Sat que ya que parece que no lo quiere decir, yo lo explico, están ahora mismo en Madrid después de una marcha que han hecho pidiendo la libertad para un sindicalista que está apresado, creo que son más de 4 años de cárcel por un incidente en el que nadie ha visto, no hay pruebas y nadie se sabe, pero ese sí va a la cárcel, otra gente no, ese sí va a la cárcel, como he dicho antes los que han admitido incluso un asesinato no van, y están en Madrid, llevan casi 10 días en huelga de hambre, y seguramente este fin de semana salgamos a la calle de nuevo, que vienen otra vez las marchas de la dignidad, que fueron en su momento también iniciadas por este sindicato, el sindicato andaluz de trabajadores, y ahí estará Izquierda Unida orgullosa y defendiendo a esos trabajadores, por supuesto.”

El Sr. Marín Andrade interviene en el siguiente sentido: “Sr. Martín, lo del jornalero, que usted defiende y tal, resultó que le pegó a un Concejal socialista, creo, a un Concejal Socialista, no a usted, por lo tanto yo creo que debe ser castigado. Por eso yo decía que la ley, tanto la ley que usted está hablando, como el Código Penal, la reforma del Código Penal, precisamente es para castigar a los violentos, por eso decía yo que los no violentos no tenemos que preocuparnos, si aquí lo que se está tratando es de aislar a los violentos y defendernos las personas que queremos manifestarnos libremente, y sin violencia, de esos violentos, que al final lo que hacen es estropear las manifestaciones y terminar como terminan, que no sirven absolutamente para nada. Ha dicho usted una cosa que no recuerdo exactamente como es, eran comentarios en twitter, o en facebook de alguno de hay que ver, hay que ver, que le parece a usted lo del comentario de que las cenizas de las víctimas caben en el cenicero de un seiscientos. Yo creo que eso hay que castigarlo, yo creo que eso, se lo voy a repetir que por lo visto usted no se ha enterado, ¿qué le parece usted, que más o menos, no recuerdo literal, las cenizas de las víctimas del terrorismo caben en el cenicero de un 600?, ¿cree usted que eso se debe castigar?, yo creo que sí, yo creo que sí, ¿cree usted que se debe castigar que se le diga a Irene Villa que, más menos vino a decir, que no lo recuerdo tampoco literal, que vaya al cementerio a buscarse repuestos?, ¿se debe castigar?, yo creo que sí, contundentemente, creo que sí. Eso no es una falta de respeto, eso no es sólo una falta de respeto, eso es crear violencia en la sociedad, eso es crear violencia en la sociedad. ¿Usted cree que es normal que se pasee al Sr. Otegui por los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Parlamentos y por los Ayuntamientos que los señores de Podemos están haciendo?, que dicen las víctimas que recientemente, que hace meses que han muerto algunas, que hace meses que han matado a algunos, y ustedes están paseando al señor que representa a ETA y ustedes lo están paseando por Ayuntamientos y Parlamentos, ¿usted cree que eso es normal?, yo creo que no, yo creo que eso tampoco es normal, por lo tanto yo creo que eso merecía la pena una reflexión seria y profunda. Se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo en su totalidad, parcialmente con una ley, con la LOMCE, con la seguridad ciudadana, con la reforma del Código Penal, pero hombre, llegar a los niveles de demagogia que estamos aquí llegando ya es de verdad increíble, le vuelvo a repetir, aquí ha habido manifestaciones, ahí en la puerta del Ayuntamiento, prácticamente todos los viernes, todos los viernes, y nunca ha pasado nada, nunca se ha llamado a la Policía Local para nada, ni a la Guardia Civil para nada, porque no había violencia, había manifestación, pero no había violencia, que es lo que aquí se está intentando de alguna manera eliminar, por eso los no violentos no tenemos que temer nada a esta ley, para nada, así que vamos a dejarnos de demagogia, vamos a dejarnos de demagogia, que los momentos que estamos viviendo son muy difíciles y es para tomar decisiones muy serias y muy pensadas.”

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Vera Muñoz manifestando lo siguiente: “Cuando mencionaba los amplios consensos, Sr. Martín, su memoria selectiva, no va a borrar, se lo aseguro, más de 130 años de historia de mi partido, en una intervención no se va a ventilar usted más de 130 años de memoria de historia de mi partido, de su fundador, Pablo Iglesias el bueno, Largo Caballero, Julián Besteiro y compañía, muchas grandes personas que han hecho tanto por este país, hasta los últimos presidentes, no voy a renegar de ninguno de ellos, hasta José Luis Rodríguez Zapatero, todos ellos en esa búsqueda, como digo, de visión de estado y de avanzar con amplios consensos, como decía, no a golpe de decreto como mencionábamos antes en referencia a la Ley Mordaza, han conseguido, y se lo tendré que repetir, por si acaso, brevemente, alguna conquista, como la educación pública, si le suena de algo, la sanidad universal, las pensiones, la ley de dependencia, la ley de memoria histórica que mencionaba antes, la ley por la igualdad, que conllevó matrimonio de personas del mismo sexo, etc., etc., etc., por tanto, esa memoria selectiva que trae usted aquí ahora al salón de plenos como digo, no va a borrar más de 130 años de historia de mi partido. Con respecto a los jornaleros, ya lo ha aclarado el Sr. Palmero, decía que no sé a qué hacía referencia, pero después lo ha explicado, y brevemente, pongo dos ejemplos, que las comparaciones dice que son odiosas, usted traía a colación, Andrés Bódalo, podríamos poner también a Cañamero, dos jornaleros para usted que hay que defender. Yo le voy a poner otro ejemplo de un jornalero, Micaela Navarro, Presidenta del PSOE nacional, la primera mujer Presidenta del PSOE de España, de Jaén, jornalera, prefiero quedarme con ese tipo de jornaleros, que pelean por los intereses de los trabajadores del campo, como digo dentro del marco de la ley, y de la mano de sindicatos que dictan mucho de otros que andan por ahí, y es de agradecer el papel de la UGT, de la COAG, de ASAJA, de esos sindicatos que también luchan por la gente del campo, como digo, con fuerza, porque



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 35

hemos vivido en todos estos años de avance en Andalucía y en otras regiones reivindicaciones fuertes y duras del sector agrario, claro que sí, pero siempre dentro de la ley, y si alguien se salía de esa ley, por lo menos nadie ponía en duda que tuviera su justa pena o condena. Y con respecto al 15-M, claro que se inició con la etapa del Partido Socialista, no voy a renegar de ello tampoco, ni mucho menos, la historia está ahí, y claro que había también en esos movimientos gente del partido socialista y gente de las juventudes socialistas, pues claro que sí, es que nos equivocamos en muchas cosas, es que el gobernar es lo que tiene y tomamos decisiones erróneas y la reconocimos y le dimos la cara a los ciudadanos y le dijimos *“señores, nos hemos equivocado en algunas cosas”*. Y, por ejemplo, usted mencionaba lo del artículo de la Constitución. Pues claro que sí pero lo que no vamos es a estar fustigándonos continuamente. El gestionar en épocas tan difíciles como la que estamos lleva a cometer errores. Lo hemos reconocido y de ese reconocimiento nos hemos hecho más fuertes y estoy convencido de que vamos a poder volver a conquistar los corazones de los ciudadanos en las próximas elecciones. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán manifiesta lo siguiente: “No sé si aplaudir la última intervención, no lo sé porque parece un mitin prácticamente. Insistimos, Sr. Marín, violencia, ¿le parece veinte meses de cárcel por un twitt? ¿un twitt le parece una cuestión violenta? ¿Jugar al parchís en una plaza y porque hicieran ruido también? ¿Eso es también violencia?, ¿jugar al parchís en una plaza y que hagan ruido por la noche y que les multe por ello? Eso es también violencia. O comer pizza en la vía pública o echar fotos a un coche de policía que había aparcado en una plaza de minusválidos. Todo eso, por lo visto, es violencia. Insistimos, los violentos sois vosotros con todo lo que hemos hablado: desahucios, recortes, impedir a la gente expresar su disconformidad de forma legítima. Cada vez que se recorta un derecho ustedes ejercéis la mayor de las violencias que es la del Estado contra la población. El jornalero, ya lo ha dicho el Sr. Palmero, pero queremos insistir, se llama Andrés Bódalo, tiene nombre y es sinónimo de dignidad, igual que todos los jornaleros del SAT. Ustedes decís que pegó y es falso, no hay pruebas. No se aceptaron los testimonios de los testigos ni de la Guardia Civil que también son fuerza de seguridad del Estado no nos olvidemos. Pues no se aceptaron los testimonios de la Guardia Civil. En cuanto a esos comentarios de mal gusto que usted dice son auténticas faltas de respeto pero no pensamos que haya que denunciar ni meter a nadie en la cárcel por un comentario. Igual que no se ha metido en la cárcel al Sr. Jiménez Losantos que dijo que en cuanto que pudiera ver a Errejón o a Pablo Iglesias le pegaba un tiro con una escopeta. Y no ha pasado absolutamente nada, nada, ni una multa, ni una sanción, ni una llamada de atención. O como dijo el Sr. Castelao que las leyes son como las mujeres y están para violarlas. Tampoco ha pasado nada. ¿Eso no incita a la violencia Sr. Marín? Se les debería a ustedes caer un poco la cara de vergüenza con estas cuestiones. Y rematar, al Sr. Otegui lo invitó el PNV, no PODEMOS, entonces, dejen ustedes de decir barbaridades y demagogias y ya es que me da hasta repelús porque se me están pegando las palabras que ustedes usan.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

En cuanto al PSOE, el PSOE tiene 130 años de historias, más de 130 años de historia, algunas muy buenas y nosotros se lo reconocemos. Al principio ese Partido Socialista Obrero, obrero de verdad, socialista de verdad, antifascista incluso. Pero no este experimento socioliberal en el que se han convertido ustedes ahora. ¿Esto qué es señores? Desde esas caídas, esas renunciadas a luchar por conquistas para las clases trabajadoras. Ese idioma que yo puedo hablar así porque, en teoría, os debería de sonar, que es esto, votando con el TTP junto al Partido Popular que es para que bajen las condiciones laborales, se apliquen las leyes estadounidenses por ejemplo de justicia privada, están ustedes fomentando también recortes, están ustedes pactando con la derecha que se se ha pasado el Sr. Sánchez diciendo en toda la campaña anterior que el Sr. Rivera era la derecha más pura, más extrema y ustedes han intentado pactar con ellos. ¿Ustedes qué son? ¿Qué están hablando? ¿Qué izquierda es ésta? Si Pablo Iglesias, el primero, levantara la cabeza le daría vergüenza de ver este Partido Socialista. Y si el matrimonio homosexual se consiguió fue por las luchas en la calle y si se consiguieron muchas cosas en este país fueron por las luchas en la calle. La sanidad universal no fue un regalo que vino de nadie porque tenemos que recordar, que la memoria es muy corta, que durante la transición fue el mayor periodo de movilizaciones que ha habido en este país. La gente estuvo en la calle reivindicando democracia y libertad y fue gracias a la gente que se consiguió la presión social necesaria para conseguir lo que a día de hoy estamos perdiendo por culpa de tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. Entonces, menos aquí de reclamaciones y de consensos, el consenso con quién y para quién. Entonces, agradecemos que vayan a votar a favor. Esperemos que el 27 de junio no nos tengamos que venir aquí a este Pleno a echarles en cara lo que su gobierno o lo que su Partido platee y pacte por arriba. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los dos miembros del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; haciéndolo en contra los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular (Sres. Marín Andrade, Aragón Reyes, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón) y absteniéndose el Concejales no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciséis votos a favor, seis votos en contra y una abstención de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana así como de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Pacto Antiterrorista Ley 2/2015.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 37

2º. Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Solicitamos también el debate consensuado entre todas las fuerzas políticas para la elaboración de un texto justo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

3º. Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, así como a las fuerzas políticas que concurren a las próximas elecciones del 26 de junio de 2016.-

## **2.6.- PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA IMPULSAR LA FINALIZACIÓN DEL TREN-TRANVÍA METROPOLITANO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, del tenor literal siguiente:

“ANA ISABEL RODRIGUEZ MUÑOZ provista de N.I.F. 75.769.311-C con domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Calle Salvador de Bahía nº 2, bloq.5 – Esc. A, pta. 2, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### PROPUESTA

EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA PARA IMPULSAR LA FINALIZACIÓN DEL TREN-TRANVÍA METROPOLITANO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Las obras del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz deberían estar afrontando su recta final; esta infraestructura, incluyendo otras actuaciones asociadas como la vía ciclista paralela al trazado del tranvía, la estación intermodal de autobuses de Cádiz, y los apeaderos de San Fernando y Chiclana, presentaba al cierre de diciembre de 2015 un nivel de ejecución del 91,04%, con una inversión ya acometida de 203,41 millones de euros. El presupuesto global, sumando las liquidaciones, se fija en más de 228 millones. Sin embargo, este importante proyecto no está teniendo el impulso y el apoyo necesario para su finalización y puesta en marcha prevista para el segundo trimestre de 2017.

La Consejería de fomento y Vivienda plantea, desde la génesis de esta actuación, la cooperación con el Ministerio de Fomento para que la gestión de la infraestructura (fundamentalmente la coordinación de la señalización ferroviaria y tranviaria) sea asumida por ADIF y la explotación comercial por RENFE Operadora, dado el carácter dual de este ferrocarril metropolitano, diseñado para circular por plataforma tranviaria y por la línea ferroviaria existente entre la Ardila y la estación central de ferrocarril en Cádiz. El contrato de asistencia técnica firmado recientemente para la pre-explotación y trabajos previos a la puesta en marcha comercial del tren tranvía de la Bahía de Cádiz por importe de 1,14 millones de euros se adapta a este modelo de gestión y operación.

Resuelto el trámite para levantar la subestación de Janer, el gran escollo para la puesta en funcionamiento de este modelo de transporte público que colocaría a la Bahía de Cádiz a la vanguardia de movilidad sostenible en toda Europa, sigue siendo la falta de acuerdo con ADIF y RENFE para compartir el uso de las vías ferroviarias en el último tramo.

Durante los dos años que Izquierda Unida estuvo al frente de la Consejería de Fomento, se le dio un gran impulso al proyecto y se realizaron las primeras pruebas del tranvía. La segunda fase de pruebas que implicaba la llegada del tren-tranvía a Chiclana estaba prevista para el mes de abril de 2015, pero a día de hoy no se sabe cuando se harán. Esta situación constata el escaso interés de las administraciones de las que depende, en avanzar en este proyecto que es estratégico para el desarrollo de la Bahía de Cádiz y para su contribución a la movilidad sostenible de la futura área metropolitana.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, el grupo político de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera propone al Pleno ordinario de abril de 2016 los siguientes

ACUERDOS:

I. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la finalización del proyecto del Tren-Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz, y a su puesta en marcha

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 39

en el plazo previsto.

II. Instar al Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE para que autoricen a la Junta de Andalucía el uso de las vías ferroviarias para completar el sistema bimodal tren-tranvía.

III. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a ADIF, a RENFE, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Chiclana, San Fernando y Cádiz”.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, suscrito por el Vicesecretario General, D. \*\*\*\*\* [E.M.R.], y conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.], de fecha 16 de mayo de 2016 y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Ya comentamos en la Comisión Informativa y, para que lo sepa la gente, esta es una moción que ya presentamos en Diputación. Se debatió esta misma semana y es para instar tanto a la Junta de Andalucía como al gobierno de la Nación para que se dé este último empujón ya, sobre todo, que se vea que el Ayuntamiento de Chiclana apuesta fuertemente por el impulso ya final de la obra del tranvía. Como todos saben y todo el mundo lo hemos sufrido, tanto los ciudadanos como aquí en este propio Salón de Plenos que llevamos ya bastantes años discutiéndolo, la obra del tranvía ha tenido muchos problemas, muchas etapas diferentes, varios gobiernos tanto en la nación como en la propia Junta de Andalucía con los diferentes acuerdos, incluso Izquierda Unida formó parte de la Delegación de Fomento y ahora mismo está en su última fase a falta de que la Junta de Andalucía termine cuatro cuestiones y que el gobierno de la Nación solucione el tema de ADIF, del tema de las vías de San Fernando hacia Cádiz que nos tiene que dar un permiso, bueno, ver quién se hace cargo y cómo se gestionaría. Una cuestión que en un principio parecía que estaba solventada pero que ahora parece ser que por decisiones políticas pues el Partido Popular no quiere ceder. Y hago incidencia en esto porque, al fin de cuentas, durante las obras del tranvía hemos visto varias etapas como he dicho, varios gobiernos tanto en los municipios como en la Junta y en el Estado y ha sido llamativo, sobre todo, la actitud del Partido Popular que pese a siempre haber dicho que defiende el tranvía aunque aquí tenía pegas con el trazado. En San Fernando era una cuestión diferente y tal pero ha sido siempre el que más ha interferido en el desarrollo de las obras. Aquí hemos visto como tanto la Alcaldía de Chiclana como San Fernando este último periodo corporativo han hecho todo lo posible por detener las obras, por retrasar las obras porque este proyecto no saliera adelante porque se había convertido ya en una cuestión electoral, ya daba igual el dinero gastado, el dinero intervenido e incluso el recorrido. La cuestión era simplemente de



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

provocar que la gente saliera en contra del tranvía. Pero, bueno, esa etapa ya ha pasado. Los dos Ayuntamientos ya han cambiado. La Junta de Andalucía, el Partido Socialista, ahora tiene una estabilidad, las obras están prácticamente terminadas y ya no creemos ni traemos esta moción aquí para que volvamos a debatir sobre el trazado, la oportunidad o no, sino que es una cuestión de unas obras que se han hecho, se ha hecho una inversión gigantesca, prácticamente una de las inversiones más grandes que veremos en esta ciudad en muchísimo tiempo dada la situación actual. Y lo que ahora necesitamos es que se ponga en marcha. Lo que no podemos ver es cómo ahora esas vías se queden ahí muertas, esta inversión no vaya a dar nada y cuando llegue el momento de ponerlo en marcha todo sean problemas como sucede con el centro de Servicios Sociales u otras muchas cuestiones aunque sean menores. Pero que suelen suceder estas cosas. Entonces, como digo, simplemente es instar a la Junta de Andalucía y al Estado y ver que en este Ayuntamiento estamos todos de la mano en el sentido de poner en marcha este transporte que con sus más o sus menos a fin de cuentas va a ser un transporte ecológico, rentable y que va a ayudar mucho a la gente de la Bahía, sobre todo, a cohesionar..., bueno, ayer mismo tuvimos una reunión de la Mancomunidad de la Bahía y siempre se está hablando del hecho de hacer Bahía, de hacer una metrópolis y este tranvía va a ser lo que nos va a llevar a ese objetivo y creemos que es el momento de pegarle este último empujón y de que todos nos pongamos de acuerdo. Por eso también invito al Partido Popular, que en la Diputación de Cádiz no quiso votar favorablemente esta propuesta, de que aquí en este Ayuntamiento por lo menos demuestren que están por la puesta en marcha de este tranvía, por exigir al gobierno que ese último tramo se ponga en marcha porque no creíamos que haya una opinión diferente o que ahora mismo no se quiera apoyar el hecho de que simplemente esta obra se termine y se ponga en marcha. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Desde luego, lo del tranvía es un quebradero de cabeza para esta ciudad y para la ciudad de San Fernando y, sobre todo, para las Administraciones y me vais a permitir que me explique. Yo sí voy a entrar un poco en las cuestiones de efectos, fallos y errores que se están contemplando con el tema del tranvía. Todavía no se sabe si va a llegar a Cádiz. Es que ADIF todavía está viendo qué se puede hacer con el trazado, cómo se va a compatibilizar. Es decir, todavía estamos de momento con la cuestión de no sabemos si el tranvía va a llegar hasta Cádiz. No conocemos los costes del transporte. Si ustedes me lo aclaran se lo agradecería. Pero sumado eso a la tardanza que podría tener el metro, el tren-tranvía, con respecto al autobús pues ya ustedes me dirán quién va a coger un transporte si resulta más caro y más lento que el actual autobús. Y aparte una cuestión fundamental y es que se ha proyectado este tipo de transporte en una ciudad como la nuestra que, para empezar, no llega a la gran mayoría de la población teniendo en cuenta el extrarradio que tenemos. Y, segundo, a una ciudad con tan baja densidad de población. Por lo tanto, todo transporte público, como después hablaremos, es complicadísimo rentar y más en un tranvía que, como he dicho, sólo va a transitar por lo que es el centro. El tranvía que está teniendo unos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 41

sobrecostes abrumadores porque se partían de 200 millones de euros en septiembre de 2014 y actualmente se están estimando que ya van por los 280 millones de euros. Quiero que a nadie se le escape el tamaño de la cifra porque es lo que de hecho está planteando el Partido Socialista que costaría la regularización completa de la ciudad. Hablamos de una cifra descomunal en una inversión. Sin embargo, vamos a dar nuestro apoyo a instar a que se termine porque, por un lado, hay un dinero enorme ya invertido, son años de obras que obviamente ahora no vamos a decir no, ya no hay marcha atrás. Y, por lo tanto, si no terminara no sabríamos qué pasaría con los fondos europeos que se han invertido de 134,6 millones. Y, por otro lado, tenemos honestamente, ojalá nos equivocáramos y esto acabe bien y no como en Jaén que tienen también un tranvía fantasma y lo que le dicen allí a los lugareños es que tienen el aparcamiento más caro del mundo porque le quitaron donde podían aparcar los coches y ahora están aparcando en las vías del tranvía. Entonces, esperemos equivocarnos y que todo siga bien. Gracias.”

El Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Voy a intentar no ser electoralista porque creo que es lo que nos conviene a todos y es un tema ya, además, que es histórico. Tengo que rechazar absolutamente la intervención del representante de Izquierda Unida, el Sr. Palmero, porque levemente ha dicho que el Partido Popular fue el que puso las pegas para el tranvía. Eso es absolutamente falso. Y es tan absolutamente falso que él conoce, creo, la historia, creo que debe conocer la historia porque me tocó lidiar, y no digo mal y no en tono peyorativo, con el Delegado entonces del ramo, el Sr. Manolo Cárdenas, y fue complicado, difícil pero él y yo sabemos lo que hablamos en esas reuniones y usted debe saber que en un momento dado éste que ahora habla dijo: *“Bueno, pues una vez llegados a este momento, que se terminen las obras en cuanto antes mejor”*. ¿Qué es lo que hizo este Alcalde y este grupo político cuando estuvo gobernando? Defender a los ciudadanos. Lo hicimos en dos etapas, en dos fases podríamos decir. En principio, nosotros nunca nos opusimos al tranvía Chiclana-Cádiz. Podríamos tener la opinión que pudiéramos tener pero nunca dijimos que no al tranvía. Sí dijimos que no contundentemente al trazado que hoy hay. Pero les voy a decir una cosa que a lo mejor ustedes no saben y es que en la primera etapa como Alcalde de esta ciudad, entonces gobernaba el Sr. Zapatero y había un Delegado de la Junta que no era de Chiclana pero que vive en Chiclana desde hace muchísimo tiempo y ellos mismos, y me refiero a los socialistas, no creían absolutamente en el trazado que aquí está hecho. Porque el Delegado al que me estoy refiriendo me llegó a decir: *“Ernesto, nosotros lo único que queremos es que asome el tranvía la cabeza por Chiclana, que la asome nada más para llamarlo interurbano”*. O sea, no tenían claro ni siquiera que tuviera que entrar hasta donde se ha metido. Esta es la realidad. Dicho esto, y una vez que Izquierda Unida gobernó en coalición con el Partido Socialista y la Delegación la llevó el Sr. Cárdenas, tengo que decir que fue Izquierda Unida quien le dio realmente impulso a las obras del tranvía. Antes estaban absolutamente paradas en Chiclana, ¿por qué? Porque no tenían claro ese trazado y fue Izquierda Unida quien digo esto hay que tirar para delante con ello y fue realmente la



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

impulsora del trazado que hay ahora mismo. Nosotros antes de decir que no al trazado pusimos un trazado alternativo que es el que seguimos diciendo que era el mejor, que iba a ahorrar dinero de inversión y que iba a llegar al centro de la ciudad sin tener que molestar a nadie. Lo seguimos diciendo. Pero no nos hicieron caso. Dicho todo esto, nosotros realmente ¿qué hicimos? Luchar por la ciudadanía ya que era irreversible que la obra iba a pasar por allí, lo que intentamos es que fuera lo menos molesta posible. Por eso logramos varias cosas. Logramos el faseado de la obra, que fue importantísimo. Logramos, a no ser que alguien lo estropee, de que el tanto por ciento que nos perteneciera de pagar en cuanto a la infraestructura amortizada no se tenga que pagar. Logramos también que no se metiera mano a la obra en la Alameda Solano hasta que no se terminara Avenida Reyes Católicos. Logramos también que no se metiera mano en la Calle Mendizábal hasta que no se terminara la Alameda Solano para que no entorpeciera todo el tráfico y logramos también algo que hoy está ya en uso que es que, al menos, por Calle Mendizábal se pudiera ir con los coches en una dirección. Eso se logró en todo ese tiempo más otras muchas cosas que son pequeños detalles que es difícil de apuntar aquí. Por lo tanto, ¿qué hizo el Partido Popular? El Partido Popular lo que hizo en principio fue intentar que no fuera ese el trazado. No hubo ninguna posibilidad. Una vez que no hubo ninguna posibilidad y que se llegó al acuerdo de que había que tirar para delante con la obra lo que intentamos por todos los medios es que fuera lo menos traumática posible. No obstante, ha sido no traumática sino super traumática para los ciudadanos y para los negocios en general. Ha habido gente que ha perdido mucho dinero y se han cerrado muchos negocios por culpa de esta obra que no hubiera sido necesaria con el otro trayecto que nosotros habíamos propuesto, en absoluto. Porque ahora nos encontramos con un problema que esperemos que alguien lo pueda solucionar, ¿dónde están los aparcamientos alternativos? O sea, un señor, una señora, que venga de la Barrosa para coger el tranvía ¿dónde va a aparcar? ¿Allí en esto del Eroski? ¿A 700 metros? ¿Y el que venga del Pago del Humo? ¿Y el que venga de El Marquesado dónde va a aparcar? ¿Y el que venga de la Rana Verde dónde va a aparcar? Eso es un tema pendiente que esperemos que alguien esté pensando en la solución. Que si está pensada, mejor que mejor, pero yo lo pongo encima de la mesa porque, de momento, no se ha escuchado nada sobre el particular. Esto es un proyecto que empieza mal desde el principio. Un proyecto que no sabía de dónde iba a tomar la corriente, empieza mal. Un proyecto que no sabía quién iba a ser el gestor del tren tranvía Chiclana-Cádiz, empieza mal. Un proyecto que no tenía claro si podía o no podía o si le iban a dar autorización o no para pasar por las vías del tren de San Fernando a Cádiz, empieza mal. Y eran cosas realmente fundamentales. Y resulta que a estas alturas estamos igual quitando lo de la energía eléctrica que parece ser que ya se ha solucionado con San Fernando a cambio de otras cosas del Polígono Janer. Esperemos que esto sea cierto y esté solucionado y esté terminado para marzo de 2017 que tiene que estar andando el tranvía desde Chiclana hasta Cádiz, no de Chiclana a San Fernando. Esperemos que esté solucionado. Pero los demás temas siguen sin solucionarse mas otras cosas que hay pendientes que sé que están pendiente y que todavía no se han podido solucionar. Nosotros estaríamos encantados de votar que sí a esta propuesta pero



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 43

nos vamos a abstener porque sabemos que la culpa en este caso no es del gobierno central, no es sólo del gobierno central, vamos a ser justos. No es sólo del gobierno central, es también de la Junta de Andalucía porque ¿cómo se puede empezar un proyecto suponiendo que les iban a dar permiso para andar por las vías del tren con los problemas de seguridad que hoy tenemos en las redes ferroviarias? Que hoy son el triple de exigencias de seguridad que era antes de empezar el proyecto. ¿Cómo se puede empezar un proyecto de esta categoría de más de 200 millones de euros sin saber si había seguridad de pasar por esas vías? Por lo tanto, aquí la culpa no es del gobierno central porque sí es del gobierno central habría que remontarse a los tiempos de Zapatero, del gobierno de Zapatero. Todos los gobiernos que han venido después. Y no es ese el tema. El tema es que cuestiones técnicas importantísimas que parece ser que la Junta tampoco es capaz de solucionarlas. Y que por supuesto que yo sepa, y tengo información de hace tres días, no tenía gestor ferroviario. A no ser que RENFE últimamente haya dicho ya que sí finalmente. Pero toda esta historia es lo que ha ocurrido con el tranvía. Por lo tanto, el grupo popular no está en contra del tranvía Chiclana-Cádiz, al revés. Una vez iniciadas las obras lo que tienen ustedes es que gestionar para que empiece a funcionar ya, lo más rápido posible. Porque realmente da pena ver esas obras ahí paradas, ese destrozo de ciudad que se ha hecho para que después, desgraciadamente y esperemos que no, ese tren-tranvía no llegue a funcionar nunca. Y si llega a funcionar no quiero ni hablar del déficit tranviario que, por cierto, también tengo que deciros que en un momento dado quisieron también meterlo a los Ayuntamientos. Hablaron de que el déficit tranviario lo tomara el Ayuntamiento a lo que nos negamos en redondo los tres Alcaldes, tanto de San Fernando, de Chiclana como la Alcaldesa de Cádiz, en redondo, porque eso no estaba firmado en el Convenio. Esta es la verdad del tranvía. Y voy a decir una cosa Sr. Alcalde y no me va a poder decir que no. Era muy difícil y es muy difícil tratar con las empresas que llevan las obras del tranvía. Es sumamente difícil. Tan difícil que todavía no se ha conseguido que a las rotondas les quiten ya los adoquines esos y les pongan asfalto porque es muy complicado tratar con ellas. Tienen la orden de terminar la obra sea como sea y con lo que tienen y no se bajan del burro. Así que esto ha sido cuatro años de lucha diaria...”

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe manifestando: “Ha agotado usted su tiempo Sr. Marín.”

El Sr. Marín Andrade continúa: “Termino, de lucha diaria con el tranvía. Y lo que queremos ahora es ya que se ponga en marcha, que empiece a funcionar y lo que venga, vendrá. Pero el Partido Popular nunca puso palos en la rueda, nunca mejor dicho. Lo que sí fue intentando por todos los medios solucionar en lo posible que para los ciudadanos fueran las molestias las menos posibles. Eso es lo que hicimos. Muchas gracias.”

El Sr. Vera Muñoz, como Delegado de Transportes, interviene en el sentido siguiente: “Comenzando por el final, eso de que el PP nunca puso palos en la rueda, Sr. Marín,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

*“excusatio non petita, acusatio manifesta”*. Yo pensaba que el tema este, como ya venía en el informe del Secretario, un tema que comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, Portavoz accidental en este caso, fue tratado ya en otra sesión plenaria. Por tanto, entiendo o entendía que no había que entrar en explicar las obras, en explicar las bondades de esta importante infraestructura porque entiendo que, a todas luces, se trata de un sistema de transporte rápido, seguro y ambientalmente limpio. Pensaba que estaba superado ya ese debate, veo que no, que nos volvemos a enrocar en argumentos propios de hace dos o tres años. Y me viene a la memoria esos oportunistas políticos que vieron en esta infraestructura la manera perfecta de atacar al gobierno de Andalucía y con él al gobierno de entonces de la nación. Y ahora entraré en esos oportunistas políticos. Lo mencionaba antes de los oportunistas del 15-M, vieron la oportunidad perfecta para aplicar una ley policial, que lo estaban deseando y encontraron la oportunidad y, hombre, una obra tan importante como la del tranvía. Una obra fundamental para el gobierno de la Junta de Andalucía no se podía escapar a las garras de todo un Partido Popular en Chiclana, en San Fernando y en Cádiz. Lo mencionaba el Sr. Marín, vaya tres representantes para hacer un boicot para el gobierno de Andalucía. Pero antes de entrar en eso, en cuanto a la obra, por supuesto vamos a apoyar la moción. Deseamos todos, entiendo, su finalización y su puesta en carga cuanto antes. Mencionar que en otras oportunidades, en algún ruego creo que he comentado el estado de ejecución de las obras. Se encuentra prácticamente terminada la obra civil en Chiclana quedando sólo la parte de las cocheras. Como sabéis ha habido unas ciertas mejoras en el entorno de Chiclana, principalmente, en la Plaza de Andalucía que yo creo que ha ganado mucho más al ampliar la zona peatonal y, bueno, yo creo que mereció la pena esa sentada en su momento del Alcalde con el Consejero de Fomento para reestructurar aquella zona de Mendizábal que era como sabéis una zona complicada y que a raíz de mucha conversación con los comerciantes y con los empresarios de la zona, creo que tomamos una decisión acertada y que ha mejorado, sin duda, el entorno de la Plaza de Andalucía. Y la puesta en uso, saben ustedes que la Junta de Andalucía ha licitado la explotación para las últimas pruebas que se harán en breve. Resuelto también el tema de Janer, por fin. Ahora me viene también a la cabeza la obcecación del Alcalde entonces de San Fernando. Y me viene también a la cabeza la similitud con algún Alcalde también de la obcecación. ¿Cuánto hemos hablado de Janer en su momento? Y qué pronto se resolvió cuando había buena voluntad política. Como digo, cómo me suena esa obcecación del Alcalde de San Fernando con el Alcalde entonces de Chiclana. Como decía, próximamente la prueba de todo el trazado, la adjudicación como mencionaba estaba lista y, importante, lo mencionaba y es lo que hace yo creo que el peso de la moción, que es instar a ADIF, al Ministerio de Fomento y a RENFE al uso de las vías férreas. Se trata de un proyecto estratégico para la Bahía de Cádiz. Se trata de un proyecto que tiene, además, la declaración de gran proyecto por parte de la Unión Europea, que en su momento fue presentado por el gobierno de España a la Unión Europea, avalado por el gobierno de España, y que por tanto, el que tanto ADIF, como RENFE, como el Ministerio se pongan de perfil pues huele a otra cosa que mencionábamos antes. A ese “vale casi todo por un puñado de votos”. Tan mal



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 45

debe de ir la cosa.

Y entrando en algunas manifestaciones del Partido Popular, del Sr. Marín, sin entrar tampoco en secretos de alcoba o de Alcaldía, comentaba el Sr. Marín de unas negociaciones, de alguien, bueno, del Partido Socialista, hombre, le pediría, le instaría que hablara de usted, del Partido Popular, que no hable en boca de este grupo municipal, mucho menos, en boca de algún representante del Partido Socialista. Por lo menos, no deje entrever secretos de alcoba o de Alcaldía, déjelo si quiere como recuerdo de un ex Alcalde, esas memorias que te vienen de vez en cuando pero, bueno, ya las urnas os han puesto donde están, sus recuerdos déjelos para su vida personal y, si va a mencionar etapas anteriores, no ponga en boca suya a dirigentes del Partido Socialista o utilice al grupo socialista. Hable de su experiencia y se acabó. Dice que no ha habido boicot, hay que tener la cara dura para decir que no ha habido boicot en ningún momento. Todos recordaremos aquellas pruebas del tranvía que se hicieron sin los medios oportunos que costaron, además, a las arcas municipales en torno a 60.000 euros y que, afortunadamente, no dieron lugar a lo que estaban deseando todos ustedes, que fuera un fracaso aquellas pruebas del tranvía. No fue así. El fracaso fue que, encima, nos costara 60.000 euros de las arcas públicas. Campañas en contra también recordamos. Comerciantes y empresarios de la Alameda Solano utilizando para sus intereses. Ustedes con una mano hablaban de las bondades de la Comisión de Seguimiento con la Junta. Cada vez que salían ustedes de una Comisión de Seguimiento todo eran buenas intenciones: *"estamos totalmente coordinados, todo funciona perfectamente..."* pero con otra mano caldeaban ustedes los ánimos y buscaban la confrontación y, como no, el boicot también a nivel nacional por parte de la Ministra y el Secretario de Estado. El Consejero de Fomento lo ha comentado recientemente. Ha tenido distintos encuentros con el Ministerio de Fomento y no hay manera. El bloqueo todo hace entrever, no hace falta ser muy listo, que en el contexto de elecciones en el que estamos no se quiere mover ni una pieza. Por mucho que pongan ustedes el empeño en hablar mal, en torpedear esta infraestructura, como digo, de la Junta de Andalucía ni por esas el Sr. Moreno Bonillas luce un poquito, ni por esas, ni con esas herramientas de todo el apartado del Partido Popular, como digo, torpedeando proyectos estratégicos del gobierno andaluz hacen que ustedes remonten en Andalucía. No hay manera. Por tanto, me temo que lamentablemente habrá que esperar a que pase este contexto electoral. Esperemos y deseo que el gobierno de la nación, como comprenderá, sea totalmente distintos. Que entre un gobierno que esté dispuesto a sentarse y a consensuar con la Junta de Andalucía un proyecto, como digo, estratégico, necesario que va a vertebrar la Bahía y que nos dejemos de boicot, de tirar trastos o poner palos en la rueda del gobierno andaluz porque eso afecta a los intereses directamente de Chiclana, de la Bahía y de las ciudades limítrofes.

Y mencionaba usted los aparcamientos. Yo, de verdad, tenemos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Yo se lo comento. Que, encima, se hizo, se redactó bajo su

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

gobierno. Hombre, le pediría que se lo leyera. Lo digo porque con la zona azul también pasa lo mismo. Hombre, por favor, ustedes reivindicaban que *“hay que ver, que bajen la zona azul, que bajen los horarios de tarde de la zona azul, que hay que ver con la zona azul”* y fueron ustedes los que subieron los horarios. Y fueron ustedes los que hicieron el Pliego y pusieron la franja horaria de la zona azul. Pues pasa lo mismo con el tranvía. Véanse ustedes el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que se hizo bajo su gobierno, que es de aplicación y que contempla medidas de bolsas de aparcamientos y correctoras en el centro. Tenemos Eroski, tenemos Huerta Mata, que dice usted ¿dónde aparcen los que vengan?, tenemos Huerta Mata, tenemos Eroski y tenemos otras estrategias si vemos que esas no funcionaban. Si esas no funcionan tenemos estrategias. Porque, como todo, habrá que ver el día a día y el funcionamiento. ¿O desea usted que hagamos bolsas de aparcamientos si todavía no sabemos cómo va a funcionar esto? Mientras tanto, tenemos esas que, le insisto, léase usted el Plan que aprobaron, que era usted muy dado a aprobar cosas y no leerse los papeles. Y así deja usted a su grupo municipal en entredicho. Por tanto, pensaba que todo esto estaba superado. Veo que no. Veo que todavía alguno vive de memorias del pasado. Lo importante, que está bien traída esta moción en este momento, hay que darle un impulso necesario pero, como decía anteriormente, mucho me temo que hasta que no pase el periodo electoral, hasta que no tengamos un nuevo gobierno la confrontación y el bloqueo en el que ADIF, el Ministerio y RENFE tienen al tranvía, va a continuar. Muchas gracias.”

El Sr. Palmero Montero vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Es interesante porque, además, el propio debate ha dado lugar a las cuestiones. Las cuestiones que ha planteado el Sr. Marín que ha sido el primero que ha intervenido es un ejemplo claro de la confusión y de lo que ha sido entorpecer este proceso porque entorpecer este proceso no sólo es ponerse en medio de la calle a cruzar la calle cada cinco minutos que también recordamos muchos cómo se hizo aquí en algún momento algún Partido para intentar ver lo que era el caos del tranvía sino entorpecer es también lanzar mensajes contradictorios que hemos estado teniendo todos estos años, no, que llevan a las cuestiones como, por ejemplo, el Sr. Martín que es nuevo aquí en este Salón de Plenos y no ha estado en las anteriores discusiones, y han creado un desconocimiento y no sólo un desconocimiento sino una sensación entre la ciudadanía de que hay cuestiones que no estaban resueltas o que no han estado claras desde el principio. Por ejemplo, ha planteado usted el tema del coste del billete. Siempre se ha hablado de que el tranvía va a estar dentro del Consorcio Metropolitano, con lo cual, tiene el mismo coste que el autobús por la zona, bueno, el coste que tiene el autobús, que tiene el catamarán y que tienen todos los servicios del Consorcio Metropolitano, lo mismo que el autobús, va por zona, tiene el mismo coste todo lo que está dentro del Consorcio, ya sea el transporte que sea, ya sea tren, ya sea autobús o sea catamarán. Como dice también, el tema del tiempo que se tarda. Se hicieron las pruebas, las que nos dejó el Gobierno de San Fernando, Chiclana y tal, los tiempos son menores. No mucho menores pero son menores que el autobús normal. Pero no es esa la cuestión, quiero decir, el hecho de que, porque además es una cuestión que hemos explicado en



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 47

muchos momentos, no es una cuestión de que tarde más o menos, que en este caso tarda incluso menos, sino el hecho de que es un transporte mucho más seguro, quitamos coches de la carretera, es mucho más ecológico y solamente ya por ese hecho, independientemente del coste que pueda tener, nosotros por lo menos desde Izquierda Unida vamos a apostar por ese tipo de transporte. La cuestión encima es que va a tener el mismo coste que el autobús, va a tardar menos tiempo, es más seguro y más ecológico, con lo cual, tampoco hay mayor cuestión.

Con respecto a lo que llega o no a más parte de la ciudad, es un transporte metropolitano al igual que el autobús. Ojalá llegara a más sitios. Es una infraestructura que cuesta mucho dinero pero al igual que autobús, que sale en este caso los que van hacia Cádiz, salen del El Pájaro y deja fuera a la mayoría de la ciudad, eso también yo creo que también responde a las bolsas de aparcamiento. La gente sigue utilizando el autobús para ir a Cádiz, aparcan también en diferentes zonas y, al igual que se va a hacer con el tranvía, habrá cosas que mejorar una vez que se ponga en marcha, por supuesto. Pero desde luego nosotros vamos a apostar por este tipo de medio de transporte.

Y después habla de una cuestión, como por ejemplo decía *“pasará como con el de Jaén...”*. Es un buen ejemplo, sobre todo, para ilustrar la confusión que se hace al respecto de lo que viene a ser el transporte público. Se habla del caso de Jaén en el que, simplemente, lo que ha pasado en Jaén es que, una vez hecha la infraestructura, nadie quiere pagar ese transporte público por interés político, en este caso del Partido Popular, pues se deja morir porque es mejor que la ciudadanía diga, no sé si lo ha dicho el Sr. Marín o el Sr. Martín, de: *“qué buenos aparcamientos, los aparcamientos más caros que tenemos”*. Es mucho más fácil dejarlo eso morir y tener un argumento político grandioso porque toda la ciudadanía entra en ese argumento mientras que la realidad es que un transporte público hay que pagarlo y cuesta dinero. Y, la verdad, nosotros desde Izquierda Unida, además cuando estábamos en la Junta este tema lo hemos tratado muchísimas veces, nosotros vamos a apostar por este tipo de transporte cueste lo que cueste porque viendo los dinerales que nos gastamos en otras cuestiones o dinero que se pierden o se regalan a cuestiones o en facturas hinchadas o en todas estas cosas que estamos viendo todos los días, todo lo que sea apostar por el transporte público cueste lo que cueste. Todo lo que sea quitar coches de la carretera, cueste lo que cueste. Todo lo que sea hacer un transporte más seguro en la Bahía de Cádiz que lo utiliza mucha gente para trabajar, para cuestiones educativas de la Universidad, de cualquiera de este tipo de cuestiones, cueste lo que cueste y ahí vamos a estar. Al igual que como veremos con el autobús. Toda la inversión pública que se haga en estas cuestiones vamos a estar de acuerdo.

Entonces, bien, con respecto a lo del Sr. Marín yo agradezco, bueno, que siempre lo ha dicho, la gestión de Izquierda Unida al frente de la Delegación de Fomento provincial y las labores que se hicieron cuando el tranvía, muchas discusiones que tuvimos en aquel



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

entonces con respecto al tranvía, y como bien saben, conozco personalmente todo lo que pasó y conocemos muy bien todo lo que pasó y, hombre, no es ya cuestión de entrar aquí en discusiones pasadas y tal pero de que no se ha puesto zancadillas que ha sido el que más ha apostado porque la obra saliera adelante y que ha puesto todas las facilidades, no, no, porque además lo hemos visto todo el mundo y aquí han llegado los trabajadores a trabajar por la mañana habiendo pedido que se retiraran los coches y la policía no ha querido porque ha tenido orden de... Es que aquí han pasado muchas cosas que, de verdad, no voy a entrar porque tampoco quiero hacer y de verdad aquí no va a haber turno de réplica y tampoco es cuestión de hacer polémica porque todas estas cosas se han discutido. No ha habido cuestiones, sea lo que sea lo que haya pasado tuvo su papel Izquierda Unida, lo tuvo el PSOE, lo tuvo el Partido Popular, las diferentes Alcaldías. Sólo decir para terminar que, al fin de cuentas, lo que estamos debatiendo ahora es pedir una única cuestión, que también lo preguntaba el Sr. Martín. No es que el gobierno de la nación o esto no se haya planteado porque ADIF no ha querido. ADIF en su momento quiso. Cuando cambió de opinión fue cuando entró el Partido Popular porque ha encontrado la herramienta perfecta para que esto no funcione, es decir, no se puede utilizar las vías. El tranvía está preparado para utilizar esas vías, además, si veis el proyecto o los propios vagones que ya estuvieron aquí en unas pruebas, tienen diferentes alturas y están adaptados perfectamente para eso. Simplemente una cuestión política, como ya ha explicado el Sr. Vera, por el que no se ha puesto en marcha. Dice el Sr. Marín que se van a abstener en esta moción porque, al igual que Fomento, también tiene culpa la Junta. Bueno, pero es que en la moción le pedimos a la Junta y al PP. Lo que pasa es que a ustedes parece que les cuesta criticar al PP. El Partido Socialista va a pedirle aquí a la Junta que se ponga las pilas al igual que al gobierno de la nación. Que, además, le digo una cosa. El gobierno de la nación no va a ser del PP dentro de unos meses, con lo cual, a lo mejor, dentro de unos meses sois ustedes los que pedís que ADIF lo arregle porque de todo hemos visto aquí en este Pleno. Pero, bueno, sin ánimo de entrar en más polémica y de crear aquí más debate con respecto a esto, una última moción que yo creo que correspondía ahora sobre todo a las puertas de unas elecciones. Correspondía de que le diéramos un último impulso, de que tanto la Diputación que ya se ha comprometido, los Ayuntamientos implicados nos comprometemos en este último impulso y que pronto podamos ver el tranvía circulando por nuestras calles. Muchas gracias."

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, los dos miembros del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 49

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la finalización del proyecto del Tren-Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz, y a su puesta en marcha en el plazo previsto.

2º. Instar al Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE para que autoricen a la Junta de Andalucía el uso de las vías ferroviarias para completar el sistema bimodal tren-tranvía.

3º. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a ADIF, a RENFE, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Chiclana, San Fernando y Cádiz.-

## **2.7. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA AL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS RENTAS DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del PSOE-A del tenor literal siguiente:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF 31.226.317-E, teléfono 669.441.683, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 26 de Mayo, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la frontera:

### **MOCIÓN**

En 2013, decenas de miles de emigrantes retornados comenzaron a recibir una comunicación, por parte de la Agencia Tributaria, en la que se les informaba de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, fruto del cual se les reclamaba diversa información y se les notificaba una posible sanción derivada de no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las notificaciones llegaron incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Todos los afectados eran personas mayores, que emigraron al extranjero durante las décadas de los años 50, 60 y 70, muchas de ellas con escasos conocimientos fiscales, aunque una gran parte de estos emigrantes retornados se preocuparon por aclarar su situación ante la Administración. Éstos no comprendieron el enorme perjuicio que les provocaba tener que regularizar los años no prescritos, puesto que nunca había habido por

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

su parte voluntad de defraudar. No existió culpa, ni siquiera mera negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por cuanto que, hasta entonces, la Administración tributaria nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones.

Además, mientras los beneficiarios de la amnistía fiscal pudieron recibir un continuo asesoramiento del Gobierno, que les permitió regularizar su fiscalidad con un gravamen muy bajo, sin sanciones y sin intereses de demora, los emigrantes retornados, que no quisieron defraudar, recibían poca o ninguna información y se veían obligados a pagar el gravamen que les correspondía, más intereses de demora, sanciones y recargos.

Al principio, el Ministerio de Hacienda hizo caso omiso e ignoró al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo, anular las sanciones y conceder un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de mora.

Finalmente, y tras un gran esfuerzo reivindicativo por parte del numeroso colectivo de afectados, la Administración tributaria accedió a corregir su forma de proceder, anulando las sanciones y dejando de aplicar intereses de demora.

A pesar de esta rectificación, y de la apertura de un plazo de regularización de seis meses, durante la primera mitad de 2015, no ha acabado de solventarse el problema, pues la Agencia Tributaria continúa exigiéndoles que tributen con carácter retroactivo, por los ejercicios no prescritos cuando se iniciaron los procedimientos (2008 a 2012).

En este contexto, la regularización de la situación tributaria de las personas retornadas se tendría que hacer de oficio y no a instancias de ellas, puesto que podía suceder que muchas no accedieran a este trámite por sus propias dificultades de movilidad, recursos, etc. Hay colectivos que continúan solicitando una ampliación del plazo de regularización y denunciando anomalías en la propia regularización, como no reconocer las sentencias judiciales que dan la razón a los y las emigrantes retornados que trabajaron en Alemania y perciben pensiones de dicho país, en las que se concluye que los pensionistas no deberían tributar en el Estado español puesto que ya habían tributado por sus pensiones en Alemania, de modo que podría considerarse un caso de doble imposición.

Consideramos además que el hecho de que la mayor parte de las personas afectadas no tengan reconocidas en España sus incapacidades perjudica gravemente su situación comparativa ante la Hacienda Pública, por las exenciones de las que no disfrutaban.

Los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas del extranjero no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración del IRPF, y se ven obligados a tributar y a presentar con posterioridad una solicitud de rectificación de su autoliquidación

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 51

alegando el carácter de invalidez total de su pensión. En el escrito de rectificación deben solicitar la consideración de la pensión que cobran del extranjero como de invalidez absoluta, por lo que estaría exenta de tributar y no debería haberse incluido en la declaración, solicitando por tanto la rectificación de su liquidación.

Para resolver estas solicitudes, la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe pericial sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral causa de la prestación económica, para ver si es una invalidez total con derecho a exención. En caso positivo se resuelve la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora. Sin embargo, este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio para los emigrantes retornados.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera propone para su aprobación los siguientes:

#### ACUERDOS

1º. Instar al Gobierno de España a establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

2º. Instar al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.

3º. Instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

4º. Instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

5º. Instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

6º. Instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.”

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, suscrito por el Vicesecretario General, D. \*\*\*\*\* [E.M.R.], y conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.], de fecha 20 de mayo de 2016 y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Verdier Mayoral, Portavoz del grupo municipal del PSOE-A, interviene en el sentido siguiente: “Bueno, ya no es la primera vez que se trae esta moción a Pleno sino que me parece que el Partido Socialista es la cuarta vez que trae esta reivindicación porque desde todas las Administraciones, desde todos los frentes hay que reivindicar los derechos de unas personas que durante mucho tiempo estuvieron trabajando en el extranjero, estamos hablando de los emigrantes retornados, que durante los años 50, 60 y 70 tuvieron que abandonar a sus familias e irse al extranjero a trabajar. Más o menos lo que le está pasando a los jóvenes de nuestros días. Creíamos que esto nunca iba a ocurrir y está volviendo a ocurrir. Como digo, han sido unas personas que han estado trabajando por España, han estado trabajando por su país con las divisas que traían de su trabajo en el extranjero, probablemente, pasando miserias para mandar dinero a sus familias y ahora están siendo maltratadas por el Partido Popular. Por eso el Partido Socialista ha estado desde el principio en estas reivindicaciones y ésta es una más de estas reivindicaciones. En el año 2013 el Partido Popular reclamaba a través de la Agencia Tributaria a estas personas la tributación de las pensiones que cobraban en el extranjero de forma injusta y de forma totalmente sin conocimiento, con alevosía y nocturnidad casi, porque le reclamaban que tributaran por unas pensiones. Pero además, les amenazaban, les requerían documentación y les amenazaban con imponerles sanciones y con imponerles recargos por demora que luego además se le imponían porque se trata de personas mayores que no tienen conocimientos fiscales que no sabían de lo que se estaba hablando y, sin embargo, el Partido Popular continuaba. Fíjense si les han dado un tratamiento injusto que el Partido Popular cuando dijo lo de la amnistía fiscal para aquellas personas que no habían declarado su dinero pues les daban asesoramiento jurídico, le establecían un gravamen bajo, no le ponían sanciones y no le ponían intereses. Sin embargo, a los emigrantes retornados por no cumplir según ellos con sus obligaciones fiscales no les prestaba este asesoramiento, sí le



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 53

ponían gravamen, sí le ponían intereses y sí le ponían sanciones. Fruto de las reivindicaciones de este sector, de reivindicaciones estamos hablando de personas mayores que se han montado en un autobús y han ido hasta Madrid para reivindicar delante del Ministerio pues que no se les trataran como delincuentes fiscales. Pues fruto, como digo, de esas reivindicaciones el gobierno del Partido Popular cedió un poco en este trato pero no ha cedido completamente a las reivindicaciones que ellos reclaman porque, miren ustedes, situaciones que tienen reconocidas por Sentencias judiciales, estoy hablando de incapacidades, no son reconocidas por el gobierno del Partido Popular sino que tienen que demostrar que han sido declarados incapaces, reivindicar que le devuelvan el pago de lo indebido, en fin, los someten a una penuria administrativa. Que son personas que no tienen conocimientos fiscales, que no tienen posibilidades económicas y, por lo tanto, una jubilación que la podían vivir con tranquilidad en compañía de sus familias pues están siendo sometidos a toda esta presión que desde la Agencia Tributaria gobernada por el Partido Popular se les está sometiendo. Por eso, una vez más como decía al principio el Partido Socialista trae esta moción para apoyar estas reivindicaciones de este grupo de emigrantes retornados. En Chiclana tenemos, me parece que son entorno a 300 personas las que están en estas circunstancias y reivindicamos ahora aquí y lo reivindicamos porque además creemos que es injusto el trato que se les está haciendo a estas personas, por que se le dé un tratamiento fiscal específico para ellas, igual que el gobierno del Partido Popular lo hizo con la amnistía fiscal, con los defraudadores de Hacienda. Se exige o se insta al Gobierno para que se le devuelva de oficio y no tengan que someterlo a un procedimiento administrativo muy largo, que se le devuelvan los importes que se le han cobrado indebidamente, que reciban como reciben todos los pensionistas de España que cobran sus pensiones del Gobierno español, que reciban un borrador de su declaración para que ellos sepan qué es lo que tienen que declarar y qué es lo que no y que se establezca un procedimiento de homologación de esas incapacidades que han sido reconocidas en el extranjero que están exentas de tributar y que sin embargo están pagando por esas pensiones y tienen que entrar en un procedimiento para reclamar ese pago indebido. En definitiva, que se le devuelva de oficio las sanciones, que se le devuelva de oficio los intereses cobrados y que no se le someta a esta humillación y que se le deje en paz y vivir una jubilación con dignidad. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Es curioso como se ha perseguido al colectivo de emigrantes retornados, los mismos que después diseñaban amnistías fiscales para otros. Desde “Podemos” y “Por Chiclana, Sí Se Puede” pensamos que habría que habilitar estas medidas que se están comentando para fomentar el retorno de los que al fin y al cabo dejaron su tierra y su familia atrás y más teniendo en cuenta la situación de este país y de esta provincia que se están desangrando históricamente mediante la emigración, ante un paro y una precariedad crónicas ya. Estaba señalando la Sra. Verdier que a pesar de las promesas del gobierno de Mariano Rajoy, la sanción a los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

retornados de que a pesar de las promesas de que las sanciones iban a ser anuladas, efectivamente todavía no se han anulado del todo y siguen llegando notificaciones a los pensionistas. En Podemos también hemos hecho la tarea y se ha estado trabajando en un estudio sobre la problemática de los trabajadores emigrantes retornados y la imposición por parte de la Agencia Tributaria de medidas de esta revisión de renta y regularización fiscal acompañada de sanciones y exigencias de intereses. Como conclusión a dicho informe, denunciamos como insuficiente la medida anunciada por el Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, de eliminar las multas y recargos por presentación fuera de plazo de las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los últimos cinco ejercicios del colectivo de emigrantes retornados y se recuerda, queremos recordar como hemos empezado, cómo se diseña una amnistía fiscal que se ha beneficiado a los grandes defraudadores de este país entre los que se encuentran políticos e incluso algún que otro Ministro del Partido Popular, delincuentes y grandes fortunas, mientras que a este colectivo se le da un trato de criminales y de evasores fiscales. Ese doble rasero del que se suele hacer gala por parte de los que gobiernan para los ricos y persiguen a los trabajadores. Reivindicamos por lo tanto un trato de justicia y equidad con este colectivo que en estos momentos de crisis económica, está haciendo frente a situaciones difíciles de familiares desempleados y repetimos más en una situación como la de nuestra provincia, por lo tanto, no cabe otra que votar a favor de esta moción apoyando la eliminación de la imposición retroactiva más cuando la AET fue la que dijo en un primer momento que no se estaba obligando a presentar esta declaración, que se admitan, como ha dicho la Sra. Verdier, los casos de incapacidad absoluta reconocidos en otros países de la Unión Europea y que las devoluciones, las sanciones y recargos se hagan de oficio en vez de tener que estar siempre peleándose contra la administración, cuando deben ser las administraciones las que estén al servicio de la gente y no al revés. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Bueno, no voy a intervenir prácticamente porque esta es la cuarta vez que se debate esto aquí, que yo no sé por qué se permite traer una y otra vez la misma propuesta. Nos vamos a remitir a lo que dijimos la última vez, por ser la más reciente, y que cojan el acta y la copien porque la verdad es que esto es, a parte de las mentiras que aquí se escuchan y las inexactitudes y barbaridades que aquí se escuchan, pues para qué vamos a seguir ya dándole más a esto si realmente no merece la pena, nos remitimos a lo dicho anteriormente y todavía no sé si ya el próximo Pleno lo podéis traer otra vez, no sé si ya, según el gobierno que esté, no sé si os va a dar tiempo o no. Podemos hacer un pleno extraordinario si lo queréis meter otra vez y lo debatimos de nuevo, porque esto es llegar ya hasta el ridículo, no siendo ridículo lo que estamos tratando porque ya me veo la respuesta, claro, usted lo ve ridículo, no, veo ridículo otra vez tener que hablar de lo mismo una y otra vez cuando ya la cantidad de inexactitudes y las de cosas que se han solucionado ya, en fin”.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Verdier Mayoral para cerrar el debate manifestando

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 55

lo siguiente: “La intervención del Partido Popular no me extraña para nada cuando un concejal es capaz de decir en un punto anterior que las manifestaciones no sirven para nada. Si las manifestaciones no sirven para nada y eso opina el Partido Popular que ha hecho sufrir a tantas personas durante cuatro años de gobierno, pues es normal que no apoye a este colectivo, por eso sin el apoyo del Partido Popular, como no podía ser de otra manera, solicito el apoyo de los demás grupos para reivindicar unos derechos que creemos que de justicia le corresponde a este colectivo, que ha sido maltratado por el Partido Popular, que ha sido maltratado por un partido que le ha exigido una fiscalidad distinta a la que le exige a sus propios amigos, por lo tanto, creemos que ha sido injusto y solicitamos el voto favorable, muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al Gobierno de España a establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

2º. Instar al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.

3º. Instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

4º. Instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.

5º. Instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

6º. Instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.-

**2.8. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA EN ESPAÑA.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del PSOE-A del tenor literal siguiente:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF 31.226.317-E, teléfono 669.441.683, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 26 de Mayo, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la frontera:

**MOCIÓN**

El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el periodo 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España por parte del Gobierno del Partido Popular en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 57

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones perceptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente, sin embargo el ex ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Éstas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa; ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del sur reciban la mitad de la que reciben los del norte.

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del PP calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de Desarrollo Rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

Todas las provincias andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del PP lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es presidente del Gobierno central.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en España.

Segundo.- El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.”

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, suscrito por el Vicesecretario General, D. \*\*\*\*\* [E.M.R.], y conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.], de fecha 20 de mayo de 2016 y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Páez Landa, como Delegado de Medio Ambiente y Playas, en el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 59

sentido siguiente: "Sí, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, a lo largo de la tarde se han oído muchas cosas, se ha oído hablar de recortes y se ha oído decir por parte del Partido Popular que el movimiento se demuestra andando, pues en materia del reparto de las ayudas de la política agraria común, el Partido Popular ha camino al andar, hace camino al moverse. Hay novecientos, no quiero ser demagógico, voy a intentar explicar con números de lo que estamos hablando, hay novecientos dos millones menos que va a recibir Andalucía en el reparto de los fondos de la política agraria común y esos 902 millones se traducen en que concretamente a la provincia de Cádiz van a llegar 20 millones de euros menos que llegó en el anterior período hasta el 2003 y no vale decir que esto viene impuesto por Bruselas, porque aunque son políticas agrarias comunes de Europa, quien diseña el modelo de reparto y cómo se reparte el dinero es el gobierno de la nación, del Partido Popular precisamente, el gobierno de la nación del Partido Popular. En concreto el Sr. Rajoy y el Sr. Cañete. Al Sr. Cañete no se le ve mucho últimamente, está escondido, dijeron el otro día los informativos que tenía la agenda ocupada hasta el 2017, no sé por qué, pero en fin, tendrá mucho trabajo. Pero a lo que vamos, a lo que vamos, ha habido un tijeretazo que indigna a los andaluces, ha habido un tijeretazo, un recorte, que nos indigna a todos aquellos que queremos jugar en la misma liga que todas las demás comunidades autónomas y da la casualidad, da la casualidad, de que la única comunidad autónoma que no va a recibir, que no va a aumentar los fondos para inversión en el desarrollo rural es la comunidad de Andalucía. Resulta que todas las comunidades autónomas de la nación van a aumentar estos fondos para la inversión del desarrollo rural y Andalucía un 10% menos que en el anterior periodo. Eso supone 286 millones de euros menos que en el anterior periodo, sólo, sólo, para inversión en desarrollo rural, pero para las ayudas directas a los agricultores, aquí se ha hablado mucho de jornaleros, para las ayudas directas a los agricultores, resulta que vamos a recibir 616 millones de euros menos que en el anterior periodo de la PAC, ¿y qué pasa?, bueno, pues que el gobierno de la nación del Partido Popular, del Sr. Rajoy y del Sr. Arias Cañete, han trazado el siguiente camino. Dicen: ¿cómo vamos a gestionar estas ayudas directas?, dicen, pues vamos a cambiar lo que antes se hizo, ¿qué se hacía antes?, dice, los agricultores que reciban 5000 euros de ayudas están exentos del recorte. En cambio, aquellos agricultores que reciban 300.000 euros de ayuda se le recorta un 14%. Eso es lo que ocurría antes hasta el año 2013 ¿Qué pasa ahora?, pues que el señor que está callado, Arias Cañete y el señor que no suele decir nada, el Sr. Rajoy, diseñan otro plan y dicen, no, no, todo el mundo igual, que pague igual los que reciben ayudas por 300.000 euros y que pague igual los que reciben ayudas por 5.000 euros, todos un 8,64%, a todos les quitamos un 8,64% ¿Eso qué supone?, no quiero ser demagógico pero todo el mundo sabe que la Casa de Alba es una, no sé como llamarle, una entidad agrícola que reciben gran cantidad de ayuda, concretamente de las que más, no voy a hablar de familias de Jerez, no voy a hablar de familias de Jerez ¿Qué ocurre?, pues que equiparan al agricultor que reciben ayudas de 5.000 euros con agricultores como la Casa de Alba que reciben ayudas por 300.000 euros. Y además, dicen, vamos a hacerlo mejor, vamos a intentar asfixiar un poquito más a Andalucía, vamos a intentar exprimir un poquito más al gobierno andaluz, no



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

sea que vaya a haber elecciones y no sea que nos convenga y dicen, vamos a atender las demandas de las comunidades autónomas con respecto a qué cultivos se pueden ver beneficiados, aquellos cultivos que están en franco retroceso a los que hay que ayudar, pues Andalucía propone olivo en pendiente, denegado; uva pasa, denegado; trigo duro, denegado; y propone remolacha, dice sí, remolacha sí, pero lo hace de tal manera que resulta que las comunidades del norte de España van a recibir el doble de ayudas que los agricultores andaluces que se dedican a la remolacha. En concreto, 902 millones de euros, que supone un 0,6% del producto interior bruto andaluz, que supone tres veces el programa para el olivar en Andalucía, que supone una inversión de diez veces el presupuesto de ayudas a las instalaciones de los jóvenes agricultores en 2015, diez veces el presupuesto, y que supone la renta media de 52.600 andaluces, pues parece que es un plan porque además da la casualidad de que la mitad de la población de nuestra región, la mitad de la población de andaluces y andaluzas, de alguna manera obtienen sus nóminas, sus ingresos perdón, directamente de la agricultura o a través de la industria agroalimentaria. Entonces, ¿qué es esto?, bueno, pues suena como a un plan, a un plan trazado que nos lleva a decir, nos revelamos, lo rechazamos, nos parece injusto, nos parece totalmente con falta de equidad y lo que queremos y lo que se pretende desde la Junta de Andalucía es que se reúna ya la Delegación que todavía puede revisar estas ayudas que se han otorgado para que al menos el reparto sea más equitativo y además menos tendencioso, aquí hay una tendencia y una tendencia clara, ¿cuál es?, intentar ahogar al gobierno de la Junta de Andalucía y lo digo con acento de donde nací, que no es andaluz, pero soy andaluz, y además soy jornalero. Hablando antes de jornaleros, me he dado cuenta de que mi primer sueldo fue de jornalero, y el segundo, y el tercero, y me siento muy orgulloso, pero es que además, las asociaciones agrícolas como COAG y la Unión de Pequeños Agricultores, dicen exactamente lo que dice el Partido Socialista, que estos repartos son injustos y que estos repartos hay que replantearlos y desde aquí invito a todos los grupos municipales a que reconsideren, a que piensen que estos repartos son injustos y a que planteemos ante el gobierno de la nación que se reúna la Delegación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, lo antes posible para intentar revertir este, entre comillas, presunto error. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Gracias de nuevo, Sr. Alcalde. Obviamente tienen todo nuestro apoyo para reivindicar derechos y ayudas para nuestra tierra y para nuestros paisanos y paisanas, pero pensamos que esto lleva un debate mucho más de fondos y que sí hay que denunciar ciertas cuestiones. Yo sé como llamar a esas personas que usted no les quería dar nombre Sr. Páez y son terratenientes, los terratenientes que son la lacra de esta tierra, que es Andalucía, desde hace siglos. Ese tipo de personas y vamos a dar datos con nombres concretos. Lo que no puede ser, que nunca se habla porque siempre se recrimina desde la derecha que el campo andaluz está subvencionado y de lo que no se habla nunca es del PER de los ricos y es estas mismas partidas, porque no puede ser que ochenta



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 61

familias en Andalucía caparen 100 millones de la PAC, eso es lo que no puede estar pasando y con nombres en la mano, ¿quién fue la persona que más subvención recibió de dinero público respecto, a través de la PAC en el año 2015?, Nicolás Osuna, séptima fortuna en Andalucía y una de las mayores del estado español. Recibió de la PAC 8,2 millones de euros; la familia Mora-Figueroa Domecq, que es la que usted no quería mencionar pero la gente debe saber, porque es dinero público y la gente tiene derecho a saber dónde va su dinero y el que quiera que me denuncie, porque estos son datos públicos, que es la quinta fortuna de Andalucía, ha recibido más de 4 millones de euros y la familia Hernández, que es la cuarta mayor fortuna de Andalucía, otros 3 millones de euros y la Casa de Alba, que es la primera fortuna de Andalucía y una de las mayores estatales y europeas, ha recibido otros 3 millones de euros. Eso es lo que no se debe consentir, estamos totalmente de acuerdo en que recortes cero a los jornaleros, a las cooperativas, a la gente que intenta trabajar la tierra, lo que no se debe dar es ni un céntimo del dinero público a quien acapara las tierras con usura y después no las trabaja porque eso es lo más indignante de todo esto y es que las ayudas y subvenciones no están ligadas a la productividad y me voy a volver, voy a volver a repetirlo por si no nos hemos enterado, no están ligadas a la productividad, que es muy interesante, por supuesto, en caso de quien tiene pérdidas en la tierra después de una mala cosecha o una sequía, todas estas cuestiones que pueden suceder en un terreno como es la agricultura, pero sin embargo, aquí se aprovechan y hay un mecanismo malvado. Cosechas que se siembran, después se abandonan, arruinan y después ¿qué hacen?, aparte de cobrar las subvenciones europeas están cobrando de los seguros porque han asegurado previamente esas fincas, esos terrenos, esas producciones, por si acaso las pierden, sabiendo que las van a perder y mientras que los campos están baldíos los jornaleros están sin poder trabajar. Pues le vamos a poner encima de la mesa, que es la cuestión fundamental, lo que se ha llevado de fondo, una reclamación que seguramente el Partido Socialista llevó hace mucho tiempo, hablando de esa memoria del Partido Socialista, la que muchas veces la entierran sois vosotros mismos y es la reforma agraria, reforma agraria que tiene un concepto muy básico que es que es la tierra para quien la trabaja, lo que no se puede permitir es que Andalucía, que es una tierra rica, tenga gente pobre porque unos cuantos se benefician de esta situación y ustedes llevan más de treinta años gobernando en Andalucía y no han hecho nada en absoluto por revertir esta situación, nada, y no nos referimos a pelear por ayudas, en la que estamos con vosotros, nos referimos a ir a la raíz del problema, hace falta poner encima de la mesa otra vez la reforma agraria, hace falta de nuevo decir claramente que hay derecho al trabajo y quien quiera trabajar que tenga ese derecho, lo que no se puede es acaparar tierras, hacer usura y seguir cobrando de lo público y precisamente por esto, por esto que nosotros estamos planteando, está hoy en la cárcel Andrés Bódalo, ese jornalero maquiavélico que tal, pues lo que hizo fue luchar por el derecho a trabajar de la gente de su tierra y hay otros diecisiete miembros del SAS en huelga de hambre con quienes hoy, lejos de alejarnos de ellos, volvemos a reivindicar hoy aquí nuestra solidaridad de forma pública, sindicatos que dicen que es radical, que tal, pues gracias a que ha ocupado fincas que el ejército por ejemplo tenía abandonadas Defensa,



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

han permitido que ahora se puedan trabajar, han creado cooperativas, reduciendo prácticamente a cero el paro en muchos de los municipios en los que ellos están, por tanto esa es la línea, que quien quiera trabajar pueda hacerlo porque lo triste es que habiendo trabajo no haya empleo, eso es lo triste y ustedes se han dedicado precisamente a perseguir y denunciar contra quien luche contra el origen de la desigualdad, pero es que luchando contra esa desigualdad de las riquezas podríamos prescindir de estas ayudas. Cuando la gente puede hacer uso de sus manos y de su sudor para sembrar la tierra y no tener que hacer las de las del amo, podríamos evitar tener que estar peleándonos hoy por caridad, pese a que es un derecho por supuesto las subvenciones y tal, pero tenemos que atender siempre a lo máximo. Entonces, Andalucía, por Andalucía y para Andalucía y para todos los jornaleros y jornaleras, aquí lo vamos a defender todos, ahora para los terratenientes, acaparadores y usureros nada y cada uno verá con quien se posiciona. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sr. Presidente. Llevamos dos horas y veinte minutos del Pleno, cuarenta y cinco minutos han sido los que hemos dedicado a los puntos de gestión del equipo de gobierno y esto hace que, esto me viene bien para contestar a la pregunta al Sr. Marín, ¿por qué traemos estos puntos?, efectivamente, ahora vemos por qué traemos estos puntos, porque en cuarenta y cinco minutos de Pleno hemos ventilado la gestión municipal de todo un mes, por eso vienen estos meses que van de paseo, que van y vienen en unos plenos según les convengan, en unos plenos donde están vacíos, en otros se llevan, en otros no se llevan, según convenga y según haya más o menos que hablar y también dándole la mayor o menor importancia. Veo que el tratamiento del punto en cuestión corresponde a lo mejor a otras administraciones y que aquí se ha utilizado por supuesto para que no se hubiera levantado el Pleno a los cuarenta y cinco minutos de empezar. Pero yo voy a intentar argumentar la posición del Partido Popular y por supuesto también lo que creo que sería interesante para Chiclana. Andalucía, en primer lugar, va a seguir siendo la comunidad autónoma que más fondos va a recibir en ayudas directa de la PAC, va a recibir un 30% de las ayudas totales de la PAC en España, pese a que sólo representa el 24% de la producción agraria. La reforma de la PAC se hizo teniendo en cuenta los intereses de Andalucía en dos cultivos principales y en la producción agrícola, y sobre todo en la singularidad del olivar, que es muy importante en Andalucía. Los agricultores andaluces seguirán siendo los que más cobren de las ayudas directas de la PAC en toda España. Con la nueva PAC se ha conseguido evitar la aplicación de la tasa plana, importe único por hectárea, igual para toda España. Esta opción era la que defendía el PSOE y que hubiera arruinado al campo andaluz, que habría podido perder nada menos que 3500 millones de euros de ayudas en siete años en el periodo de vigencia de la nueva PAC, pero eso era lo que defendía y ahora no defiende el Partido Socialista. Andalucía seguirá siendo la mayor comunidad autónoma en la que los agricultores cobren un mayor importe de ayuda por hectárea. Pero vamos a ir desmontando las mentiras de la Junta,. Durante el proceso de negociación de la PAC en España, Andalucía estuvo plenamente de acuerdo con



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 63

el Ministerio de Agricultura en lo esencial, sobre todo en lo esencial estuvieron de acuerdo y sobre todo en materia de ayuda directa. Desde el PSOE y desde el gobierno de Susana Díaz dicen ahora que Andalucía con la nueva PSC recibirá 902 millones menos en el 2014 y en el 2020, en el periodo este. 616 en ayudas directas y 266 en fondos de desarrollo rural. Esto es radicalmente falso porque las ayudas directas no se asignan por comunidades autónomas sino que se asignan directamente al agricultor y al ganadero. El cálculo que se está haciendo hoy es irreal, es tan irreal porque hace dos días que se ha firmado la PAC y hasta el 15 de octubre no ha concluido el ejercicio financiero, si todavía no sabemos lo que tenemos sembrado, ¿cómo vamos a analizar lo que tenemos? Pero, y además, es que eso se sabe quien esté pendiente del campo, hay según el año, según las cosechas, según el clima, se siembra unos terrenos o no se siembran, eso varía años tras año. Andalucía no ha perdido, como dice el gobierno de Susana Díaz, los 280 millones que le corresponde del fondo que tiene la comunidad autónoma para políticas de incorporación de jóvenes a la agricultura. A la Junta de Andalucía se le ha olvidado explicar el papel del fondo español de garantía agraria, el FEGA, organismo encargado de que las ayudas de la PAC logren su objetivo y lleguen de manera eficaz a los beneficiarios, fomentando una aplicación homogénea de las ayudas en todo el territorio del estado y aquí los agricultores hacen mucho hincapié, eso es lo importante también si queremos estar pendiente del campo, que todas esas ayudas se den con agilidad, con prontitud, dependen muchas familias de eso y es lo importante y lo que beneficia de verdad a los jóvenes agricultores, a los que empiezan a echar la mirada sobre el campo. En definitiva, sólo y exclusivamente de la buena o mala gestión que se haga por parte de la Junta de Andalucía de las políticas agrarias, dependerá que se pierdan o no parte de las ayudas directas a las que hace referencia el PSOE en esta moción. La reducción de las ayudas que se aplicaba a las ayudas en la anterior PAC, se han sustituido en la nueva por una reducción equivalente para ajustar los importes presupuestarios comunitarios. El PSOE andaluz dice que esta reducción la hace, al hacerse lineal perjudica sobre todo a los beneficiarios que reciben pequeños importes de ayudas, pero no es cierto, la reducción lineal es más justa pues trata a todos los agricultores por igual para no perjudicar a los profesionales y que éstos no tuvieran que hacer un gran esfuerzo mayor que los que no viven de la agricultura. Estamos hablando de cerca de 60.000 agricultores que están entre los 5.000 y los 15.000, y los 150.000 euros. Hay que tener en cuenta además que con la nueva PAC los pequeños agricultores, los que reciben menos de 1.250 euros al año reciben un tratamiento específico más beneficioso que el resto, con importes de ayudas constantes todos los años y con un nivel exquisito y con muchos controles a cumplir. Otra de las razones por la que Andalucía dice perder fondos de las ayudas directas de la PAC es su baja participación en las ayuda vinculadas a la producción. Éstas suponen un 12% del total de las ayudas directas y en ellas el porcentaje de participación de Andalucía es más bajo que en las ayudas vinculadas de la producción. La razón es sobre todo, es que estos pagos están vinculados a la producción ganadera y Andalucía tiene un peso menos importante en la producción ganadera. A pesar de todo eso, Andalucía es la única comunidad autónoma que recibe pagos en todos los sectores que



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

reciben ayudas vinculadas a la producción. Los fondos destinados, que se hablaba antes, los fondos destinados a conceder las ayudas al desarrollo rural, los FEADER, sí que se asignan por comunidades autónomas, pero por periodos financieros y en esto me gustaría contar una anécdota que he vivido yo hace unos pocos de días y que refleja lo que ha pasado en el campo andaluz. El otro día en una entrevista directa con unos funcionarios de la Junta de Andalucía, ellos mismos me dijeron, este año, este año, este año hay que pedir subvenciones porque este año se van a agilizar y dije yo, bueno, vale, ¿y este año? ¿y los años anteriores? ¿y el 2015? ¿y el 2014? ¿y el 2013? ¿cómo han vivido las familias antes?, ¿cómo se puede tomar esto a la ligera?, pues se puede tomar a la ligera porque se han devuelto muchísimos millones por parte de la Junta de Andalucía a Europa y eso es lo que le duele a los agricultores, la cantidad y el chorro de millones que se han devuelto por mala gestión, por despreocupación, por incumplir plazos por parte de la Junta de Andalucía. Eso es lo que le duele a los agricultores andaluces, que la agricultura en Andalucía esté en manos de la Junta. Hay que recordar que los agricultores se han visto además beneficiados por la rebaja general establecida en los tipos de gravamen del IRPF. El pacto de gobierno que firmaron PSOE y Ciudadanos en Andalucía pone en riesgo la continuación de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Andalucía. El acuerdo incluye entre otras medidas la eliminación de los módulos del IRPF en el sector agrario, un disparate inasumible para los agricultores andaluces que demuestra el desconocimiento que ambos partidos tienen de la realidad del campo andaluz. El actual sistema al que se acoge el 90% de los agricultores andaluces está confeccionado para los niveles de ingresos medio y bajo, ya que para niveles de ingresos altos ya están en el régimen de estimación directa del IRPF. El reto para Andalucía será defender esta PAC. El debate para la forma de la PAC a partir de 2020 comenzará probablemente en el 2018, el reto para Andalucía en las nuevas negociaciones será, y ya lo veremos cómo será, será preservar lo conseguido hoy, ya será un éxito preservar lo que hemos conseguido, pero bueno, esta es a grandes rasgos lo que se ha llevado, el argumentario que usted copió y pegó para hacer igual, por eso, el argumentario que usted copió y pegó para hacer esta propuesta. Pero ahora lo vamos a llevar al terreno local y en el terreno local voy a ser muy clarito, eso es lo que nos interesa aquí y eso es lo que debemos tratar en el Pleno y se lo voy a decir en tres puntos. Los agricultores de Chiclana lo que necesitan son tres cosas: que le traslade la Junta de Andalucía la OCA desde Chipiona a Chiclana, que estaba en la Calle de La Plaza, eso lo primero. Vamos a dejarnos de millones que no manejamos. Vamos a dejarnos de cifras indemostrables. Eso es lo importante. Tenemos que aumentar el término municipal, a todo el término municipal, el área de influencia del GDR, no sólo al término municipal sino conseguir que sea el casco de la ciudad, el centro histórico, para que las ayudas del GDR vengán también a industrias agropecuarias de transformación, a las bodegas, a industrias de transformación de productos del campo. Eso es muy importante, y también, que por parte del Ayuntamiento se ponga alguna infraestructura, si tanto le interesa la agricultura, si tanto le interesa la agricultura, pongan alguna infraestructura de atención a los agricultores de Chiclana, eso creo que es lo importante. Esos tres puntos meridianamente claro como creo que lo he



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 65

expuesto. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Páez Landa para cerrar el turno de intervenciones, manifestando lo siguiente: “El argumentario del PP lo ha leído usted muy bien Sr. Lechuga, yo también lo tengo por cierto, está en la página web del PP y lo ha leído prácticamente íntegro. Le voy a decir una cosa, con respecto a lo de la tarifa plana, como yo también lo tengo, me lo he preparado, me he preparado alguna respuesta. Con respecto a la tarifa plana, no existe ningún documento en el Senado, en Bruselas, en el Congreso, en Madrid, en el Parlamento Europeo ni en ninguna Comisión que hable de un documento del PSOE en tarifa plana, sólo existe el arte de birlibirloque del Partido Popular que para excusarse busca un documento técnico del año 2009 de cómo estaban reflejadas las cosas en las comisiones europeas, no es ningún documento del PSOE, no es ninguna propuesta de vamos a aplicar tarifa plana. Los que han aplicado la tarifa lineal han sido ustedes, y además usted lo acaba de decir, y es muy justo ha dicho, es que es una tarifa justa, le descontamos lo mismo al que le dan 5.000 euros y le descontamos lo mismo al que le dan 300.000, es decir, los terratenientes de los que hablaba el Sr. Martín, a éstos, le descontamos exactamente lo mismo, pero por justicia, lo hacemos por justicia y por equidad y por igualdad social. Vamos a ser equitativos, a los de 300.000 le descontamos un 8,64 y a los de 5.000 le descontamos un 8,64. En total, en la provincia de Cádiz, perdona, en total, sí, en la provincia de Cádiz hay 4.814 agricultores, a los cuales se les va a descontar lo mismo que al que gana 300.000, a los que se les da 300.000 de ayuda y en toda Andalucía 208.000. Con respecto a lo que usted ha dicho del dinero, de que no se ha empleado el dinero de las políticas agrarias, puede ser verdad, pero no ha sido el criterio que se ha elegido para rebajar, porque si hubiese sido el criterio que se hubiese elegido para rebajar y castigar Andalucía con un 10% de disminución le hubieran rebajado a Valencia, porque Valencia tampoco cumplió, y La Rioja tampoco cumplió y resulta que a Valencia no sólo no le han rebajado sino que le han subido y a La Rioja que tampoco cumplió no sólo no le han rebajado sino que le han subido. En cuanto a lo de, volviendo al pueblo, en cuanto a lo de, bueno, cumplir o no cumplir o que te devuelvan las subvenciones o no te devuelvan las subvenciones, bueno, Casa Brake, estación de autobuses, Andalucía Orienta, Fábrica de La Luz, son cuatro hitos históricos de devolución de subvenciones que sufrimos en la anterior etapa legislativa y bueno, creo que no gobernaba el Partido Socialista y bueno, también es muy interesante que se le pague las subvenciones a tiempo al sector del vino, es muy interesante. Es bastante interesante, es decir, si queremos ayudar a los agricultores chicaneros, vamos a pagar a tiempo las subvenciones comprometidas con el sector del vino porque bueno, son chicaneros, son agricultores y nosotros prometimos, ustedes prometieron y no pagaron. Gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede y los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en España.

2º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.

3º. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.-

### **3.- PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA:**

#### **3.1.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS PARA 2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se acuerda acumular el debate del presente punto con el punto siguiente del Orden del Día, dado el similar contenido de los mismos, no manifestándose objeción alguna por parte de los miembros presentes.

Se da cuenta de proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a la revisión de tarifas del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para 2017.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), y el 91.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procede a ratificar la inclusión del presente punto en el Orden del Día al no estar previamente dictaminada por la Comisión Informativa

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 67

correspondiente, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, los dos miembros del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia queda ratificada la inclusión en el orden del día de la proposición por doce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación.

A continuación se da cuenta de la referida proposición, cuyo tenor literal se transcribe:

“Se da cuenta de escrito presentado con fecha 8 de abril de 2016 por D. \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [N.R.B.], en nombre y representación de la empresa “BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.”, concesionaria en virtud de acuerdo plenario de 26 de mayo de 1994 del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros, en el que solicita la revisión de las tarifas de dicho servicio, adjuntando la correspondiente memoria y estudio económico, así como formulario P normalizado, correspondiente a Memoria de 2015 y previsiones de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 23 de noviembre de 1983; asimismo, comunica la continuación de las condiciones pactadas para la integración tarifaria con el Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz y la posibilidad de transbordos gratuitos entre las líneas de las mismas zonas tarifarias.

Vista la Cláusula 10ª del Pliego de Condiciones regulador de la concesión del referido servicio público, donde se establece que la revisión de tarifas se producirá de acuerdo con las disposiciones en vigor y la misma se efectuará partiendo siempre de la oferta resultante de la licitación.

Vistos los informes favorables de fecha 20 de abril de 2016, emitido por el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal, D. \*\*\*\* \*\*\*\*\* [R.B.A.], de fecha 25 de abril de 2016, emitido por el Sr. Interventor Municipal de Fondos, D. \*\*\*\*\* [A.T.P.C.], de fecha 10 de mayo de 2016, emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dª. \*\*\*\*\* [T.C.F.]; por esta Delegación de Tráfico y Transporte, se PROPONE al Pleno Capitular la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar las tarifas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros para 2017 que a continuación se detallan:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

<b>TARIFAS propuestas</b>	TARIFAS 01/01/2017
Billete Ordinario Centro	1,20
Billete con Tarjeta Monedero Centro (-30%)	0,84
Billete con T. Monedero Pensionista/Estud.(-80%)	0,24
Billete Ordinario Costa	1,50
Billete con Tarjeta Monedero Costa	1,05
Billete con T. Mod. Costa Pensionista/Estud.	0,30
Billetes de Transbordos y Promociones Especiales	0,00
Billetes de Transbordos Asimetricos Ordinarios	0,21
Billetes de Transbordos Asimetricos Pens/Estud.	0,06
Billetes Tarjeta Consorcio y Transbordos Centro	0,84
Billetes Tarjeta Consorcio y Transbordos Costa	1,05
Billetes Compensables Consorcio Centro	1,20
Billetes Compensables Consorcio Costa	1,50

2º.- Remitir el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía , a los efectos establecidos en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.”

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Vera Muñoz, como Delegado de Tráfico y Transportes, en el sentido siguiente: “Sí, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Bueno, como pueden comparar en los informes del expediente, que obran las dos propuestas, tanto atendiendo el informe de la empresa concesionaria del servicio de transportes, como el informe del Interventor, informe que acompaña también el técnico de Movilidad. Dada como conocen ustedes la imperativa también obligación que tiene esta administración de mantener el equilibrio financiero. Conocido también como obra en el expediente el déficit de explotación del servicio, el punto segundo que atiende, para aquellos que nos escuchan y que no lo han podido ver, déficit de 853.984,50 euros. Puesto que en los últimos tres años no se han revisado las tarifas del servicio y como digo, el déficit tarifario está ahí. Puesto que este equipo de gobierno también quiere garantizar por supuesto el servicio público de transportes. Visto la propuesta que se realiza de la empresa concesionaria donde se mantienen tres tarifas y visto que la subida máxima es tan sólo de 5 céntimos el billete ordinario y de 3, en este caso, con tarjeta monedero, pues proponemos las siguientes tarifas y las resumo en general. El billete ordinario del centro, como digo, es la subida máxima que se propone, que es de tan sólo 5 céntimos. Si se realiza la compra con tarjeta monedero es de tan sólo 3 céntimos. El billete con tarjeta monedero para pensionistas y estudiantes la subida es de 1 céntimo. El billete ordinario hacia la costa la subida sería de tan sólo, como digo, 5 céntimos, que es la máxima que se propone con tarjeta monedero

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 69

esa subida sería tan sólo 3 céntimos. El billete con tarjeta monedero a la costa para pensionistas y estudiantes tan sólo 1 céntimo. Billete con trasbordo y promociones especiales, nada; billete trasbordo asimétrico, nada subida. El billete ordinario para pensionistas y estudiantes, ninguna va subida. Billete con tarjeta al Consorcio, la subida sería de 3 céntimos; billete con tarjeta Consorcio trasbordo hacia la costa, 3 céntimos y compensable con el Consorcio al centro y costa, de 5 céntimos. Por tanto, la subida máxima, como digo, que se contempla es de 5 céntimos y con tarjeta monedero sería de 1 céntimo para pensionistas y estudiantes o de 3 céntimos si es con trasbordo hacia el centro.

Como decía, en el mismo informe donde viene desglosado el déficit tarifario que hemos tenido durante los últimos años, que es verdad que hay un leve descenso y conocida también la situación financiera del ayuntamiento, que no creo que tenga que repetirla, pero si la conocen ustedes perfectamente tanto los informes que obran en Intervención como informes que obran en Tesorería de la difícil situación que tiene este Ayuntamiento, de riesgo financiero, con hechos objetivos. Saben ustedes que tenemos todos los méritos, por decirlo de alguna manera, para estar en situación de riesgo financiero, se dan más bien todos los requisitos, el mérito ni con comillas habría que mencionarlo, se dan todos los requisitos para estar en riesgo financiero. Saben ustedes que llevamos dos años consecutivos con remanente de tesorería negativo, es decir, con déficit. Tenemos un endeudamiento por encima del límite legal del 110%, que tenemos el 127%. Saben ustedes que tenemos un ahorro neto también negativo. Saben ustedes también que no se cumple la regla del gasto, no se cumple con el periodo medio de pago, es decir, la situación económica del Ayuntamiento es complicada y tenemos el deber de cumplir o al menos acercarnos al requisito de estabilidad que se nos exige y puesto que no se ha venido revisando en los últimos tres años la tarifa, que el déficit que mantenemos el servicio, como digo, hay que equilibrarlo y hay que tender a ese equilibrio financiero y económico que exigen las arcas municipales, esta es la propuesta que planteamos, como digo, vistos los informes del técnico de Movilidad, de Intervención, de Contratación, de todos los servicios implicados, creemos que es una subida moderada que va a venir a revertir en controlar ese déficit que en años atrás ha estado disparado y creemos que es necesario, que es necesaria esta subida, garantizar el servicio por un lado pero por otro lado controlar el déficit y mantener un equilibrio financiero de las arcas públicas, ¿de acuerdo?, muchas gracias”.

Interviene el Concejal no adscrito, Sr. Schauer, en el sentido siguiente: “Hola, buenas tardes, pues en primer lugar me gustaría mencionar que es un poco curioso que ese punto tan importante, sobre todo el punto 3.2, ha entrado por urgencia. Yo rogaría que en ese detalle tan importante para la empresa explotadora era casi un año estaba adelantando el dinero realmente en cuanto al déficit pues se tenga un poco más de cuidado por lo que decía depende en parte de que el Ayuntamiento pague ese déficit lo antes posible. Volviendo al punto en sí, tampoco deja de ser curioso que ahora el PSOE está intentando justificar una subida de precios, de tarifas de transporte público y hace dos años se votó en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

contra de ese punto y al mismo tiempo por parte del Partido Popular he podido seguir en prensa la argumentación, que es una injusticia social la subida de la tarifa en 5 céntimos ahora para el 2017. Lo que decía, no deja de ser curioso y ahora mismo el Sr. Vera está defendiendo el punto del Partido Popular de hace dos años y la Sra. Hita está defendiendo el punto del PSOE ahora. O sea, una curiosidad tremenda. Yo creo que es mucho más sencillo que eso, no es ni una cosa ni otra, es más sencillo. El transporte público, igual que otros servicios, se financian en parte con la aportación de los ciudadanos, por su uso, eso es así de sencillo, lo que tenemos que procurar aquí y yo creo que se está procurando en la subida en cuanto al importe y el porcentaje es que hay un equilibrio y la subida es aceptable. Yo creo que es así y ese era el argumento en el 2014 en la última subida y eso es el mismo argumento ahora que yo comparto y eso es lo único que hay que procurar, o sea, siguiendo la prensa, esos argumentos de un partido y de otro, realmente es un poco el juego político diría yo, o sea, volviendo a la subida en sí, para mí es aceptable, justificado y no hay nada más que decir. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “¿Me permiten que lea? Mientras sigue incrementándose de forma alarmante el número de desempleados en Chiclana, el gobierno sigue sin querer ver la realidad y llevará al Pleno esta propuesta que dificultará aún más para los chiclaneros puedan hacer uso del transporte público, una propuesta a través de la cual se incrementarán las tarifas de autobús una media del 4%. Esto no es una nota de prensa del PP, no es una nota de prensa de Izquierda Unida, no es una nota de prensa de Podemos, esto es una nota de prensa del Partido Socialista hace dos años. Como estaba diciendo Stefan Schauer, es una cuestión totalmente hipócrita que ustedes vengan a plantear precisamente una subida en la misma medida ahora que están en el gobierno. Además, a nuestro parecer, una falta de seriedad bastante grande. Ha bajado el número de personas que acceden al autobús, ¿y qué hacemos?, subir el precio del billete. ¿Eso va a incentivar o va a desincentivar que la gente siga haciendo uso del autobús?, ¿hay algún estudio de mercado serio?, ¿sabemos si una subida de la tarifa va a ser favorable para la gente, para la empresa y para las arcas municipales? Pues porque no vemos aquí ninguna, simplemente que hay una bajada de gente, por lo tanto hay una bajada de ingresos. A lo mejor hay que rebajar los billetes para facilitar que la gente pueda acceder al autobús, idea que dejo ahí, pero como no se plantean aquí estudios serios, pues no lo podemos contemplar. Y qué bien les ha venido a ustedes una persona que antes formaba parte del PP para que les haga de ese eje como de coherencia en medio, ese juego político maravilloso y majestuosamente orquestado, me quito el sombrero. En cuanto al déficit de tarifa, nos negamos a pagar un céntimo de esta cuestión, y me explico, ustedes privatizan un servicio de una manera en la que se gana o se gana dinero. Si la empresa gana dinero porque es capaz de explotar de manera suficiente, la empresa se lleva un pedazo de pico, que la empresa tiene pérdidas, ustedes se la cubren. Eso es una maestría increíble, yo así me apunto a tener un compromiso con el Ayuntamiento. Es maravilloso, así cualquiera puede sacar una empresa



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 71

hacia adelante y eso teniendo en cuenta que es imposible ganar en transporte público en una ciudad como ésta, con una baja densidad de población, con unos kilómetros excesivos, etc, es decir, ¿qué estamos haciendo?, le estamos cubriendo y además, en esto de la municipalización ya son todos ustedes unos expertos, se paga un 21% de IVA, se paga un beneficio industrial, pudiendo bajar esto. Lo que sí planteamos, que ya que lo que tenemos que costear porque, ojo, no se trata aquí de ganar dinero, vamos a insistir, se trata de que hay que cubrir un servicio público y por lo tanto hay que darlo porque además este es obligatorio por las competencias que nos tocan, a la menor oportunidad hay que municipalizar esta cuestión y lo decimos tajantemente, inversión necesaria, se buscará, pero lo que no se puede es estar cubriendo con subvención pública el beneficio de empresas. Entonces, nosotros no vamos a seguir entrando en este juego del ganar o ganar, lo sentimos mucho. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Rivas Córdoba, del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el sentido siguiente: “Buenas tardes, desde Izquierda Unida vamos a mantener la misma postura que hemos tenido en otras veces que ha venido este punto en cuestión y seguimos manteniendo que ahora mismo no vemos la necesidad de una revisión de las tarifas puesto que según se ha dicho, hay que buscar el equilibrio, pero vemos que el equilibrio siempre se busca por la misma parte y los salarios siguen siendo los mismos, las condiciones salariales de la gente que hace uso de un transporte público siguen siendo las mismas, no vemos la necesidad de tener que hacer el equilibrio del déficit por parte de los ciudadanos. Entonces, nuestra postura sigue siendo la misma y además vemos la necesidad de que se haga un estudio de optimización del servicio puesto que plenos anteriores se han visto demandas de colectivos y de gente sobre la prestación de un servicio y debería ser proporcional, todo lo que es la prestación del servicio con el incremento que se pide de tarifas. Así que nada más”.

Interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Voy a hacer hincapié en lo que ha dicho nuestro compañero Sr. Lechuga sobre este Pleno. Sólo dos puntos de gestión, uno para aprobar un expediente que bien, y el otro para subir los impuestos, para subir los costes o los precios a los ciudadanos. Esto es lo que viene a este Pleno, esto es lo que viene a este Pleno, lo demás es meterse con Rajoy. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete puntos para meterse con Rajoy, pleno de gestión dos y uno para subir precios a los ciudadanos, esto es lo que da de sí este Pleno. Yo muchas veces me da la impresión de que estoy en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento de la Junta de Andalucía porque lo que se trata son cosas de los parlamentos y aquí la gente, los ciudadanos dirán, bueno, y ¿esta gente cuándo van a tratar cosas de Chiclana? Y ya digo, cuando tratamos cosas de Chiclana una es una inversión y otra subir los precios a los ciudadanos, o impuestos, que ya llegará el momento que también los queráis subir. Sr. Vera, todo lo que usted ha dicho de subir el precio, todos estos argumentos económicos que se utilizan machaconamente, el déficit, el déficit, el défiit... El déficit son 17 millones de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

euros que dejaron ustedes en los cajones, ése fue el déficit que nos dejaron ustedes, más los 156 millones pendientes de pago. Ese fue el déficit metido en un cajón ¡eh!, no en los papeles, metido en un cajón. Ese fue el déficit. No voy a seguir por ahí porque ya la Sra. Hita en su momento podrá también la dación esta de cuenta, pero éste es el déficit que ustedes nos dejaron metido en un cajón ¿no?, no en papeles. Y ahora dice usted que hay que subir, bueno, pues nosotros también estamos en contra de la subida, ¿por qué?, porque a ver, cómo explicamos que en 2015 que ha habido el IPC negativo tengamos que subir el precio del billete, no lo entendemos, es una subida como hemos nosotros catalogado, es una subida antisocial porque es verdad lo que dice el Sr. Martín, ¿por qué no se estudia a fondo este tema? porque realmente quizás haya llegado el momento de estudiar a fondo el transporte urbano, lo que conlleva, lo que lleva y lo que trae y ver qué déficit tiene que haber o no tiene que haber, a lo mejor ya ha llegado el momento, por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de la subida, nos vamos a abstener en el pago del déficit tarifario porque efectivamente la empresa de transporte tiene que cobrar porque él ya lo ha pagado y por lo tanto tiene que cobrarlo, ahora, lo otro no lo vamos a subir, no vamos a aceptar de ninguna manera una subida porque ya está bien, porque además, es la política que ustedes están siguiendo. Además de hablar del Sr. Rajoy, subir impuestos. Quieren subir el IBI, quieren poner en marcha la tasa de basura, quieren subir la Plus Valía y ahora quieren subir el transporte de viajeros, cuando realmente todo el mundo estamos diciendo, hemos hablado del tranvía como un medio de transporte público que hay que incentivar, etc, etc, y bueno, cómo vamos a incentivar a los ciudadanos para que coja el transporte público si lo que hacemos es subir el precio del billete. Vamos a dejar de un lado de hablar, como ustedes dicen, de economía y vamos a hablar de las personas ¿no?, en vez de hablar de la economía fría, pura y dura que el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro hablan, vamos a hablar de la economía de las personas y a lo mejor esto necesita un estudio más profundo y ver hasta qué punto hay que subir o no hay que subir los billetes, o incluso hay que bajarlo ¿por qué no?, ¿por qué no? Para incentivar el transporte público, o sea, es lo más fácil, lo más fácil para gestionar económicamente las cosas es el decir subo los precios, muy bien, así las empresas van de maravilla, ahora, ¿les admite el mercado que suba los precios?, no, ¿y qué es lo que tiene que hacer una empresa?, se las tiene que maravillar para seguir a flote sin subir los precios. Claro, lo más fácil es subir los impuestos. ¿Puede subir los impuestos?, ¿es necesario subir los impuestos?, ¿los ciudadanos pueden admitir una subida de impuestos constante? No, porque no olvidemos que en esta ciudad hay todavía 13.000 parados, 13.000, 13.000 todavía ¿eh?, así que el Grupo Popular va a votar en contra porque ve que es una subida absolutamente antisocial y que hay otras soluciones que hay que ponerlas encima de la mesa de una vez por todas para estudiar no sólo el transporte urbano sino muchas cosas que hay de concesiones administrativas que es posible su estudio y rebajar los costes, como nosotros hicimos en su momento por cierto. Muchas gracias”.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Vera Muñoz manifestando lo siguiente: “Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Schauer, ya me encantaría a mí haber estado gestionando la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 73

Delegación de Movilidad y Tráfico en aquel momento y con las cuentas de aquel momento. Si para introducir el punto he hecho referencia a las Cuentas Generales del Ayuntamiento es porque algo tendrá que ver esta leve subida con respecto a la situación. En aquel momento, este Ayuntamiento estaba con superávit, en el momento que usted habla, este Ayuntamiento estaba con superávit, y le repito, no lo digo yo, no es una opinión de José Vera o del Delegado, digo opiniones fundadas de la situación económica que tenemos en este instante, situación económica que deriva, hechos que derivan de la liquidación del Presupuesto 2015 y que deriva del remanente de tesorería de 2015. Tenemos actualmente un saldo negativo de menos once millones de euros, lo repito, menos once millones de euros, pero es que lo grave es que hace un año a 31 de diciembre de 2014, teníamos menos 1 millón de euros, eso es lo preocupante, ya me hubiera gustado a mí bregar con esta Delegación en aquel contexto y ¿cómo es posible que pese además de un Plan de Ajuste, que pese a un Plan de Saneamiento, termináramos con menos once millones de euros?, pues saben ustedes que no se estaba cumpliendo el Plan de Ajuste, ya lo dijo el Interventor en un informe a las Ordenanzas de 2015 y el IBI, la gran estafa del Partido Popular, el IBI, tenía que haber sido de 28 millones de euros y se han reconocido 17 millones y medio de euros. Con estos números, la situación económica, repito, de riesgo financiero de este Ayuntamiento, como comprenderá la situación cambia bastante de aquel momento y de aquel voto que tuvimos o aquel argumento y el de ahora mismo. Por tanto, vamos a hablar con responsabilidad, Sr. Marín, y hablaba usted de puntos de gestión, yo no veo ni una sola propuesta en el orden del día del Partido Popular, no veo ni una sola propuesta, traigan ustedes propuestas, usted cree que gestión”.

El Sr. Alcalde dice: “Guarden silencio por favor, guarden silencio, tiene turno de palabra el Sr. Vera y ustedes no han sido interrumpidos, sean respetuosos. Para ser respetuosos se tienen ustedes que quedar en silencio”.

Continúa el Sr. Vera Muñoz en el sentido siguiente: “¿Ustedes quieren gestión? Tiene todo un mes para igual no abusar tanto de la sala de prensa y abusar del trabajo y de las propuestas. Abusan ustedes más de la sala de prensa que de las propuestas en este Pleno. Hablaba también el Sr. Marín del IPC, repito que estas tarifas se aprueban a partir de 1 de enero de 2017, el IPC al que hace usted referencia es de 2015, relacionado con el déficit de la explotación. Las tarifas van vinculadas al 2017 y en el primer semestre el IPC ha ido subiendo, por tanto no me diga que el IPC ha estado bajando, iba vinculado al déficit tarifario. Habla usted de que el Partido Socialista quiere subir impuestos, quiere subir el IBI, quiere subir el billete, tiene tarea que lo diga usted después de la salvajada que hicieron con el IBI, después de tener un ayuntamiento con superávit, de tener la ayuda del Gobierno Central, con planes de saneamiento, con planes de ajustes y terminen ustedes liquidando el Ayuntamiento por una desesperada maniobra de ganar unas elecciones. Ustedes sabían que estaban de prestados, ustedes sabían que estaban de prestados en este Ayuntamiento, ustedes sabían que la cosa estaba complicada en Madrid con Rajoy y a los hechos me

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

remito. Ustedes sabían que no pintaba bien el tema de las elecciones, que bueno, que había que amarrarse como fuera porque venían mal dadas en las próximas elecciones y sabían que estaba la cosa de prestados, por eso entregaron Urbanismo al Partido Vecinal Regionalista de España, por seguir por lo menos manteniendo la nave un poco enderezada, pero no era suficiente, Rajoy seguía haciendo de las suyas en Madrid y había que garantizarse las próximas elecciones y pese a como digo, a tener un Ayuntamiento saneado, con ayuda del Gobierno Central, ustedes no la tenían todas consigo, ustedes tenían el miedo en el cuerpo, las elecciones se acercaban y las encuestas las daban muy mal y sabían que estaban de prestados y tenían que hacer algo y lo hicieron, ¡vaya que si lo hicieron!, bajaron el IBI de una manera temeraria, de una manera electoralista y temeraria y de aquellos polvos vienen estos lodos, menos 11 millones de euros y ahora dice usted que es el Partido Socialista el que quiere subir los impuestos, no, mire usted, no, mire usted, por responsabilidad y por mantener el equilibrio financiero tomamos medidas como éstas y tomaremos las que haya que tomar por enderezar, como digo, y tratar de poner orden al desaguisado que hicieron ustedes, porque insisto, sabían que estaban de prestados, que el tiempo lo tenían muy limitadito, que Rajoy no ayudaba, que Moreno Bonilla en Andalucía no tiene tirón el hombre y que las encuestas venían mal dadas, pero ni por esas, la gente no es tonta Sr. Marín, ni por esas pudieron aguantar y la gente ya estaba harta de sus mentiras y lo pagó democráticamente en las urnas. Y en este Salón de Plenos decía el Sr. Marín, se ha comentado en varios puntos, que bueno, que parecía un debate pre electoral, que estábamos a las puertas de una campaña, pero digo que que bienvenido ese debate electoral, que esto es democracia pura y que estamos viendo las opiniones y los contrastes que hay en este Salón de Plenos. Y hemos visto propuestas que han ubicado, además han ubicado con una precisión que ni el mejor gps coloca a cada uno en su sitio, a cada partido lo ha colocado ideológicamente donde le corresponde, ni el mejor gps lo hace y hemos visto que los extremos se tocan, lo hemos visto y cómo los radicalismos se llegan a tocar y a confluír, unos por exceso y otros por defecto y pongo ejemplos, lo hemos visto antes, este Pleno por mucho que diga usted es bastante interesante”.

Interrumpe el Sr. Marín Andrade diciendo: “Sr. Alcalde, podríamos hablar del punto ¿no? porque es que si no....”.

Por el Sr. Alcalde se dice: “Sr. Marín, cada cual ha hecho la intervención según su mejor criterio, según su mejor criterio, vamos a dejar que el portavoz del PSOE en este momento termine su intervención”.

Por el Sr. Marín Andrade se dice: “Una leve aproximación de los puntos...”.

Por el Sr. Alcalde se dice: “Haga usted el favor de callarse, haga usted el favor de callarse por favor. Sr. Vera”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 75

Continúa el Sr. Vera Muñoz en el sentido siguiente: “Muchas gracias Sr. Alcalde. No me aplique usted la ley mordaza en una intervención en este Salón de Plenos, no me sea usted... Como decía, bienvenidos también los periodos pre electorales, claro que sí, bienvenida la democracia y el intercambio de opiniones y decía antes de que me interrumpiera el Sr. Marín, que viendo los posicionamientos de cada uno, se ha ubicado cada uno en los extremos que les corresponden y hemos visto cómo incluso se llegan a tocar los extremos, unos por exceso y otros por defecto, pero se termina radicalizando las posturas. Lo hemos visto en la ley mordaza y en colación, que se ha comentado, movimientos del 15-M y unos por exceso aprovecharon eso, para montar un estado policial, no me gusta que se manifieste en las calles, estado policial; y otros por defecto, en la defensa de los intereses vale casi todo y hombre, si son intereses agrarios y el que lucha por esos intereses, aunque cometa alguna tropelía, puede valer, y lo hemos estamos viendo con el déficit. En un ala, en mi izquierda, pues lo ha comentado el Sr. Martín, no hay que plegarse, si por él fuera no pagaba el déficit, el déficit en una interpretación errónea, parece que va vinculado a los beneficios de la empresa, creo que usted se leería los informes, lo que cuesta el kilómetro, lo que cuesta el servicio y a qué va destinado el déficit, va a sufragar gastos del billete, o sea, repercute en el ciudadano pero en el otro extremos tenemos también, como digo, radicalizadas las posturas, sí Sr. Marín, los antiguos moradores de esta sala de aquí atrás, de la sala de juntas, ustedes, con un nulo control, por exceso y por defecto, ustedes un nulo control, menos once millones de euros. No tocaron las tarifas durante tres años y con una estrategia desesperada y electoralista bajaron el IBI temerariamente, menos once millones de euros. Por tanto, este Pleno viene y termino ya, viene a poner muy sobre la mesa las posturas que se manejan aquí, unos exceso y otros por defecto, señores del Partido Popular, del Partido..., iba a decir “Podemos”, “Por Chiclana, Sí Se Puede”, por responsabilidad y por el equilibrio financiero, como decía, presentamos esta leve subida de las tarifas y el resto, como decía en anteriores intervenciones, es demagogia, que como decía la Presidenta de la Junta de Andalucía, puede ayudar a ganar un puñado de votos pero no ayuda en la gestión diaria. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde dice: “Un segundo turno me pide usted ¿no?, ruego que sean ustedes breves, se supone que es para fijar posición, a partir de ahí tan amplio como ustedes vayan a considerar que no me cabe duda que así será. Tiene usted la palabra”.

Toma la palabra el Sr. Martín Sanjuán manifestando lo siguiente: “Completamente breve. Hablan ustedes de extremos y es el juego que están intentando plantear, sin embargo ustedes tienen otro extremo que es el extremo centro, el extremo no hacer nada, ningún cambio, que sigamos con lo mismo, porque están planteando políticas torpes, torpes de, ante un déficit se suben los precios de una forma totalmente, bueno, pues sin valorar las implicaciones que tiene la subida de precios y yo no voy a ser el que defienda una economía de mercado, pero por desgracia la que nos toca y ustedes lo que pasa es que no saben, no saben y lo hacen torpemente y todo lo que no sepan hacer lo que hacen es



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

subvencionar, subvencionar malamente sin atacar la raíz de los problemas. Entonces, no me vengan ustedes aquí a emparentar con el Partido Popular, no entren en ese juego, ya lo hicieron además en su día con izquierda Unida, la famosa pinza, lo que tienen que hacer es políticas de izquierdas y el ala izquierda de este Pleno lo apoyará, que es lo que debieran estar planteando no subida de IBI, veinticuatro horas antes se le plantea, nos la tienen que apoyar y si no es culpa vuestra que no se sanee y no se cree empleo. Vamos a dejarnos ya de ese juego, vamos a dejarnos ya de ese juego, de que ustedes intenten representar aquí la izquierda cuando dejaron de hacer hace mucho tiempo políticas de izquierda. Y simplemente intentan gestionar con una cara amable la miseria y lo que se plantean sin intentar pelear con otro tipo de políticas. Han aceptado que lo que hay es lo que hay e intentan hacer lo que pueden. Si ustedes eso lo que quieren hacer, allá ustedes. Nosotros estamos aquí para plantear el cambio social, el cambio real. Cambio que, por supuesto, no es el Partido Popular ni el Partido Socialista. Dejen de emparentar, además, ¿qué vienen ustedes aquí a decir que nos tocamos si hace dos años o tres años, perdón, estaban ustedes en nuestra posición denunciando la subida de la tarifa Sr. Vera? Sr. Vera ¿qué está usted planteando? Entonces, ¿ustedes también eran de extremo?, ¿también eran radicales? ¿Antes lo era el PP, ahora sois vosotros, ahora nosotros? Dejen de jugar con las palabras, tergiversar y tal y vamos a centrarnos en los hechos. Los hechos es que ustedes hipócritamente, cínicamente, van a subir un 4%, igual que cuando lo denunciaron. Ahora resulta que porque ustedes son buenos gestores, la situación es mala y ponen todo un parapeto de excusas detrás que ya hablaremos de la situación económica como nos consta por los puntos del Pleno. Tendremos tiempo largo y tendido para hablar de eso. Pero sí, esto es para cubrir un déficit, un déficit que aumenta porque se privatiza un servicio. Que ustedes son los que dicen aquí que lo público sale más barato. Lo ha dicho centenas de veces el Sr. Alcalde, lo ha dicho centenas de veces el equipo de este gobierno. Ahora no, ¿ahora también eso es radical? ¿hasta qué punto es radical municipalizar Sr. Vera? ¿Son ustedes los que tienen la ley en la mano y decir qué se puede municipalizar y qué no? Pues no, eso lo tendrá que decidir la gente y lo decidirán, esperemos, dentro de tres años cuando vean además que en otros municipios del cambio se puede gestionar mucho mejor los servicios totalmente públicos. Y se verán, como por ejemplo ya estuvimos en peligro en Granada donde todos los servicios se gestionan públicamente. Cuando la gente vea que el cambio es otra cosa y no esta mala gestión, treinta años que recuerdo, no sé qué cambios quieren ustedes en Andalucía con cuarenta años de gobierno. Cambio de qué, ¿de lo mismo?, ¿de vosotros? Entonces, vamos a ser serios. Ustedes son unos cínicos y unos hipócritas y está aquí encima de la mesa. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: “Después se dice y pasa lo que pasa ¿vale? Hay cinco minutos de segundo turno.”

El Sr. Marín Andrade vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Ni cinco minutos. Sr. Vera, señores del PSOE, ustedes tienen una tragedia. Están ustedes instalados en una



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 77

tragedia que es su indefinición. Y se ve cada día más claro. Es que ustedes no saben ya lo que son. Ustedes de pronto empiezan a debatir con los señores de Podemos. Tienen ustedes un señor de Ganemos, que supongo que es lo mismo, pero no lo es. No sabemos, es la tragedia de la indefinición. Y se ponen de acuerdo, se tiran los trastos, ahora se meten con nosotros. Y ahí están ustedes en medio navegando sin saber exactamente a qué puerto van a llegar. Es la estrategia que tienen ustedes que es la tragedia de la indefinición. Y eso es muy complicado. Porque con nosotros se podrá estar de acuerdo o no, con el Partido Popular, pero estamos definidos. Estos son nuestros pensamientos, así pensamos que se tienen que hacer las cosas, esta es nuestra forma de actuar. Estamos definidos. Si usted quiere lo compra y, si no, pues no lo compra. El problema es que la indefinición llega un momento en que no hay cliente. ¿Qué piensan ustedes? ¿Piensan de esta manera?, ¿piensan de otra?, ¿piensan como Podemos?, ¿piensan como el Partido Popular?, ¿piensan como Ciudadanos? ¿Cómo piensan ustedes? Es la tragedia de la indefinición que tienen ustedes actualmente. Que a este país le vendría muy bien que ustedes lo solucionaran. Pero parece ser que no.

Le sigo diciendo lo mismo Sr. Vera. De todos los puntos, además, nos dice usted que gestionemos nosotros. Nosotros estamos en la oposición. Nosotros, vamos, traemos puntos, trajimos puntos a la Comisión Informativa y nos las han echado para atrás. Hoy hemos traído por urgencias y no nos la han admitido. Bueno, podemos seguir haciéndolo y lo seguiremos haciendo pero nosotros no estamos en el gobierno municipal. En el gobierno municipal está ahora mismo el Partido Socialista junto con Ganemos. Ustedes son los que tienen que gobernar. Ustedes son los que tienen que gestionar. Nuestra misión ahora es otra. Es controlar, hacer oposición, si quieren ustedes proponer, proponemos cosas pero la gestión está en vuestras manos. Nosotros no estamos gestionando. Por lo tanto, asuman ustedes su papel. Yo comprendo que en este Pleno que hoy hemos tenido, evidentemente, ustedes han sido la oposición porque como han hablado de Rajoy nada más. Ustedes se han instalado también en la oposición. Ahora somos oposición. Mire usted, yo creo que los ciudadanos tienen que estar hartos de todos nosotros. Vamos a meternos todos, porque ¿cuando vamos a hablar de Chiclana y de sus problemas realmente? ¿Cuándo vamos a llevarnos que llevamos ya tres horas y diez minutos y de Chiclana creo que se ha nombrado dos veces? ¿Cuándo vamos a hablar de los temas que le interesa a los ciudadanos? Que está muy bien la política, sí, está muy bien, pero podíamos ir más ligeritos y dedicarnos a lo que nos interesa a todos los chiclaneros y chiclaneras, a Chiclana. Y llevamos ya, eso, tres horas y casi quince minutos. Y Chiclana se habrá nombrado dos veces, con lo que yo he nombrado, cuatro. Y Rajoy se ha nombrado cientos de veces. Yo creo que es una reflexión que deberíamos hacer todos que los Plenos sirvan realmente para algo.

Nosotros seguimos diciendo que vamos a votar que no porque hay otras formas de hacer las cosas. Nosotros bajamos el IBI, entre otras cosas, porque se podía hacer y porque además hay dos o tres años que tuvimos que hacer un prácticamente un Presupuesto. Y ahí

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

está hecho y las cuentas salían perfectamente. Ahora, hay otra forma de hacer las cosas porque yo recuerdo al Sr. Román ahí sentado, remilgado, diciendo constantemente *“Ayuntamiento rico, pueblo pobre y ustedes tienen que bajar el IBI”*. Constantemente durante cuatro años, vamos, hicieron hasta una Asociación incluso. No sé si la hicieron ellos o no pero afín para que bajáramos el IBI. Porque, además, recuerdo muy bien que decía: *“es que hay medios, hay margen para hacerlo”*. Oiga, pues lo hicimos, no lo bajamos, realmente lo que no hicimos es subir el coeficiente y ya está. Había margen, por lo tanto, ¿de qué se nos acusa si era lo que se nos exigía desde la oposición? Pues lo hicimos y, además, las cuentas salían y ahí están los Presupuestos cerrados para dos años más a la vista. Y punto. Y ahora hay que gestionar. Y ahora les toca a ustedes. Ahora son ustedes los que tienen que sacar las castañas del fuego de esta ciudad que se llama Chiclana de la Frontera...”

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe manifestando: “Ha agotado su tiempo, Sr. Marín.”

El Sr. Marín Andrade manifiesta: “Voy terminando. No tengo más que decir, la verdad es que yo creo que con eso es suficiente. Nosotros vamos a votar que no y vamos a votar que sí al déficit porque realmente votar que no sería, bueno, negar la mayor. Nosotros estamos con los servicios públicos.”

El Sr. Vera Muñoz interviene para cerrar el turno de intervenciones y manifiesta lo siguiente: “En primer lugar, decir que me gusta que se genere este debate ideológico, creo que es positivo, unos más exaltados que otros pero me gusta que se genere este debate aunque algunos hagan aquí un gazpacho de argumentarios, ideológicos, de los 30 años que lleva usted, ustedes ya no representan, la municipalización mezclado con el billete del autobús, en fin, un gazpacho ideológico que, bueno, sacan la bandera de la municipalización cuando tenemos ejemplos ahí en la ciudad de Cádiz, el Alcalde de Cádiz, o del entorno de Puerto Real cuando no están moviendo un dedo o no al ritmo que debieran pero que en comparación con otros municipios el proceso que se está llevando en Chiclana es exquisito con respecto a la municipalización. Y lo sacan ustedes como arma arrojada. Traiganme ustedes un ejemplo del entorno donde se esté haciendo tanto por la municipalización de los servicios. Y sin complejos Sr. Martín, no nos volvemos locos. No creemos que la municipalización sea la salvación de todo, ni mucho menos. Por eso, vuelvo a lo mismo, están ustedes siempre escorados en un lugar. Igual que los señores del Partido Popular se escoran en el otro. La vida no es blanco o negro, ni mucho menos. La municipalización pues habrá cosas que sí y que no, estúdiense, y en eso estamos. Para eso se creó la Mesa de Municipalización. Y se dice abiertamente, ¿eso es no tener las ideas claras? Eso es afrontar los problemas y las circunstancias pues atendiendo a todas las posibilidades que haya. Habrá casos en los que sí, habrá casos en los que no pero ustedes, como digo, siempre se sitúan en el extremo. Al igual que en el extremo opuesto se sitúa el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 79

Partido Popular y cada vez que les escucho me siento cada vez más orgulloso de estar en el Partido en el que estoy y entiendo como más razón que hayamos gobernado durante tanto tiempo en Chiclana, en Andalucía... Es que dice usted Sr. Marín que estamos en la indefinición, ¿quiere decir usted con eso que la gente que nos vota, que los ciudadanos de Chiclana no están definidos? ¿O los andaluces y andaluzas que han votado durante tantos años al Partido Socialista no están definidos? ¿son idiotas acaso? Ya está bien ¿no? Entenderán que en el Partido Socialista encuentran a un Partido y a un gobierno que defienden sus intereses si no no les votarían ¿no?, tonta no es la ciudadanía. ¿Y a nivel nacional? ¿O es que borramos de un plumazo las mayorías del Sr. González, de Zapatero y los avances sociales mal que le pese al Sr. Martín? O sea que no diga que vivimos en la indefinición porque parece que está llamando a los votantes del Partido Socialista poco menos que idiotas.

Dice el Sr. Marín que no hablamos de temas de Chiclana, que si se menciona mucho al Sr. Rajoy pues mire, mirando por encima el Orden del Día, hemos hablado de Hozanejos, hemos hablado de la mujer, de cooperativa, del tranvía, de emigrantes, del tema del régimen tarifario. Si esas no son cosas de Chiclana, Sr. Marín, ¿no son cosas de Chiclana? Y usted le quita mucho mérito al papel de la oposición, usted le quita todo el mérito del mundo. Entiendo que se quieren liquidar estructuras administrativas y políticas porque aquí sólo parece que el papel lo juega el gobierno. Nos hemos liquidado de un plumazo a la oposición. No vengan ustedes. Por eso entiendo que atacaran tal vilmente al Sr. Stefan por las circunstancias del momento diciendo "*hombre, es que la labor de la oposición no vale nada*" y si encima tienen circunstancias personales que te alejan por el motivo que sea del estar en tu municipio pues con más ahínco. Pues claro que tenéis papel la oposición. Si no repase usted los Plenos de los últimos cuatro años y el papel del Partido Socialista en los últimos cuatro años y quizás por eso podrá entender el por qué ustedes se sientan ahora ahí y ahora los sillones de la Junta de Gobierno lo ocupan quienes lo ocupan. Quizás es por la labor de oposición y por la labor de cercanía y en la calle. Por tanto, no le quite usted tanto mérito a la oposición, pues claro que sí, claro que tiene mérito.

Por tanto, para terminar, por no extenderme más. El titular de mañana Sr. Martín no hace falta que lo busque usted con todo ahínco tratando de darle vueltas al déficit, al municipalizar, al coste del servicio. Ya lo he explicado anteriormente. El titular de si suben los impuestos o de si garantizamos los servicios les corresponderán a los profesionales. Creo que ha quedado claro el por qué traemos a Pleno esta subida, como digo, leve de los servicios del régimen tarifario del autobús. Lo explicaba en el contexto económico en el que estamos de riesgo financiero que para nada es..."

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe manifestando: "Concluya Sr. Vera."

El Sr. Vera Muñoz contesta: "Sí, termino, Sr. Alcalde. Para nada es comparable al

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

contexto de hace un par de años. Que han estado durante tres años sin tocarse la tarifa. Que tenemos que ir equilibrando el déficit tarifario como así se ha estado haciendo. Que, por supuesto señora de Izquierda Unida, Susana, tenemos que seguir optimizando el servicio. Los propios informes del expediente así lo dicen y en esa línea tenemos que caminar pero dada la coyuntura económica que tenemos, dadas las circunstancias, entendemos que esta propuesta es asequible a las circunstancias del momento y va a redundar en un mejor equilibrio financiero de las arcas municipales.”

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; haciéndolo en contra los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular (Sres. Marín Andrade, Aragón Reyes, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón) y los dos miembros del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede (Sr. Martín Sanjuán y Sra. Domínguez Gutiérrez) y absteniéndose los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En consecuencia, la Excm. Corporación, por trece votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar las tarifas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros para 2017 que a continuación se detallan:

<b>TARIFAS propuestas</b>	TARIFAS 01/01/2017
Billete Ordinario Centro	1,20
Billete con Tarjeta Monedero Centro (-30%)	0,84
Billete con T. Monedero Pensionista/Estud.(-80%)	0,24
Billete Ordinario Costa	1,50
Billete con Tarjeta Monedero Costa	1,05
Billete con T. Mod. Costa Pensionista/Estud.	0,30
Billetes de Transbordos y Promociones Especiales	0,00
Billetes de Transbordos Asimetricos Ordinarios	0,21
Billetes de Transbordos Asimetricos Pens/Estud.	0,06
Billetes Tarjeta Consorcio y Transbordos Centro	0,84
Billetes Tarjeta Consorcio y Transbordos Costa	1,05
Billetes Compensables Consorcio Centro	1,20
Billetes Compensables Consorcio Costa	1,50

2º. Remitir el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía , a los efectos establecidos en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 81

autorizados de ámbito local en Andalucía.-

### **3.2.- PROPOSICIÓN RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DEL EJERCICIO 2015 Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.**

Se da cuenta de proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento del déficit de explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros del ejercicio 2015 y concesión de subvención.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), y el 91.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procede a ratificar la inclusión del presente punto en el Orden del Día al no estar previamente dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, los dos miembros del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia queda ratificada la inclusión en el orden del día de la proposición por doce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen.

A continuación se da cuenta de la referida proposición, cuyo tenor literal se transcribe:

“Se conoce petición formulada mediante escrito presentado con fecha 8 de abril de 2016 por D. \*\*\*\*\* [N.R.B.], en nombre y representación de “BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.”, empresa concesionaria del transporte colectivo urbano de viajeros, en virtud de acuerdo plenario de 26 de mayo de 1994, solicitando subvención de 853.984,50 Euros, importe al que asciende el déficit de explotación de dicho servicio público en el año 2015, acompañando el correspondiente estudio económico de la explotación.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal, Don \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [R.B.A.], de fecha 20 de abril de 2016, en el sentido de estimar correctos los costes de explotación, y ajustados a los márgenes normales en este tipo de servicios.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal de Fondos, D.\*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* [A.T.P.C.], de fecha 25 de abril de 2016, según el cual la consignación presupuestaria existente en la aplicación 441/479.00 asciende a 920.575,41 Euros (documento contable "RC", con número de operación 220160012365, fecha contabilización 05/05/2016), en el presupuesto vigente para el presente ejercicio 2016, en estos momentos el del 2015 en situación de prórroga; siendo, por tanto suficiente para cubrir el déficit que presenta la concesionaria.

Verificado que con fecha 9 de mayo de 2016 se ha presentado por D. Nicolás Rodríguez Ballesteros, en nombre y representación de la empresa "BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.", recibo de la póliza del seguro de responsabilidad civil de la empresa, correspondiente a la anualidad 2016, conforme requiere el informe del Sr. Interventor de Fondos .

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4ª del Pliego de condiciones regulador del referido servicio público, y según lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 en relación con el equilibrio económico de las concesiones; por esta Alcaldía, se PROPONE al Pleno Capitular la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Reconocer el déficit de explotación del servicio de transporte colectivo urbano, presentado por "BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L." concesionaria del referido servicio, que asciende a 853.984,50 Euros, correspondiente al año 2015.

2º. Conceder subvención a la empresa "BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.", por importe de 853.984,50 Euros, en concepto de financiación del déficit de explotación del reseñado servicio público durante el ejercicio 2015, con cargo a la aplicación presupuestaria 441/479.00."

Se entienden por reproducidas las intervenciones del punto anterior.

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; haciéndolo en contra los dos miembros del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede (Sr. Martín Sanjuán y Sra. Domínguez Gutiérrez) y absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular y los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En consecuencia, la Excm. Corporación, por trece votos a favor, dos votos en contra y ocho abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 83

y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Reconocer el déficit de explotación del servicio de transporte colectivo urbano, presentado por "BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L." concesionaria del referido servicio, que asciende a 853.984,50 Euros, correspondiente al año 2015.

2º. Conceder subvención a la empresa "BELIZÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.", por importe de 853.984,50 Euros, en concepto de financiación del déficit de explotación del reseñado servicio público durante el ejercicio 2015, con cargo a la aplicación presupuestaria 441/479.00.-

#### **4.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**ÚNICA.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, relativa al apoyo a la iniciativa "Circuito del Sol" en la zona de La Janda.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: "Hay una moción de urgencia presentada. Corresponde antes la votación de la urgencia. Es referente al Circuito Hípico del Sol, como ustedes conocen, y se precisa la mayoría absoluta, por tanto trece votos, independientemente de la ausencia de Concejales. Al margen que desde el comienzo de la sesión faltaran dos Concejales, los votos precisos son trece votos, ¿de acuerdo?. Pasamos a votar la urgencia."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP.

En consecuencia, queda la misma aprobada por trece votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

A continuación se da lectura a la referida moción, cuyo tenor literal se transcribe:

"D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, mayor de edad, provisto de NIF 31.399.573-L,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

teléfono \*\*\*\*\*, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 26 de mayo, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta la Alcaldía y que fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz con fecha de 20 de abril de 2016:

### MOCIÓN

La Fundación Circuito Hípico del Sol, en colaboración con el Grupo de investigación de la Universidad de Cádiz "Prospectiva Turística" después del éxito logrado en la XXII edición del "Sunshine Tour Circuito Hípico del Sol", sigue trabajando en el proyecto de convertirlo en todo un evento que desestacionalice la temporada turística en la Comarca de La Janda.

Esta celebración supone una inyección económica en la comarca de La Janda y sus alrededores, Chiclana y Tarifa. Según un análisis efectuado por la Universidad de Cádiz, se desprende del mismo la creación de algo más de 1.200 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, generando unos ingresos en la zona, derivados del gasto turístico, superiores a los 25 millones de euros durante las seis semanas de celebración, datos que nos aproximan a la potencialidad e importancia del proyecto.

Se está trabajando en que estas seis semanas se conviertan en seis meses. Para ello se debe conseguir para la Fundación Circuito Hípico del Sol la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

En consecuencia se propone al Pleno la adopción del los siguientes

### ACUERDOS

1. Apoyar la iniciativa para que el Circuito del Sol tenga la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la proyección social, económica, mediática y turística que tiene el evento para la zona de La Janda en la Provincia de Cádiz.

2. Participar, en la medida de lo posible, en las actividades organizadas por la Fundación Circuito del Sol, dándole difusión en nuestra área de influencia, pues actuaciones hípicas y eventos como éste son fundamentales para el desarrollo de la zona."

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, suscrito por el Vicesecretario General, D. \*\*\*\*\* [E.M.R.], y conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.], de fecha 24 de mayo de 2016.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 85

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. González Bueno, como Delegada de Turismo, interviene en el fondo del asunto en el sentido siguiente: "Como saben ustedes, el Circuito Hípico del Sol es una competición hípica internacional que se celebra en Vejer y que está considerada como uno de los acontecimientos turísticos y económicos del año. En este caso la Fundación Circuito Hípico del Sol está trabajando porque el Circuito Hípico del Sol sea un evento que desestacionalice la temporada turística en la comarca de La Janda. Es constatado que ha producido empleos directos en torno a 150 y empleos indirectos sobre la cifra de los 500 empleos. Por tanto, se constata la repercusión que tiene en el tejido económico de La Janda y sus alrededores en el que se incluye a Chiclana de la Frontera. Es por tanto por lo que entendemos que este tipo de actuación y siendo uno de los objetivos del gobierno municipal la desestacionalización turística va a poder ayudarnos en que esta iniciativa sea o sea necesaria esta iniciativa para que se obtenga en este sentido una relevancia en el interés social. Por tanto, pido el que se apoyo y se participe en esta iniciativa. Muchas gracias."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: "Un matiz, los términos municipales abarcan Vejer y Barbate, los dos, no solamente Vejer, Vejer y Barbate."

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: "Bueno, para empezar, nos sorprende la diferencia de los puestos de trabajo que habéis mencionado ahora, 650, con lo que pone la moción que son 1.200, me parece que son la mitad de puestos de trabajo los que se están planteando. Y, por otro lado, lo que sí queremos es que estando de acuerdo en cualquier iniciativa que pueda crear empleo, lo que sí vemos es que no se apuesta nada más que por el mismo modelo productivo que ya hemos denunciado muchas veces en este Salón de Plenos. Continúan con el turismo como única forma de fomentar el empleo, empleo que ya conocemos que es precario. No sé cómo van a desestacionalizar, dicen aquí de alargar de seis semanas a seis meses. Habrá que ver y, después, ¿el dinero dónde se va a quedar? En los hoteles. Es decir, lo que ustedes están planteando no es un turismo de pueblo, de la gente que venga a acceder al centro sino que vengan a los hoteles, se queden en los hoteles, echen la noche en el hotel, se vaya al Centro Hípico, haga su carrera o la actividad que tenga que realizar y vuelva al hotel. Es decir, eso no entendemos nosotros como beneficio directamente al pueblo, a parte de ese empleo que creen ustedes que es de calidad que es a través de todos los puestos de trabajo que crean los hoteles, hoteles además, que se van a empezar a beneficiar con el IBI, que ya se benefician con la Tasa de basura, que no radican fiscalmente aquí en nuestro municipio. Entonces, lo que también proponemos porque sabemos que esta propuesta viene de una de las grandes yeguas de Barbate, lo que deberían a lo



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

mejor también preocuparse es por las pequeñas yeguas que tenemos aquí en Chiclana en vez de por las grandes y de esas personas, en vez de personas interesadas con grandes intereses económicos. Porque al final lo que se plantea aquí es lo de siempre que es poner lo público al servicio de lo privado, ni más ni menos. Muchas gracias.”

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IU-VL-CA, interviene en el sentido siguiente: “Brevemente, lo primero, una cuestión que nos ha llamado la atención desde Izquierda Unida que es el hecho que es la primera vez que vemos en esta legislatura, yo creo que es bastante significativo, bueno, en este periodo corporativo, que se trae una urgencia directamente a Pleno y ni siquiera se defiende. Yo creo que ha quedado bastante demostrado, pese a los intentos que hay por aparentar otra cuestión, que es que no se ha necesitado, se ha visto en la votación, ni siquiera se ha intentado defender la urgencia. Está claro que se sabía ya de antemano el resultado, cosa que también ya aprovecho y enlace con la situación que hemos vivido tanto en la Comisión Informativa como aquí, que estamos viendo como, bueno, en la Comisión Informativa hubo otra serie de urgencias, algunas que no pasaron y mágicamente están en el Pleno por mano del Alcalde mientras que otras veces otras series de mociones que presentamos los Partidos tienen tantos problemas para llegar a Pleno. Pero, bueno, no quería dejar pasar esta oportunidad de ese pequeño detalle de que ya ni siquiera las urgencias se defienden porque parece que se tiene claro qué es lo que va a pasar en este Pleno. Pero, bueno, aún así si se hubiera pedido y se hubiera explicado este voto del grupo municipal, se hubiera tenido. Es una iniciativa para generar empleo como tantas otras. No tiene mayor importancia. Nosotros cuando estábamos también en la Junta de Andalucía, ya que hoy hemos hablado tanto de eso, llevamos la Consejería de Turismo, estuvimos trabajando mucho en ese tipo de medidas para desestacionalizar el turismo que siempre, además, es un tema que hablamos aquí. Nos chocan con que se trabajen otra serie de medidas como estaba planteando el Sr. Martín pero, bueno, todas las que vengan son bienvenidas y hacer de Chiclana un destino turístico más interesante, sobre todo, en las épocas en las que lo estamos pasando aquí un poquito peor. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: “Sr. Palmero, por aclararle lo de la urgencia. Es que le he preguntado al Secretario y me dijo que las dos primeras no había que votarlas por ser expedientes administrativos. Perdón, votarlas no, defender la urgencia. Ese ha sido el motivo, no ha sido otro. ¿Otras intervenciones?”

El Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Simplemente para decir que vamos a votar afirmativamente a este punto porque estimamos que todo aquello que sea bueno para la zona también es bueno para nosotros. No se entendería de otra manera.”

La Sra. González Bueno vuelve a intervenir para cerrar en el sentido siguiente: “Bueno, un poquito al hilo de lo que comentaba el Sr. Martín, yo creo que a Chiclana le hace

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 87

falta, lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, reclamos turísticos que se alejen digamos del destino sol y playas fuera de la época estival. Por tanto, esto constituye un evento que puede atraer turistas y que para nosotros puede ser una fuente de empleo igualmente, no solamente los que viene a los hoteles a alojarse sino todos aquellos trabajadores que trabajan en el evento y esos son los que estaba yo comentando anteriormente. Es decir, hacen falta gente que trabaje en ese evento no solamente el hecho de que vengan a hospedarse en hoteles que también. Entonces, entendemos que toda medida o toda iniciativa que pueda incrementar el empleo es bueno para Chiclana.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por veintiún votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Apoyar la iniciativa para que el Circuito del Sol tenga la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la proyección social, económica, mediática y turística que tiene el evento para la zona de La Janda en la Provincia de Cádiz.

2º. Participar, en la medida de lo posible, en las actividades organizadas por la Fundación Circuito del Sol, dándole difusión en nuestra área de influencia, pues actuaciones hípicas y eventos como éste son fundamentales para el desarrollo de la zona.-

## **II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.**

### **5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 DEL PLAN DE AJUSTE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se acuerda acumular el debate del presente punto con el punto siguiente del Orden del Día, dado el similar contenido de los mismos, no manifestándose objeción alguna por parte de los miembros presentes.

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención General con fecha 29 de abril

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

de 2016, suscrito por el Sr. Interventor General, D. \*\*\*\*\* [A.T.P.C.], relativo al seguimiento del Plan de Ajuste del primer trimestre de 2016, preceptivo según lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, que establece que en el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLRHL, se deberá presentar un informe trimestral sobre la ejecución de dicho Plan, informe del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación.

Igualmente se da cuenta de informe emitido por el Sr. Interventor General con fecha 4 de mayo de 2016 de corrección de errores materiales contenidos en su anterior informe suscrito con fecha 29 de abril de 2016.

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: "Con su permiso, Sr. Alcalde, para dar cuenta del seguimiento trimestral, del informe trimestral del Plan de Ajuste y de Estabilidad Presupuestaria. Esto es conveniente definirlo, bien lo ha hecho el Sr. Secretario y definiendo, como estamos definiendo, me defino del Partido Socialista, pertenezco al Partido Socialista. El Partido Socialista es un Partido de izquierdas, Sr. Marín, al que ha llegado un acuerdo de gobierno con una formación también de Izquierdas y no sé qué ve de extraño en esto. Más extraño quizás se podría ver el que el Partido Popular, por ejemplo, llegara a un acuerdo con el Partido Andalucista o con el PVRE o incluso hasta con Izquierda Unida. No sé qué clase de definición podríamos dar en ese momento, bueno.

Y centrando y definiendo la cuestión de este dar cuenta, consiste simplemente, nada más y nada menos que en la obligación trimestral del seguimiento que por parte de Intervención se viene haciendo del seguimiento del Plan de Ajuste que ustedes bien conocen, tienen el informe en sus manos. No voy a hacer un análisis técnico del mismo porque, bueno, entre otras cosas ni soy ni pretendo ser Interventor, ni por supuesto, parecerlo. Entonces me atengo a lo que viene en el informe emitido por Intervención, por nuestros técnicos, y lo tomo como tan cierto y veraz como un habilitado nacional así lo viene a reflejar en su informe. Y viene a manifestarse en el mismo, muy, muy, muy brevemente diciendo que se tiene en cuenta una serie de cuestiones y se analizan los ingresos destacando una serie de cuestiones que entendemos fundamentales. Entre otras cuestiones, el hecho del incumplimiento referente a la primera de las medidas que establece el Plan de Ajuste que no es otro sino la relativa al IBI. Se aleja de lo previsto en el Plan de Ajuste, cosa que no nos sorprende desde hace ya más de un año. Fíjense ustedes como en gastos también hace una serie de referencias a los gastos corrientes, a los gastos de capital y se vuelve de nuevo a incidir y, sobre todo y a esto es a lo que quiero llegar, al tema de las conclusiones, haciendo hincapié sobre todo en el hecho de que se tratan de ingresos insuficientes. Se habla de ahorro bruto, de ahorro neto pero se vuelve de nuevo a insistir en la idea de que estamos de ingresos suficientes y de que es necesario potenciar la recaudación y yo a este respecto quiero mencionar que se ha hecho un gran esfuerzo por

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 89

parte de este equipo de gobierno a la hora de potenciar la Recaudación Municipal incorporando a nuevas personas, a técnicos que de momento quizás no se llega a la plena capacidad de llevar a cabo una mayor ejecución, pero que indudablemente con el tiempo veremos cómo tiene su efecto. Se está haciendo, por tanto, esfuerzos en cuanto a la recaudación y se está haciendo esfuerzos en que siga adelante nuestro proyecto a pesar de las condiciones, de la herencia económica recibida. La liquidación de 2015 se dio con un ahorro negativo, con un endeudamiento de más del 110% de los recursos corrientes, con un resultado presupuestario negativo y con un remanente de tesorería, como ya se ha dicho con anterioridad, de más de 11 millones de euros. Miren ustedes, aquí estamos en presencia de un Plan de Ajuste que es una medida fundamental en la marcha de nuestro Ayuntamiento, en la marcha de nuestras cuentas. Es un elemento fundamental. Se ha dicho ya en muchas ocasiones. Un elemento fundamental que se ha violado al poco tiempo de hacerlo y que vigila durante todo el periodo de endeudamiento la buena marcha del cumplimiento, efectivamente, de ese endeudamiento que se ha llevado a cabo....”

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe manifestando: “Vaya terminando Sr. Bey, treinta segundos.”

El Sr. Guerrero Bey continúa como sigue: “Del Partido Popular lo único que ha llevado es al engaño a los chicaneros. Fíjense ustedes, la liquidación presupuestaria como antes se ha dicho de 2015, ha superado los once millones de euros en negativo. Tenemos un boquete, esa es la gran medalla de la política económica del Partido Popular, un boquete de más de once millones de euros. En 2014 de cerca de un millón de euros, mientras que en 2013 y anteriores fueron liquidaciones presupuestarias positivas. Miren ustedes, estamos como bien se ha dicho con anterioridad, en situación de riesgo financiero. Otra medallita que se puede poner el Partido Popular con dos liquidaciones presupuestarias con saldo negativo. Con endeudamiento superior, como digo, al 110%. Con ahorro neto negativo. Con incumplimiento del periodo medio de pago. Con incumplimiento de la regla de gasto. Estamos en una situación indudablemente no ya delicada, es el auténtico desastre de una política económica del Partido Popular que en absoluto se puede decir...”

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe de nuevo manifestando: “Sr. Bey concluya, por favor.”

El Sr. Guerrero Bey continúa como sigue: “Únicamente terminar diciendo que las grandes recetas del Partido Popular en las que venimos viendo durante un año, las grandes recetas del Partido Popular es simplemente las de argumentar el despilfarro. Argumentar un despilfarro con el hecho de la contratación de un Gerente..., miren ustedes, les voy a decir una cosa que viene a cuento y si me lo permite el Sr. Alcalde.”

El Sr. Alcalde-Presidente contesta lo siguiente: “Va usted a tener una segunda parte

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 90

para terminar.”

El Sr. Guerrero Bey manifiesta: “Pues nada, aprovechemos entonces.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Bueno, antes haciendo un breve repaso porque se ha dicho muchas veces hoy en el Pleno que se hablan de mociones de paseo y mociones de gestión. Si hay personas en este Salón de Plenos que son representantes públicos que creen que todo va a ser gestión o que de lo único que hable es de gestión pues les invito a que no se presenten más a unas elecciones municipales o no se presenten más a unas elecciones porque una gestión sin ideas no sirve de nada pese a que toda gestión es la idea en sí misma de que hay que ser un tecnócrata, tal que, además, de lo que se está hablando siempre es desde Europa y desde políticas austeritarias. Y esto también es un sitio para confrontar ideas y posturas, enriquecer los debates y, bueno, que la gente que nos escucha pues se pueda formar e informar. Haciendo ya ese breve repaso, hablar que, bueno, la mejora en recaudación, ustedes no sé qué esfuerzos habrán hecho pero, de momento, son cero. La medida tres habla de, ahora mismo, ahorro cero. Es decir, no sé a qué están esperando a poner en marcha medidas de mejora de la recaudación de forma que pudiéramos evitar una subida de impuestos como las que ustedes plantean a través del IBI. Tampoco se plantean porque ya están además me parece, además la excusa de ya no se puede recortar más en gastos, sí hay muchos gastos que recortar. Pero ustedes siguen sin plantearse ahorro en cuestiones aunque sean simbólicas pero que, bueno, que la gente vea que ustedes son capaces de sufrir junto con ellos. No aquí “*Ayuntamiento rico, pueblo pobre*”, que es lo que decían antes de la bancada de enfrente. Y ustedes dicen ahora que hay una herencia recibida del Partido Popular que, por cierto es lo mismo que decía el Presidente del gobierno cuando llegó en 2011 y toda la gente del PSOE se le echaba encima. Están usando ustedes argumentos semejantes, iguales, cuando lo que hay, y salió bien claro de aquella Comisión Informativa que ustedes organizaron con fundamento económico, que el déficit de este Ayuntamiento es estructural. Es decir, que tenemos un déficit desde hace años, años y años en los que siempre ha gobernado en este municipio el Partido Socialista. Y si hay una mejora en los años 2012 o 2013 no es tampoco por una magnífica gestión del Partido Popular sino porque llegaron los créditos, tenemos que recordar, de los fondos de financiación de pago a proveedores. Llegaron esos créditos para poder pagar lo que faltaba de esas facturas que estaban sin pagar. Y, ahora, echan ustedes y nos extraña alabanzas sobre el Plan de Ajuste cuando hemos denunciado aquí la regulación y el control desde arriba que se ejerce sobre los Ayuntamientos. Y un Plan de Ajuste sabemos que es la herramienta que se ha puesto para obligar a que los Ayuntamientos no gasten más y así que se garantice el pago de la deuda. Entonces, vamos a llamar las cosas claras por su nombre. El Plan de Ajuste es una asfixia para los Ayuntamientos, no hagamos ahora alabanzas de una herramienta que después cuando nos interesa criticamos. Vamos a pelear contra estas dinámicas maliciosas que nos plantean desde arriba. Y, ahora, lo que nos vienen a decir

E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 91

siempre ustedes cada vez que nos traen uno de estos informes y es repetitivo ya, es un mantra, un bum bum, un run run, que hay que subir el IBI, hay que subir el IBI, hay que subir el IBI. Ustedes han dicho el año pasado que había que subirlo en siete millones y, ahora, nadie le ha dicho a la gente claramente que iba a haber una subida de impuestos sí o sí. El PP dijo no al IBI pero sí a la Tasa de Basura. Ustedes dijisteis sí al IBI pero que la Tasa iba a estar dentro de forma que entre los siete millones se podían pagar las dos cosas. Y, al final, nos han metido la Tasa de Basura y ahora también nos van a pretender subir a los chicaneros y chicaneras siete millones de euros de IBI. Han hecho ustedes la jugada maestra Sr. Guerrero Bey. La Tasa de Basura y el IBI. Van a aplicar ustedes las dos. ¿Esas son las políticas sociales que ustedes plantean? Y ya, por último, que ojalá pudiéramos traer aquí Ordenanzas, propuestas económicas y de gestión pero ustedes bien saben de sobra que no. Todo lo que ustedes digan en sentido contrario saben que es mentira. Entonces, asuman su responsabilidad que la nuestra la hacemos fiscalizando. Gracias.”

La Sra. Rivas Córdoba, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Simplemente queríamos constatar desde este grupo municipal que tal y como se pone en evidencia en el informe de ajustes, queda pendiente por parte de este Ayuntamiento hacer un trabajo, como se ha venido reiterando desde esta formación, importante de lo que es un estudio de los recursos de este Ayuntamiento y una necesidad de potenciar numerosos servicios que damos y puntos donde quedan pendientes unas cantidades, y ello se pone de manifiesto, que hay unas cantidades importantes de dudoso cobro y buscar los mecanismos necesarios, ya sea a través de convenios bien con Diputaciones provinciales o de otra manera, para que se pueda llevar a cabo todo lo que se necesita sin necesidad de incrementar en otros tipos de impuestos. O sea, reiterar que desde nuestra formación se viene solicitando un estudio de los recursos de las empresas municipales y desde el Ayuntamiento y constatar que estas conclusiones y en este informe se pone de manifiesto todo lo que venimos reiterando. Si la deuda es estructural hay que buscar soluciones estructurales. Nada más.”

La Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: “En los dos dar cuenta que vienen hoy a Pleno ya estamos acostumbrados a escuchar tanto al Delegado como al gobierno en general del Partido Socialista quejándose de la situación financiera o la situación económica del Ayuntamiento de Chiclana. Tenemos que decir que todo esto, la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento actualmente, no es fruto de la casualidad sino que esto es como consecuencia de la deuda acumulada que dejó el Partido Socialista y que se reflejó en el déficit de tesorería que tenía el Ayuntamiento en 2011, que eran 35 millones de euros. Una situación límite en la que el Partido Popular no se puso a llorar por los rincones sino que se puso a trabajar e hicimos, gracias al gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, nos acogimos a los planes de pago a proveedores que aunque algunos los critiquen fueron los que salvaron una sangría que podría haberse provocado porque si las empresas no cobran

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

pues no les pueden pagar a sus trabajadores. Y si no le pueden pagar a los trabajadores pues eso es un ciclo que puede perjudicar a todo el mundo. Pues bien, ha dicho el Delegado que el Plan de Ajuste es una medida fundamental y tan fundamental que es que nosotros la aprobamos y el Partido Socialista votó en contra del Plan de Ajuste. Votó en contra de ayudar a intentar solventar la situación que había en ese momento. Porque nosotros como Partido Popular no vamos a pedir un préstamo para pagar algo que no se debía. Se pidieron los préstamos para pagar la deuda del Partido Socialista. Y eso es así. Y por eso viene reflejado en el déficit de tesorería de 2011 de 35 millones de euros. Estamos hablando de que el boquete era tres veces más gordo como usted dice. Pero es que, además, el déficit de 2015 se podía haber minimizado pero si usted como Delegado se limita a firmar todo lo que el Alcalde le presenta por delante mal vamos. Si usted como Delegado le pasan por delante unas facturas para comprar unos buenos sillones del Alcalde estando en situación de riesgo económico, lo mas normal es que usted hubiese dicho que no. Y, además, le voy a hacer una pregunta. Si un Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Chiclana, está en ruina ¿me puede explicar cómo un Banco le concede 8 millones de euros para créditos de tesorería? ¿Me puede explicar por qué no pidió usted en vez de 8, 16? Que es lo que quería el Sr. Alcalde que hiciéramos cuando nosotros gobernábamos para concederle los microcréditos a las empresas. Que ustedes les ibais a dejar dinero para que pudieran ir avanzando y creando empleo. ¿Por qué ha pedido solamente 8? ¿Por qué no ha pedido usted 16? Y ¿por qué le da el dinero el Banco si usted está en ruina o si el Ayuntamiento está en ruina? Eso explíqueselo a los chiclaneros. Los chiclaneros tienen claro que el Partido Popular bajó los impuestos, bajó el IBI y usted está trabajando con el Presupuesto de esa bajada de IBI. Usted no ha aprobado ningún Presupuesto, ¿por qué? Si esa temeraria bajada del IBI iba a provocar mucho.... ¿Qué quiere? ¿Qué va a hacer? Está trabajando con el Presupuesto que nosotros hicimos. Es que ni se ha dignado a trabajar en un Presupuesto nuevo. Tan malo no sería ¿no? Porque ese Presupuesto contempla la bajada del IBI y la bajada de gastos que es lo que siempre se le olvida a usted decir. Y tiene que decir también que 6 millones del déficit actual se debe a que ha aumentado la gente que no paga. La gente que no paga ha aumentado en 6 millones de euros. Y eso significa que si usted le sube los impuestos a los ciudadanos, van a pagar menos. No va a conseguir aumentar los ingresos, van a pagar menos. Este año ha aumentado en 2015 la recaudación por IBI respecto al año anterior en términos porcentuales, ¿por qué? Porque la gente ha tenido que pagar menos y, además, esa bajada era justa porque era como consecuencia de la bajada de los valores catastrales que eran una verdadera barbaridad. Y, además, que no solamente afecta esa bajada de valores catastrales al IBI, afecta a otros impuestos que decía la Sra. Verdier que a un parado le importaba un bledo que le bajarán la Plusvalía pero si a ese parado se le fallece un padre o un familiar, a ese parado sí le va a importar porque tiene que pagar y el valor de referencia es el valor catastral. Entonces, que me explique cómo si el Ayuntamiento está en ruina le conceden 8 millones de euros para pagar a proveedores.”

El Sr. Guerrero Bey, para cerrar el turno de intervenciones, manifiesta lo siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 93

“Mire usted, yo.., se puede oír a todo el mundo y se debe de oír a todo el mundo. Debemos de oír al público, debemos de oír a todo el mundo, debemos por tanto de estar atento a lo que se dice pero lo que no se puede, y yo creo que no es ni conveniente ni siquiera escuchar, no hay que atender porque son mentiras tras mentiras. Mire usted, yo no voy a permitir ni consejos ni lecciones de alguien que ha dejado en la ruina, en situación de riesgo financiero a este Ayuntamiento. Y le vuelvo a decir que lo hablo con la mayor de las humildades, sin ser Interventor, sin querer ser Interventor y sin querer parecerlo. Cosa que a otros se les olvida y con la soberbia pretenden ser más que un Habilitado Nacional. Mire usted, cuando un señor, Interventor, dice que estamos en situación de riesgo financiero, es que estamos en situación de riesgo financiero, punto. Es así. Cuando ustedes tratan de cuadrar el Presupuesto, ustedes lo hacen de tal manera que como ingresos, porque les faltaban, como ingresos dijeron que de IBI íbamos a ingresar 19 millones de euros. ¿Sabe cuánto se recaudó? 17 millones. En IAE se iba a ingresar 1.700.000 euros, se ingresaron millón y medio de euros. De basura 9 millones de euros y se ingresaron algo más de 8 millones. De devolución al Estado de la PIE 14 millones y se ingresaron algo más de 13. Pero es que lo más curioso es que en estas trampucherías que a ustedes les gustaba hacer en materia económica, se coge que de multas de tráfico, en multas de tráfico, se puso en el Presupuesto que se iban a cobrar 1.775.000 euros cuando realmente, fijese, del 1.775.000 que ustedes presupuestaron fueron tan sólo 400.000 euros. Así a bote pronto ya les cuadra, ya tienen unos ingresos de más 4 millones de euros. Hombre, si tan bien van las cuentas ¿por qué tienen que poner esas cantidades? ¿Por qué tienen ustedes que decir que se iba a multar a toda Chiclana entera con multas de tráfico? !Hombre, por favor! Si es que estamos aquí hablando de auténticas barbaridades.

Mire usted, si no hacemos un Presupuesto nuevo, entre otras cosas, es porque no nos cuadra. No hay forma de cuadrar lo que ustedes han conseguido hacer imposible. Y, vuelvo a repetir, que tenemos un boquete de once millones y medio. Que usted nos ha dejado una liquidación del Presupuesto que está ahí pero, hombre, por favor, deje la soberbia a un lado. Que usted ni nadie sabe más que un Interventor salvo el propio Interventor. Dejemos que los Habilitados Nacionales se pronuncien. Se han pronunciado, han dicho el estado de cuentas y eso es lo que tenemos. En 2014, un millón de euros, en 2013 el resultado de la liquidación presupuestaria positiva. Mire usted, una deuda a proveedores a finales de 2016 de más de 29 millones de euros dice el Tesorero, hombre, por favor. A usted a lo mejor no le causa mayor dolor tener que violar lo que se dispone en un Plan de Ajuste pero a mí me parece que eso es algo muy importante que hay que cumplir, guste o no guste. Pero una vez aprobado hay que cumplirlo. Y estamos incumpliendo por la nefasta, que no tengo otro nombre, me encantaría decir otra cosa pero todos son adjetivos de todo menos bonito, porque es que esas medallitas quedan ahí y si alguien tiene que pasar a la historia en la economía de este Ayuntamiento es porque tuvimos en un periodo de 2011 a 2015 tuvimos a un equipo económico que consiguió que este Ayuntamiento entrara en situación de riesgo financiero. Es que nos ha dejado, lo



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50

vuelvo a repetir, un boquete de más de 11 millones de euros. Esa es la realidad. Yo llegué a decirle hace unos cuantos días “bienvenida a la realidad”, bienvenida a la realidad porque por fin tanto usted como el Presidente de su Partido en Chiclana llegaron por fin a decir que estábamos en crisis, llegaron a admitir que estábamos en crisis. Por fin lo admitieron. Pero veo que vuelve a la senda. Ustedes se han quedado anclados en dos únicos argumentos. Se ha quedado en el argumento de las sillas, de los sillones, otra vez, erre que erre con los sillones. Mire usted, yo le voy a decir una cosa, por favor, y nos ha tocado al Sr. Chozas, Sr. Alcalde ya termino, y nos ha tocado al Sr. Chozas, el que faltaba. Mire usted, pues le voy a decir una cosa. En diez meses hemos conseguido 10 viviendas puestas a disposición de los que no tienen hogar. Ya con esto este Gerente se merece más que el anterior Delegado que se gastó más en publicidad que en ayudas y ya este Gerente se merece con sobra el hecho de estar ahí. Diez viviendas y de momento porque nos quedan todavía más de tres años.

Y le voy a decir una cosa con respecto a los sillones y ya termino Sr. Alcalde, ya termino con eso por favor. Mire usted, deje ya de ser ridícula y populista. Mire usted aquí le voy a sacar otro tema más, el Sr. Chozas, los sillones, pues otra más y ya tiene de qué hablar. Hemos puesto luces en la Alcaldía, cuatro barritas leds, ¿vé? ¿por qué? Porque faltaban luces en el techo pero también faltaban luces en la gestión y eso sí que lo estamos haciendo. Muchas gracias.”

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

**6.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO CORRESPONDIENTE RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.**

Se da cuenta de informe fecha 5 de mayo de 2016 emitido por la Intervención General y suscrito por el Sr. Interventor General, D. \*\*\*\*\* [A.T.P.C.] relativo a la Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto correspondiente al primer trimestre del año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de Octubre.

Se entienden por reproducidas las intervenciones del punto anterior.

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

**7.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 2.691, DE 6 DE MAYO DE 2016, SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGOS CORPORATIVOS A DESEMPEÑAR**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 95

### **EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.**

Se da cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2.691, de 6 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente que se sigue en la Delegación de Personal para la modificación de la designación de los cargos de esta Corporación Municipal, que ha de desempeñarse con algún tipo de dedicación.

Emitido informe favorable con fecha 4 de mayo de de 2016 por D. Juan A. Bellido Castillo, Graduado Social – RR.HH., del siguiente tenor literal:

*“Visto el acuerdo adoptado por la Excm. Corporación Pleno en su sesión celebrada el 28 de abril de 2106, por el que se modifica la designación de los cargos de esta Corporación Municipal a desempeñar tanto en régimen de dedicación exclusiva como parcial para el presente mandato corporativo; procede determinar concretamente la modificación de los miembros capitulares de esta Corporación que desempeñarán dichos cargos con el régimen de dedicación con los que serán retribuidos.*

*Visto sendos Decretos 2.470 y 2.471 de fecha 26 de abril de 2016, relativos a los nombramientos de las Tenencias de Alcaldía y Delegaciones de competencias en favor de los concejales y concejales de gobierno.*

*Resultando que el referido acuerdo encuentra su regulación en la conformidad con las asignaciones económicas establecidas en la Base número 25 de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio en vigor; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con los artículo 75 de la Ley 7/1953, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.*

*D. Juan A. Bellido Castillo, Graduado Social – RR.HH., informa favorablemente adoptar la resolución por la que se asignen a cada uno de los miembros corporativos el régimen de dedicación exclusiva o parcial correspondiente con la percepción de las retribuciones que le correspondan y alta en la Seguridad Social”.*

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

**Primero.-** Modificar el ejercicio del desempeño de sus cargos, a los miembros capitulares de esta Corporación Municipal que a continuación se relacionan, que los serán

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

en régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones establecidas en el Presupuesto Municipal vigente y fijadas en el acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2016:

- Séptima Tenencia de Alcaldía: D. Francisco José Salado Moreno.
- Octava Tenencia de Alcaldía: D<sup>a</sup> Josefa Vela Panés.
- Concejalía Especial de Policía Local, Tráfico y Protección Civil, Deportes y Fiestas: D. José Manuel Vera Muñoz.

**Segundo.-** Modificar el ejercicio del desempeño de su cargo, al miembro capitular de esta Corporación Municipal que a continuación se relaciona, que lo será en régimen de dedicación parcial, con un 75% de la jornada laboral semanal y las retribuciones establecidas en el Presupuesto Municipal vigente y fijadas en el acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2016:

- Concejalía Especial de Juventud y Radio Chiclana: D. José Alberto Cruz Romero.

**Tercero.-** Que el miembro capitular de esta Corporación que a continuación se relaciona, ejerza el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial, con un 75% de la jornada laboral semanal y las retribuciones establecidas en el Presupuesto Municipal vigente y fijadas en el acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2016:

- Sexta Tenencia de Alcaldía: D. Adrián Sánchez Barea.

**Cuarto.-** Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social al Sr. Sánchez Barea con cargo a este Ayuntamiento, con efectos de 1 de mayo de 2016.

**Quinto.-** Mantener la vigencia del resto de términos de la Resolución número 4.182 de 22 de junio de 2015.

**Sexto.-** Dar traslado de la presente Resolución a los concejales afectados por la misma a efectos de su aceptación expresa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 19.3 del Reglamento Orgánico Municipal, así como a la Delegación de Personal para su conocimiento y efectos inmediatos.

**Séptimo.-** Dar conocimiento de la presente Resolución al Pleno Capitular en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 97

**Octavo.-** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.-

### **8.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y SUS TENENCIAS.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y sus Delegaciones, registradas bajo los números **2.463**, de fecha **26.04.16** a **3.144** de fecha **23.05.16**.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.-

### **9.- RUEGOS.**

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal PCSSP, formula el siguiente:

ÚNICO.- Rogar de nuevo el tema de la Mesa por el Empleo en la que nos sentemos todos los partidos a hablar de ese tema que a ustedes y a todos nos preocupa tanto. Para implicarnos todos en ese diálogo que ustedes siempre atienden. Por favor, sexto mes que se lo solicitamos.

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA formula el siguiente:

ÚNICO.- Esta semana y, bueno, lo hemos estado viendo por la prensa, se cumple prácticamente un año de las anteriores elecciones y en el anterior periodo corporativo uno de los únicos, prácticamente de los pocos puntos que sacamos por., de una decisión política que se adoptó prácticamente por unanimidad del Pleno fue el conocido como el “Código del Buen Gobierno” que, además, iba incluido en el acuerdo de investidura que firmamos con el Partido Socialista. Una de las críticas más recurrentes que tuvimos tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en el anterior periodo al Partido Popular, sobre todo, en el caso del Partido Socialista incluso se llegó a hablar de censura y tal, fue el tema de la Radio Municipal y la página web del Ayuntamiento. De ahí que se habló y se acordó, incluso le exigimos en muchísimos Plenos al Partido Popular de que se cumpliera esa parte

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

del acuerdo que era el hecho de que el resto de Partidos tuvieran también opción a participar de la Radio Municipal o incluso de la página web municipal. Incluso llegamos a hablar de algunos términos de manera que fuera algo justo, tampoco algo abusivo. Llevamos un año, se cumple un año de gobierno del Partido Socialista en esta ciudad y no sólo es que no aparezcamos en la página web municipal ni una sola noticia de la oposición, es que en el caso de la Radio Municipal las noticias se respetan y se dan, no voy a entrar en ese tema, pero es un poco frustrante ver por ejemplo las redes sociales de la Radio Municipal en el que sólo se anuncian las noticias del gobierno municipal y del Partido Socialista., Ninguna de la oposición. O, incluso, el hecho de que todas las semanas vemos cómo prácticamente la totalidad de los programas hay Concejales invitados del Partido Socialista para explicar cualquier historia, comentar cualquier cosa o hablar incluso de fútbol o de lo que sea. Esta misma semana estuve escuchando a dos Concejales del Partido Socialista hablando de cuestiones que habían anunciado en los programas matinales, en los programas de por la tarde y yo creo, y me puede corregir el PP si me equivoco, pero yo creo que ningún Concejal de la oposición ha pasado por nada de la Radio. Para no mentir, yo he ido a un programa de teatro que hay en la Radio que sí me invitaron para hablar de teatro una vez y ya está. No sé si habrá ido algún otro compañero de otro Partido. Entonces, le pediría y les rogaría, por eso lo traemos aquí como ruego y sin ánimo de hacer más polémica, como es algo que yo creo que es compartido por el Partido Socialista porque lo denunciaba en su momento, no creo que tengamos problema en sentarnos y ver la manera de que podamos también participar los partidos de la oposición porque yo creo que ya que es una Radio municipal, una Radio de todos y podamos también expresar nuestra opinión, hablar de nuestras ideas o incluso criticar al propio gobierno como también está en nuestro derecho.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: "Criticar al gobierno como está mandado. Pero estamos en paz en lo del programa del teatro porque es al único que ha ido también..., abordaremos eso.

El Sr. Aragón Reyes, miembro del Grupo Municipal del PP, formula los siguientes:

PRIMERO.- Ruego que se repongan dos banderas. La bandera de Andalucía que está en la rotonda de la Policía Local que está en muy mal estado. Y la bandera de España que falta desde hace más de un mes en la rotonda de "Víctimas del terrorismo".

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: "Está previsto."

SEGUNDO.- Después de las últimas lluvias en la Barriada de El Mayorazgo, sobre todo, en las calles paralelas al colegio de El Mayorazgo han aparecido muchos baches. Ya pasaron las lluvias y ruego que se rebachee toda la zona y que se revise porque son de los baches que de verdad molestan, los redonditos y hondos, los que molestan.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 99

El Sr. Rodríguez Frías, miembro del Grupo Municipal del PP, formula los siguientes:

PRIMERO.- Bueno, yo voy a empezar el ruego diciendo que lo siento mucho pero no soy jornalero, nunca he sido jornalero pero, bueno, como veo que en el equipo de gobierno y en la oposición hay muchos jornaleros pues aprovechen, por un lado, que tienen reminiscencias de jornaleros. Por otro lado, que el Sr. Vera todo lo consigue con consenso y con hablar, a ver si habla usted con los señores del tranvía y ruego que, por favor, se limpien todas las rotondas nuevas de entrada en la ciudad y que atraviesan la ciudad porque no es la mejor imagen de cara a la época turística y a los visitantes que vamos a tener en los próximos meses.

SEGUNDO.- Me consta que el Sr. Vera no va mucho por la ciudad deportiva de Huerta Mata o eso o ha tenido un lapsus en su defensa a ultranza de la negociación y de las bondades del tranvía porque comentar en este Salón de Plenos que los usuarios del tranvía podrán utilizar los aparcamientos inexistentes en la ciudad deportiva de Huerta Mata, como yo sé que él sabe que es así, que no existen o que existen muy pocos. Nada más que tiene que ir una tarde a intentar aparcar para ir a Padel Center y verá que no podrá. Pero sí recordarle que, y aprovechando esos aparcamientos que quiere poner en funcionamiento, pues le rogaría que hablara con su compañera la Sra. Verdier, rescatara del cajón donde está el proyecto que se hizo en Vías y Obras para las 200 plazas de aparcamientos junto al estadio municipal de Huerta Mata, que estaba dotado económicamente en el año 2015 y que, por favor, se realice. Estaba dotado, estaba como un remanente de inversiones, estaba el dinero, estaba el proyecto hecho por los técnicos de este Ayuntamiento para dotar de 200 plazas al estadio municipal de Huerta Mata, la ciudad deportiva, no sólo para eventos sino porque, como usted bien conoce como Delegado de Deportes, hay más de 300 niños diariamente que usan esas instalaciones y cuyos padres no tienen dónde aparcar.

TERCERO.- Ya que no ha entrado la propuesta a Pleno, sí queremos comentar y queremos rogar, en este caso a Alcaldía porque por lo visto la decisión es del Alcalde, que el pasado 18 de mayo la Junta de Personal que representa a todos los trabajadores de este Ayuntamiento le ha rogado al Alcalde que por favor se le pague el 50% de la paga extra pendiente del 2012 que se ha hecho en la mayoría de los Ayuntamientos. Entendemos que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que no ha pagado todavía ese 50%. En este Ayuntamiento tampoco se ha hecho. Se hizo los dos primeros pagos ya. Todos los sindicatos reclaman este pago y, aprovechando las palabras del Sr. Guerrero Bey que se ha adelantado y que no podía faltar, sí le puedo decir que si no tiene dinero para pagar ese 50%, es el equivalente a cuatro "Chozas" y no me refiero a cuatro cabañas, me refiero al sueldo que cobra el Sr. Chozas para lo que hace que en estos cuatro años el importe de ese sueldo serviría para pagar a los trabajadores municipales el 50% de la paga extra que tienen pendiente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: "Para lo que hace el Sr. Chozas es lo de conseguir diez viviendas, que no sé si serán muchas o pocas pero son exponencialmente todo lo que ustedes quieren porque ustedes en cuatro años no hicieron ni una sola. En cualquier caso, como ese debate ustedes lo van a seguir manteniendo, mientras que ustedes lo critican nosotros con la Delegada de Vivienda a la cabeza nos vamos a dedicar a seguir consiguiendo nuevas viviendas. Y me decía usted antes de lo de Chozas me ha dicho..., lo de la paga, que se me iba. Hemos tenido una reunión con la Delegada de Vivienda que también es de Personal, hemos tenido la reunión aquí con la Junta de Personal. Le hemos explicado en el contexto económico con el que estamos y la decisión final estará dentro del plan de saneamiento económico y financiero que verá este Pleno y que tendrá que aprobar este Pleno o rechazar. Y a partir de ahí esa medida y muchas otras cosas serán las que vengan para salir de ese déficit de 11 millones que hay en el Presupuesto, para intentar salir del déficit y para intentar también conseguir la liquidez suficiente, las dos cosas, que no es lo mismo exactamente.

La Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del PP, formula el siguiente:

ÚNICO.- Ruego que nos diga desde la Alcaldía cuándo va a conceder los microcréditos a las empresas como prometió usted en campaña electoral y por qué no ha pedido usted en vez de 8 millones, 16, como nos decía a nosotros, para ofrecer ese dinero a las empresas de Chiclana.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: "Eso no exactamente un ruego, es una pregunta, pero no tengo ningún inconveniente, por cierto. Miren ustedes, hemos tenido ya una jornada de microcréditos a través de Cajasol, perdón no, de La Caixa y están previstas otras ahora con Cajasol. Por tanto, lo vamos a encauzar a través de Cajasol y de La Caixa de momento. ¿Por qué es además así y por qué hemos tenido que pedir 8 millones de tesorería? Primero, hemos pedido 8 millones de tesorería que no es una operación de crédito sino un anticipo de tesorería que va, como dice su propio nombre, avalado por los impuestos y tasas que tenemos que recaudar. Por tanto, hasta ahí llega lo que es conseguir los 8. Y ¿por qué no hemos pedido 16? Pues porque debido a lo mal que estamos en derechos que liquidamos anualmente, es decir, debido a que no tenemos los ingresos, garantía suficiente, no podemos pedir 16 porque no lo podemos devolver. ¿Por qué no lo podemos devolver? Porque no tenemos dinero para pagar. Entonces, al final, no se ha podido pedir el doble puesto que estamos con 11 millones de remanente negativo. Si estuviésemos en capacidad económica de devolver dinero, el anticipo sería mayor frente a lo que tuviésemos que cobrar en el segundo semestre del año. Francamente la situación actual es que, ante lo que ustedes provocaron para eso que está tan conocido ya de voy a ganar las elecciones como sea, pues ni ganaron ustedes las elecciones y le hicieron ustedes la puñeta, por que nos entendamos rápido, a las finanzas públicas, ¿de acuerdo?"

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 101

## 10.- PREGUNTAS.

Por el Secretario se da cuenta de escrito presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede de fecha 25 de mayo de 2016, registrado de entrada en este Excmo. Ayuntamiento bajo el número 16.368, de fecha 25 de mayo de 2016, por el que se formulan las siguientes preguntas:

**PRIMERA.-** ¿Cuándo va a iniciar el Gobierno los trámites para hacer efectiva la declaración de “Ciudad amiga de los animales” en Chiclana como ya han hecho muchos Ayuntamientos de nuestra provincia?

El Sr. Páez Landa, como Delegado de Medio Ambiente, contesta en el sentido siguiente: “Sí, la respuesta es que usted tiene mala memoria, ustedes tienen mala memoria, porque en el Pleno cuando se trató este punto quedó claro que Chiclana era una ciudad amiga de los animales y las Ordenanzas de Chiclana garantizan la seguridad y el bienestar de los animales y, por tanto, no hay que emprender ningún cambio en las Ordenanzas para garantizar ese bienestar animal que ustedes están pidiendo.”

El Sr. Martín Sanjuán repregunta: “Intuyo que la respuesta entonces es nunca, ¿no Sr. Páez?”

El Sr. Páez contesta: “No, es que en el Pleno, le respondo a esta segunda pregunta, en el Pleno quedó claro, porque además iba con informe negativo por parte del Sr. Secretario y el Sr. Alcalde lo aclaró, quedó claro a lo que nos comprometíamos. Y las Ordenanzas de Chiclana, las Ordenanzas actuales de Chiclana garantizan el bienestar de los animales y no hay que hacer ningún cambio para garantizarlo puesto que está garantizado. Y esto es un ejemplo de lo que yo creo que no se debe hacer que es manipular o intentar la manipulación de lo que se ha aprobado en el Pleno.”

El Sr. Martín Sanjuán contesta: “Lo que deben hacer es no votar a favor de cosas que no vayan a llevar a cabo Sr. Páez.”

**SEGUNDA.-** ¿Las cabezas de cordero del mercadillo fenicio celebrado el 14 de mayo eran de animales o eran recreaciones?

La Sra. Vela Panés, como Delegada de Cultura, contesta lo siguiente: “Sr. Martín, informarle que, bueno, sabemos que es un problema muy importante para la ciudad y para la ciudadanía saber si las cabezas de cordero eran animales o eran recreaciones, pero lamentablemente decirle que no eran cabezas de cordero lo que había en la casa de esos vecinos de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

Pág. 102

la Calle Rosa. Si quiere usted más información yo le puedo facilitar de qué eran las cabezas, de dónde la adquirieron, de esos animales que compraron en el matadero, en fin, pero que no eran cabezas de cordero.”

El Sr. Martín Sanjuán repregunta: “Pero entonces ¿eran de animales?”

La Sra. Vela Panés contesta: “Hombre, animales eran. Fueron animales del matadero que seguramente estamos hablando de vacas que estarían allí, después se matarían para el alimento de la ciudadanía y esas cabezas fueron adquiridas por esos vecinos porque tienen, bueno, les gustan comprar cabezas y secarlas. Cada uno tiene sus gustos y yo no creo que esto sea un problema para traer en el Pleno con la cantidad de problemas que tenemos en la ciudad.”

El Sr. Martín Sanjuán manifiesta: “Pues Sra. Vela, para usted no será un problema pero hay colectivos animalistas que sí les parece un problema...”

La Sra. Vela interrumpe manifestando: “Ya está respondida Sr. Martín.”

El Sr. Martín Sanjuán manifiesta: “Lo que no puede es tomarse a cachondeo ciertas preguntas que se traen aquí.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Sr. Martín que usted es muy respetuoso...”

El Sr. Martín Sanjuán continúa manifestando: “Modere usted también a sus representantes y a su equipo de gobierno.”

El Sr. Alcalde continúa manifestando: “Por favor, por favor, Sr. Martín, por favor, vamos a dejar las cosas claras. En el turno de preguntas hay una pregunta y una repregunta. Lo que no hay es un debate ni una charla por muy próximos que estén ustedes, digo en ubicación física. Entonces, usted ha preguntado y ha repreguntado. Yo le ruego que si usted quiere repreguntar en vez de repreguntar impulsivamente reflexione lo que quiere repreguntar porque es la segunda ocasión que tiene. No hay una tercera repregunta. Entonces, le ruego que pasemos ya a la tercera pregunta y es tercera pregunta, no es un comentario sobre la segunda, por favor.”

**TERCERA.-** ¿Cuándo se van a iniciar los procedimientos para redactar el Reglamento para otorgar propiedades municipales a terceros que dé cumplimiento al acuerdo plenario de agosto de 2015?

El Sr. Sánchez Barea, como Delegado de Fomento, contesta en el sentido siguiente: “Lo primero, hay que ser meticulosos en cómo se formulan las preguntas y rigurosos con la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 103

información porque, de lo contrario, podemos crear falsas expectativas en gente que tiene problemas importantes, de trabajo en este caso, y sobre todo si estamos hablando de propiedades públicas municipales. En primer lugar, no se van a otorgar propiedades municipales. Se está trabajando en la cesión de uso de las propiedades municipales que es una cosa bastante diferente y evidentemente, buscando un modelo de gestión que sea eficiente y eficaz de lo público. Estamos en ello. Sin prisas pero sin pausa y evidentemente, buscando la rigurosidad que esto se merece y tratando el tema como hay que abordarlo, desde la tranquilidad y claramente desde la gestión de lo público. No se puede hablar, cuando se habla de otorgamiento de propiedades, parece o por lo menos yo entiendo que se habla de privatización de terrenos públicos y no creo que debamos de llegar a ese modelo. De todas formas, ya le digo que apostamos por esto como fórmula para pegarle bocaditos al desempleo y por supuesto no podemos hablar, cuando yo os oigo hablar algunas veces en prensa y demás, parece que es que tenemos grandes latifundios y lo que realmente tenemos son cuatro salinas y dos terrenos públicos pequeñitos, que no son muy grandes. Entonces, no podemos crear falsas expectativas en esta materia porque yo, por desgracia, tenemos 12.800 desempleados en Chiclana y recibo a muchos todos los días preguntándome por esta temática y parece que es que tenemos grandes latifundios.”

El Sr. Martín Sanjuán repregunta: “¿Habiendo usted votado a favor cuándo lo piensa usted trasladar al Consejo Económico-Social que fue lo que se acordó?”

El Sr. Sánchez Barea contesta: “Pues le respondo. Estoy trabajando en ello.”

**CUARTA.-** ¿Cuándo van a proceder a la revisión total de valores catastrales del municipio como se han comprometido?

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, responde en el sentido siguiente: “Sr. Martín, mire, mientras no se tenga un PGOU usted sabe la situación ahora mismo en la que se encuentra el PGOU, mientras no lo tengamos aprobado no se puede pedir a la Gerencia del Catastro ningún tipo de nueva ponencia de valores ni de otro tipo. Es decir, hay que esperar por tanto a que el PGOU esté definitivamente aprobado y definitivamente publicado para buscar esa solicitud y ver los cambios que se han producido etcétera, etcétera. Pero entienda usted que estamos en una situación de espera y, por tanto, lo único que nos cabe es precisamente eso, esperar.”

El Sr. Martín Sanjuán repregunta en el sentido siguiente: “¿Son ustedes conscientes de que van a subir el IBI con unos valores catastrales inflados y que, además, eso incide también en la Ordenanza de regularización debido a los aprovechamientos que se estipulan?”

El Sr. Guerrero Bey contesta: “Le vuelvo a repetir Sr. Martín.....”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147001a05f7607e0087090b32X>

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe manifestando: "Ha mezclado varias cosas que son inexactas porque, verá usted, seguramente después de la revisión catastral lo que va a ocurrir es que algunos vayan a pagar más y algunos van a pagar menos como consecuencia de la nueva calificación del suelo. Luego, lo que usted está diciendo posiblemente sea al contrario porque además los suelos que están faltos de la revisión catastral en términos del déficit que ahora mismo hay detectado es algunas zonas como Urbisur y otras zonas del centro. Eso precisamente será algo que le corresponda con la revisión. Todo lo demás será algo que, probablemente, lo que haga es subir por las nuevas calificaciones de esos suelos. Luego, por tanto, va un poco por camino un poco despistado, ¿vale?"

**QUINTA.-** ¿Cuándo nos van a entregar los pliegos de condiciones de todos los servicios que tenemos externalizados como se comprometieron en el mes de julio?

La Sra. Verdier Mayoral, como Delegada de Obras y Servicios, contesta en el sentido siguiente: "Sr. Martín, probablemente tenga usted más documentación de este Ayuntamiento que ninguno de los Concejales que estamos sentados aquí. Del área económica creo que la tiene toda pero no sólo del Ayuntamiento, de Emsisa y Chiclana Natural. Tiene usted del área de Contratación si no todas casi todas. Tiene usted toda la documentación que pide que está pidiendo casi una diaria. Y los Pliegos de condiciones le hemos entregado hasta por duplicado, hasta en dos ocasiones le hemos entregado Pliegos. Si le faltan algunos no hay ningún inconveniente. Usted lo solicita y se lo damos, vamos que no tiene ningún problema. Ya le digo, probablemente sea usted el que más información tiene de este Ayuntamiento, incluso, información que no sabemos ni para qué la ha pedido porque no la ha utilizado."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veintidós horas y doce minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.  
ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:56
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:50



E00671a147001a05f7607e0087090b32X